



Universidad Autónoma de Guerrero
Facultad de Filosofía y Letras

Maestría en Humanidades

Posgrado incorporado

al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT

“Las relaciones de poder entre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias -Policía Comunitaria CRAC-PC y el Estado mexicano en la region Costa-Montaña de Guerrero 1992-2013”

Que para obtener el grado de
Maestría en Humanidades

Presenta

MAXIMO CALLEJA RUIZ

Matrícula: 06128363

Generación: 2016 – 2018

LGAC: Estudios Históricos-sociales sustentables.

Directora de Tesis: Dra. Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano.

Comité Tutorial:

Dra. Evangelina Sánchez Serrano

Dra. Erika Liliana López López

Lectores:

Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario

Dr. Medardo Reyes Salinas



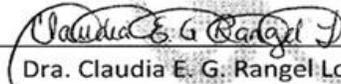
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero a Diciembre del 2018

Universidad Autónoma de Guerrero
Facultad de Filosofía y Letras
Maestría en Humanidades

Acta de aprobación de tesis

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día **21 de enero** del año dos mil **diecinueve**, quienes abajo suscriben la presente, integrantes del Sínoo encargado de revisar la tesis titulada "Las relaciones de poder entre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitarias CRAC-PC y el Estado mexicano en la región Costa-Montaña de Guerrero 1992-2013", la cual realizó el estudiante con número de matrícula 06128363, Máximo Calleja Ruiz, para obtener el grado de Maestría en Humanidades. Después de examinar el escrito y hacer el análisis correspondiente, quienes integran el Sínoo **APROBARON** la tesis y autorizaron la impresión final de la misma. Una vez que el interesado cumpla los requisitos señalados por el Reglamento Escolar vigente, podrá proceder la realización del Examen de Grado correspondiente.

ATENTAMENTE



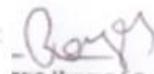
Dra. Claudia E. G. Rangel Lozano
Directora de tesis



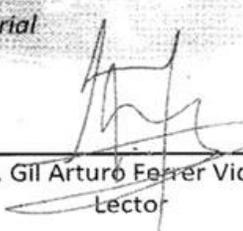
Dra. Evangelina Sánchez Serrano
Codirectora de tesis



Dra. Erika Liliána López López
Integrante del Comité Tutorial



Dr. Medardo Reyes Salinas
Lector



Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario
Lector

ÍNDICE

	Pág.
Agradecimientos.	5
Dedicatoria.	7
Introducción.	8
Capítulo 1	
El escenario socio-político durante la gestación de la Policía Comunitaria en la última década de los años 90.	21
1.1 Contexto histórico social de la región Costa Montaña de Guerrero.	22
1.2 inferiorización o discriminación: motivos de la unidad social.	30
1.3- La unión de los pueblos originarios en el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular en 1992.	35
1.4 Identidad étnica. Una clave de resistencia al interior del Estado mexicano.	43
1.5 Gestación de la Policía Comunitaria. La respuesta ante la inseguridad en 1995.	49
1.6 El nacimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en 1998.	54
Capítulo 2	
Las relaciones de poder entre el Sistema Comunitario y el Estado Mexicano. Apropiación territorial, productividad y conflicto.	59
2.1 ¿Qué es un territorio?	59
2.2 El autodenominado territorio comunitario y sus conflictos.	61
2.3 Productividad económica en la región Costa-Montaña.	70
2.4 Un sistema muy otro al sistema del Estado. El sistema de cargos en la vida comunitaria.	73
2.5 Conflicto y diálogo. La tensión permanente entre la CRAC-PC y el Estado.	79
2.6 El modelo de policía comunitaria. Una alternativa frente al Estado mexicano.	88
Capítulo 3	
Resistencia social ante las estrategias del Estado.	96
3.1 Criminalización de Policía Comunitaria. Sus presuntos nexos con el EZLN y el EPR de 1995 a 1999.	97

3.2 Hostigamiento legal, ordenes de aprehensión y encarcelamiento de líderes comunitarios de 2000 a 2006.	113
3.3 Relaciones de poder en el escenario del segundo Estado en el territorio de la CRAC-PC de 2007 a 2013.	125
3.1.1 Primer caso de narcotráfico en el territorio de la CRAC-PC.	136
3.1.2 Intento de incursiones mineras en territorio comunitario.	139
3.1.3 Origen de la Unión de Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero UPOEG en 2010.	143
3.1.4 El conflicto entre la CRAC-PC y UPOEG.	146
Conclusión.	151
Anexo.	159
Bibliografía.	161

Agradecimientos.

Quiero agradecer a cada uno de mis compañeros de la Tercera Generación de la Maestría en Humanidades, a mis profesores, amigos, que me acompañaron estos dos años que cursé la Maestría, todos ellos, han aportado con un granito de arena a mi formación profesional y a mi trabajo de investigación. Conforme el avance y el desarrollo de mi tesis, siempre enmarcaron con su orientación y rigurosidad en su observación, les agradezco también el haberme facilitado siempre los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades y compromisos durante el desarrollo del trabajo.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi directora de tesis la Dra. Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano, que durante la realización de mi trabajo me ha guiado en los más complicados procesos de construcción de la tesis, que, con sus sabias experiencias, su paciencia, su disponibilidad de tiempo, así como su rigurosidad, ha nutrido esta investigación, y además contribuyó en mi formación profesional. Dentro de este marco me ha apoyado en facilitar las fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas. Asimismo, en el curso del Seminario de Investigación III, la Dra contactó a egresados de la Maestría en Humanidades y Maestría en Ciencias; Territorio y Sustentabilidad Social, con la finalidad de que compartieran su experiencia adquirida en la elaboración de sus tesis, entre ellos la invitación y asistencia de líderes, periodistas, lideresas y dirigentes de diferentes organizaciones, basada de acuerdo al eje temático de la investigación de cada uno de lo que integramos la maestría. Esto me sirvió para ubicar la perspectiva analítica de la cual partir y conocer más a fondo de los acontecimientos sobre la organización comunitaria.

Mi profunda gratitud a mi tutora Evangelina Sánchez Serrano, por su apoyo incondicional en su colaboración para la realización de este trabajo, que, con su aporte crítico, desde su experiencia y su conocimiento acerca de la Policía comunitaria y el contexto de la región, contribuyó a enriquecer la tesis.

También de corazón agradezco a la Dra. Erika Liliana López López, por formar parte de mi comité tutorial, quien, con su motivación, su observación y su gama de experiencia sobre el sistema comunitario contribuyó a que terminara este trabajo de tesis.

A mi lector al Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario, les agradezco su apoyo y estímulo brindado por prestar su tiempo para leer este trabajo de investigación, y su sugerencia.

Al Dr. Medardo Reyes Salinas, con muchos agradecimientos y cariño, por su gran labor en la sugerencia y observación en el contenido del trabajo retroalimentándolo por su gama de experiencia sobre el sistema comunitario y su interés en mi tesis.

Para el distinguido Dr. Camilo Valqui Cachi, que, con su profesionalismo y su disciplina, nos enseñó la palabra solidaridad, en correlación con la búsqueda de unidad colectiva y de los intereses comunes, la cual constituye un aprendizaje más valioso en mi vida.

Agradezco a Damáriz B. Islas Ortiz y a Cynthia Catalán Carbajal, por apoyarme en la parte técnica de correcciones de estilo a este trabajo de tesis con amor y cariño para ellas.

Agradezco de corazón a Antonio Merino, Agustín Barrera, Leandro Calleja, Cirino Placido, José Cortes y Guillermo Flores, líderes, exautoridades comunitarias y consejero de la CRAC-PC por la entrevista realizada y su aporte para los enriquecimientos de este trabajo de investigación, y aprovecho a enviar saludos a todas las Autoridades Comunitarias, Coordinadores Regionales y Policía Comunitaria.

A la Maestría en Humanidades, agradezco el apoyo incondicional que me brindaron, así como la motivación y el impulso para potenciar mi formación profesional y mi trabajo de investigación. Además, siempre me alentaron el ánimo para cumplir en forma y tiempo con todas las actividades realizadas dentro del ciclo escolar.

Agradezco al Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la ayuda económica que me brindó, en un proceso de dos años y los múltiples apoyos para la estancia de investigación y congreso, que ha hecho lo posible, para que yo pudiera presentar este trabajo de tesis.

La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), les agradezco por permitir abrir sus puertas para mi formación académica, y profesional, con el objetivo de velar los intereses comunes y en especial a los Guerrerense.

Dedicatoria.

Mi tesis se lo dedico con todo mi amor y cariño a mi familia Mayra Ranulfo Martínez y mi hijo, Daniel Jared Calleja Ranulfo, por creer en mí. Ellos siempre han estado conmigo en las buenas y en las malas, y siempre han sido mi fuente de inspiración en este andar.

También les dedico mi tesis a todas y todos mis amigos(a), compañeros(a), a los que me quieren, a ellos que me vieron caído y me brindaron todo su apoyo para levantarme de la melancolía en que hallaba en su momento, a todos ellos con muchos cariños.

Dedicada a todos los pueblos que día a día se organizan, luchan y resisten para transformar el rostro de nuestro país para que sea mejor, y una dedicatoria en memoria de nuestros fallecidos que aportaron en nuestra sociedad y que hoy no se encuentran con nosotros, a todos ellos con mucho amor.

Introducción.

“¡Despertemos,
despertemos humanidad,
ya no hay tiempo!
Nuestras conciencias serán
sacudidas por el hecho de
estar solo contemplando
la autodestrucción basada
en la depredación capitalista
racista y patriarcal”

Berta Cáceres- Honduras

Líder indígena, activista ambiental y social, defensoras
de los derechos del pueblo indígena Lenca y de la Madre Tierra, muere
asesinada el 3 de marzo de 2016.

Me surge el interés de elegir la temática “*Las relaciones de poder entre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria CRAC-PC y el Estado mexicano en la región Costa-Montaña de Guerrero 1992-2013,*” ya que esta consideración emerge por ser oriundo de la comunidad de Buenavista, ñu savi (pueblo de la lluvia), municipio de San Luis Acatlán, al respecto tengo cierto admiración y afecto a mi pueblo y de la región de dónde vengo, porque han ilustrado su valentía histórica de larga lucha, por el reconocimiento cultural y ancestral frente al gobierno y el sistema llamado capitalista que con su poder económico ha impuesto la dominación a los restos de los pueblos del mundo.

Esta motivación, la tengo muy presente ya que en mi etapa de niñez observé los rondines de la Policía Comunitaria, desempeñando su vigilancia de día y de noche, para evitar el ingreso de la delincuencia, sin importar si es bajo la lluvia, su deber y obligación estaba primero y cuando les correspondía su turno de resguardar la casa de justicia en San Luis Acatlán, bajaban caminando con su bolsa de totopos, con la cual satisfacían la necesidad de alimentación, esta perspectiva expresa el ánimo a seguir fortaleciendo el empoderamiento social y político por el bien común y sentirse beneficiados por ser herederos de la cultura mesoamericana.

Hoy siguen luchando para romper con la visión eurocéntrica impuesta a sus pueblos, en donde han intentado recuperar lo suyo, ha sido una de sus prioridades. Eso no significa que rechacen

otros pensamientos, más bien, de ese otro pensamiento se puede retomar algunos planteamientos que sean útiles y dar vida a los pueblos a futuro.

Pertenecer al pueblo ñu savi, hablar el idioma tu savi “lengua de la lluvia”, es un orgullo para mí y me obliga a no olvidar de dónde soy, y de mi familia, a lo largo del camino he afrontado obstáculos, gracias a mis errores, me he percatado que debo cambiar. Pertenezco a estas comunidades y de esa generación que creció con el sistema comunitario, gracias a ellos por su lucha y sus demandas, nosotros como estudiantes indígenas disfrutamos la comodidad que nos han concedido.

Hoy el nuevo orden mundial viene a imponer su hegemonía a nuestros pueblos, en efecto nuestra cultura, nuestra lengua, está desapareciendo lentamente, en donde el modelo capitalista, nos están convirtiendo en un mundo individualista, donde el mejor gane, sin importar el efecto que puede ocasionar a su prójimo, incluso pisoteando a los otros. Pero también soy de esa generación, que está muy agradecida con los académicos, activistas, luchadores sociales, que han luchado para la liberación de los pueblos subordinados ante el poder hegemónico y sistémico.

La tesis titulada *“Las relaciones de poder entre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria CRAC-PC y el Estado mexicano en la región Costa-Montaña de Guerrero 1992-2013”*, fue elaborada mediante la metodología cualitativa. A través de la indagación y el procesamiento de información, se obtuvieron los datos de los hechos históricos y los acontecimientos de los procesos sociales para su registro, así como las interacciones con los sujetos de investigación, lo que permitió retroalimentar el contenido del trabajo a partir de la experiencia social organizativa de la CRAC-PC y los momentos de tensión con el Estado. Conforme al desarrollo de la investigación, se hizo uso de las interpretaciones y el análisis sobre las diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas, electrónicas y entrevistas.

La realización de esta investigación de tesis, nos apoyamos en la heurística, por medio de la cual, se buscó la estrategia adecuada para encausar los hallazgos a través de la documentación relacionada con los procesos de la CRAC-PC y el Estado, desde el territorio donde opera la comunitaria.

Dentro de este orden metodológico, se rescató lo más significativo de la voz de los actores sociales quienes son ejecutores de la praxis en el desarrollo y origen de la CRAC-PC, dentro de la cual, se realizaron las entrevistas semi-estructuradas basadas en una guía previa para la efectucción del diálogo. Conforme avanzó la conversación surgieron nuevas interrogantes y en algunos momentos se cambió la temática a tratar.

Al capturar y transcribir las entrevistas, se pasó a integrar la realización en el proceso de codificación, ordenándolo por categorías de análisis, párrafos y clasificándolos por años de los hechos y capitulados en los cuales, enlaza con cada información y sus interpretaciones, para la determinación de los aportes de análisis.

Esta investigación fue delimitada especificando los espacios que ocupa la región Costa-Montaña desde la perspectiva de la organización comunitaria con parámetro temporal que inicia de 1992-2013, abordando el estudio de las relaciones de poder entre la CRAC-PC y el Estado mexicano, ilustrando las intervenciones dentro del núcleo social comunitario.

Uno de los mayores obstáculos que afronté durante el desarrollo de la tesis, fue la falta de conocimiento para el manejo adecuado de la metodología de investigación, esta cuestión puso en duda mi diseño al intentar construir el objetivo principal de mi trabajo y mis categorías de análisis, por lo que no sabía por dónde empezar. En el desarrollo de este trabajo me topé con el problema de como recopilar la información, tras reunirla, al momento de procesar los datos para construir el contenido de los capítulos, se me dificultó ubicar su encuadre de acuerdo con los tiempos y espacios. Además, las fallas en la redacción del trabajo formaron parte de los obstáculos que me inquietaron mucho y por último un problema personal me ocasionó una baja autoestima. Gracias a estas dificultades y el esfuerzo, he acumulado una buena experiencia teórica y práctica, durante este proceso.

En esta investigación, se analiza la problemática existente al interior y exterior de la CRAC- PC valorando los hechos y procesos históricos que han incidido en la reconfiguración de las dimensiones política y social, en torno a los procesos organizativos de los pueblos: tlapaneco, mixteco, náhuatl, afromexicano y mestizo con la aspiración de oponerse en contra de la delincuencia para frenar la inseguridad de la región, previo a este episodio, les obligó a la conformación de la Policía Comunitaria en 1995 para garantizar el cuidado de su población y

posteriormente a la fundación de la CRAC-PC en 1998, institución encargada de impartir justicia a los que delinquen.

Esta referencia se relaciona con los enfoques de Gasparrello Giovanna y Quintana Guerrero Jaime. “*Otras geografías de autonomías indígenas en México*” (2009). En donde se esboza, que estas prácticas de autogobierno de la CRAC-PC, son un derecho que ejercen los pueblos originarios al interior del Estado. Estos grupos como sujetos colectivos, han fundado una nueva relación con el Estado en sus procesos de construcción y al mismo tiempo han generado una resistencia ante las múltiples vertientes de dominación ya sea al interior o exterior.¹

Estos pueblos, tienen su propia identidad étnica, que en término amplio determina las características culturales, costumbres, valores, y creencias de las comunidades de su región, lo cual se comprueba con los planteamientos de Sánchez Serrano, *el proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero* (2012) donde explica que la identidad política regional de la Policía Comunitaria se construye a partir de la identidad comunal de cada uno de los pueblos que la integran, para su sostenimiento se regula a través del sistema de cargos con lo cual constituye la base de su organización con la que le da la vida comunitaria.

Para mantener vigente estas normas culturales y sus rasgos identitarios ancestrales, recurren a la resistencia social, en donde la cual se ajusta de acuerdo a las diversas evoluciones espaciales y temporales que se presentan, para desenvolverse con la influencia de origen exterior o interior con el fin de perseverar su modo de vida en su territorio donde habitan.

Este concepto de resistencia Yemy Smeke de Zonana, en *La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas* (2000), lo define: “La **resistencia** se mueve, cambia de lugar y puede adoptar diversas formas, desde la resistencia o lucha frontal, hasta la resistencia subterránea. Estas formas se conectan entre sí formando parte de una sola estrategia de sobrevivencia”.²

Estas diversas formas de resistencia, siguen contribuyendo en los pueblos con su Policía Comunitaria para esquivar ataques estatales neoliberales, es, ahí donde surgen los mecanismos

¹ Gasparrello Giovanna, Quintana Guerrero Jaime. *Otras geografías de autonomías indígenas en México*. 1ª Edic. Edit, tejiendo utopía. México. 2009., p. 26

² Smeke de Zonana, Yemy. “*La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas*”. Revista, El Cotidiano, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Vol. 16, núm. 99, enero-febrero, 2000, Distrito Federal, México., p. 93

que han contribuido a resolver los conflictos con el Estado, esta cuestión, ha derivado en la unificación de las comunidades y ha reforzado los canales de comunicación dentro de su territorio.

Esta lucha comunitaria, vino a encarar al Estado homogéneo, concepto acuñado por Luis Villoro, (1998), definida como precepto de una misma lengua, costumbres, y tradiciones, con una historia compartida, en donde se refleja la creación de símbolo de identidad nacional, que se coloca por encima de los demás, en la cual, el Estado nación, trató de forjar una nueva unidad histórica, ignorando la pluralidad cultural y étnica. El intento de una sola identidad nacional, ocasionó un cuantioso reclamo y conflictos entre el Estado y los pueblos originarios, en donde exigían el respeto a su cultura y su modo de vida en su territorio. Esto se debe a que cada pueblo y cultura tiene su propia particularidad, su idioma, su propia interpretación y el significado de valor de las cosas que lo rodea.

La reivindicación de las luchas de los pueblos originarios de las diferentes regiones del país, ha contribuido a favor de un *Estado Plural* que consistiría con los que plantea Luis Villoro, en la cual busca “el derecho a la igualdad como el derecho a la diferencia. Igualdad no es uniformidad; igualdad es la capacidad de todos los individuos y grupos de elegir y realizar su plan de vida, conforme a sus propios valores, por diferentes estos sean”.³ Esta postura rompe con la homogeneidad, e intenta a respetar por igual las diferencias. Un Estado plural impediría, por lo tanto, cualquier subordinación o discriminación de un grupo social a otro.

La propia Policía Comunitaria tiene sus particularidades y su forma de vida con la que caracteriza a su región, esta cuestión está constituida por una pluralidad cultural y sus diversas cualidades de hacer política frente al Estado, por tanto, su núcleo duro radica en el poder local constituido por todas las comunidades adherentes a la CRAC-PC que según Flores Félix (2007), representan la reinención de la democracia local, en donde destaca que en la asamblea comunitaria, hay una participación activa, directa y colectiva, dentro del mismo las autoridades comunitarias están sujetas a la asamblea ya que son los que evalúan y ejecutan acciones colectivas que beneficia a todos, desde esta perspectiva es el centro para la consulta y el análisis que se requiere en sus comunidades y su región.

³ Villoro Luis. “*Estado plural, pluralidad de culturas*”. 1ª Edic. Edit, Paidós Mexicana, S.A. México. 1998., p. 58

La Policía Comunitaria, con este método de lucha con base a sus usos y costumbres, donde radica el “mandar obedeciendo”, chocó con el modelo de Estado en su modo operandi basada el derecho positivo, de tal forma empezó a implementar adversidades y obstáculos a los pueblos, considerando a la PC fuera de la legalidad, desde aquí empezó una serie de atrocidades estatales.

Al estudiar estos acontecimientos, fue posible conocer la forma de vida de los pueblos y el funcionamiento de la institución comunitaria en su territorio. La CRAC-PC en ese largo recorrido, ha enfrentado obstáculos procedentes del Estado mexicano quien ha operado mediante *estrategias múltiples*, en este sentido se manifiesta a partir de los despliegues militares, el puesto de control de revisión, infiltración de agentes estatales, desarme comunitario por el ejército y confrontaciones entre la comunitaria y la policía judicial. Con estas prácticas gubernamentales se imponen el dispositivo de seguridad y control social, en lo cual, se suscita una pugna en defensa y en contra de la PC al considerarla fuera de la ley.

Tales planes estatales, se han derivado en una serie de estrategias que pretenden doblegar el esfuerzo de los pueblos en los procesos de construcción de su institución comunitaria. En donde el aparato institucional, en reiteradas ocasiones, ha desplegado órdenes de aprehensión, la prefabricación del delito de allanamiento de morada, la intimidación, la persecución y amenaza de muerte en contra de los integrantes y líderes comunitarios. Esta situación, ha conllevado los conflictos con la CRAC-PC, lo que ocasiona que los pueblos salgan en defensa de su institución y respondan con marchas y plantones contra el cese de los hostigamientos estatales.

Otra más de las técnicas del aparato de Estado con el objetivo de desarticular a la CRAC-PC, ha sido la utilización de los programas asistenciales, así como los financiamientos con proyectos productivos, y los recursos económicos, como parte de una estrategia política para cooptar a ciertas autoridades y líderes comunitarios a fin de que se sometan bajos sus reglas y el mecanismo que propone la institución estatal. Por último, en diversos momentos, el Estado utiliza a los familiares de los delincuentes detenidos por la PC, para generar conflictos con los integrantes del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC.

El abordaje sobre las estrategias múltiples forma parte de la política del miedo nombrada así por Pilar Calveiro⁴ redefiniendo su concepto a partir del contexto comunitario, y de las dificultades y restricciones estatales hacia la comunitaria.

En las estrategias en contra de la CRAC-PC, se encuentran involucrados los jefes de Estado, mandos militares, agentes de gobernación, en donde cada uno de ellos tiene planes y actividades bien organizadas con las que pretenden restar la potencialidad comunitaria, la ejecución de dichas acciones es subterránea.

El empleo de este recurso estratégico mencionado al párrafo anterior, tiene como propósito dismantelar a esta institución comunitaria y lógicamente tratar de manchar su imagen en la sociedad, para que no prolifere, Max Weber en su libro *“Estructura de poder”* (2004), plantea que la viabilidad en el poder en las políticas estatales, y para mantener su prestigio hace uso del empleo de la fuerza a tal grado que es el instrumento con lo cual amenaza a las demás organizaciones políticas.⁵

¿Por qué el Estado obstaculiza la organización, en función y operación de la Policía Comunitaria? En relación con la interrogante corresponde a los planteamientos de Luis Villoro, “el Estado, según sus intereses, exige la unidad de una sola nación en el territorio que gobierna”.⁶

Precisamente, los desarmes realizados por el ejército a los integrantes de la policía comunitaria en Horcasitas, Pueblo Hidalgo y Buena Vista en 1997, son la muestra de lo que plantea Weber en su tesis *economía y sociedad* (2002), la utilización del monopolio de la violencia legítima transcurre sustentando las leyes con el propósito de justificar la presencia de los aparatos militares y policiales para reprimir y desarmar a dichas organizaciones en resistencia.⁷

Desde esta perspectiva se concuerda con el señalamiento de Aziz Nassif, Alberto y Jorge Alonso Sánchez en *El Estado mexicanos: herencias y cambios, Globalización, poderes y seguridad nacional*” (2005), definiendo el Estado como un conjunto de instituciones políticas con la

⁴ Calveiro, Pilar. “Políticas de miedo y resistencias locales”. Athenea Digital, 15(4), 35-59. Año 2015. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1577>., p. 40

⁵ Weber Max. *“Estructuras de poder”*. 2ª Edic. Edit, Coyoacán S.A de C.V. México. 2004., p. 15

⁶ Villoro Luis. *“Estado plural, pluralidad de culturas”*. 1ª Edic. Edit, Paidós Mexicana, S.A. México. 1998., p. 32

⁷ Weber Max. *“Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva”*. 6ª Edic. Edit, Fondo de Cultura Económica de España FCE. España. 2002., p. 25

autoridad de decisión para administrar y legislar sobre las cuestiones básicas en su territorio que gobierna, en este sentido, se rige de acuerdo al decreto constitucional, hacia las poblaciones.

A estas afirmaciones que antecedió encontramos las proposiciones de Michel Foucault sobre *las relaciones de poder*, él autor recalca que son relaciones de fuerza, los enfrentamientos, por lo tanto, son siempre reversibles. No hay relaciones de poder que triunfen por completo y cuya dominación sea imposible de eludir.⁸

Con su dispositivo de seguridad como bien lo explica Foucault (2006), el Estado mediante sus instituciones de seguridad e inteligencia vigila todos los movimientos de los pueblos en su territorio, de este dispositivo se deriva el espionaje de líderes con unas diversas técnicas que vienen acompañadas con la categoría del biopoder que se manifiesta con el sometimiento de los cuerpos de los individuos y controlar así a la población, además que los gobiernos actuales han implementado con los programas asistenciales.

Y coincide con Aziz Nassif, Alberto (2005) quien afirma que el Estado tiene la capacidad de ejercer el control a través de las relaciones sociales mediante las interacciones laborales, institucionales, corporaciones y familiares, de este modo introduce su dominio sobre el territorio.

Calveiro por su parte ostenta que el “Estado multifronte, se mostró a un mismo tiempo su cara democrática en la política exterior”⁹ recibiendo refugiados extranjeros Chilenos y del Cono Sur tras la dictadura militar y golpe de Estado en sus países en la década de los 70’s, y al interior de su territorio nacional mostró otra cara realizando una guerra sucia en contra de la guerrilla y de la población, de los movimientos armados, gestados en la Costa Grande de Guerrero. Desde esta posición, esta categoría multifronte trae a colación el reciente rostro estatal con su población en las dos últimas décadas por una serie de actividades relacionadas con la represión, persecución, militarización, encarcelamiento de líderes morales, desapariciones forzadas, fosas clandestinas, y ejecuciones extrajudiciales, con el fin de debilitar los movimientos armados y organizaciones en resistencias, surgidas en diferentes regiones del país. Esta evidencia nos muestra los múltiples rostros del Estado, en donde se camufla para hacer no perceptible su desapercibir su presencia

⁸ Foucault Michel. *“El poder, una bestia magnífica sobre el poder, la prisión y la vida”*. 2ª Edic. Edit, siglo veintiuno XXI. México. 2016., p. 77

⁹ Calveiro, Pilar. *“Políticas de miedo y resistencias locales,”* op. cit., p. 40

en ciertos aspectos, por ello hace uso del discurso disimulado para engañar a la multitud, ya sea en su política exterior o interior.

El Estado para realizar las estrategias de la división utiliza a los caciques a fin de dividir el sistema comunitario, aunque este concepto surgió de los primeros colonizadores de América en considerar a los jefes de la tribu con este nombre, con el tiempo este concepto ha ido reconfigurando su significado. Actualmente esta categoría Cacique¹⁰ según la definición de Ismael Solís Sánchez, *el caciquismo en México (2011)*, se les considera a las personas que cuentan con poder de red clientelar, en donde los gobernantes otorgan cuantiosos beneficios con el ejercicio de control político, económico y social en forma directa en las comunidades. Sus poderes fueron elevados por medio de una red de amistades, compadrazgos. Para seguir con su dominio recurren al uso de la violencia física. Uno de sus papeles han sido intermediario con los aparatos gubernamentales y muchas de las veces controlan la vida de las comunidades originarias.¹¹

El cacique controla recursos estratégicos del medio en el que opera y su estilo de mando se caracteriza por el ejercicio del poder personalista, informal, autocrático, muchas veces arbitrario y en ocasiones con tintes carismáticos. Su ejercicio del poder se apoya en redes de parentesco, de dependientes y seguidores. Para hacer valer sus intereses y seguir manteniendo su posición privilegiada, puede emplear la violencia en distintos grados, cuando otros medios de persuasión o coacción más sutiles no funcionan.¹²

El caciquismo, en cuantiosas ocasiones abusaba de los indígenas, que bajaban a la cabecera municipal de San Luis Acatlán a vender sus productos. Algunos caciques tenían vínculo con la banda de la delincuencia quienes realizaban el acto ilícito. Con la conformación de la Policía Comunitaria, vino a liquidar el atropello, la injusticia y el modo fraudulento, con la cual, se enriquecieron de manera arbitraria.

Con el paso de los años se ha ido reconfigurando el panorama social, en el territorio comunitario, en donde su contexto actual es crítico, ya que con la llegada de Felipe Calderón (2006-2012) como presidente de la república, le declaró la guerra al narcotráfico, ante lo cual, se desató un conflicto entre los cárteles de la droga, perjudicando el tejido social con la violencia expresada

¹⁰ Solís Sánchez Ismael. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n37/n37a7.pdf>, p. 170

¹¹ Ibidem., p. 170

¹² Ibidem., p. 170

como desaparición forzadas, homicidios, secuestros, fosas clandestinas feminicidios, cobro de piso, y tortura. Estas atrocidades y su repercusión, han repercutido la región donde actúa la Policía Comunitaria, en él representa la nueva amenaza que afronta la CRAC-PC en su zona que opera.

Hoy el nuevo rostro oculto del Estado, es su vínculo con el crimen organizado y narcotráfico, que a su vez constituye el nuevo conflicto al que se enfrenta la Policía Comunitaria y trae a colación el planteamiento de Rita Laura Segato, sobre el segundo Estado; marcado por la acción de corporaciones armadas propias, "...sicariatos organizados y conducidos por cabezas que actúan a nivel local, barrial, y otras más distantes, a gran distancia social por el bulto de capital que circula, y a distancias geográficas que no podemos verificar pero que podemos suponer por la recurrencia de ciertas tácticas, por la sistematicidad de su forma de operar en localidades distantes e inclusive cruzando fronteras nacionales y continentales." ¹³

El Estado y su relación con los grupos mafiosos, ha permitido a utilizar a la mafia, para asesinar a muchos líderes sociales con el propósito de ejercer control social y desarticular a la propia CRAC-PC. El problema del narcotráfico, ha sido uno de los temas que ha provocado dificultades a las autoridades comunitarias a buscar la salida, y esta forma parte de las causas que ha acarreado el conflicto interno en la institución comunitaria.

Otro de los problemas que ha afrontado la CRAC-PC, según Teresa Sierra en el artículo sobre *la seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de Guerrero* (2013), es el intento de multinacionales de socavar los recursos minerales en su territorio, en el cual, ha obligado a los pueblos a resistir y demandar su salida de la región.¹⁴ Estos obstáculos forman parte de la estrategia estatal para agredir y denigrar la institución comunitaria.

Finalmente, en el 2013, la CRAC sufrió el más grave conflicto interno desencadenando la fragmentación del sistema comunitario con la aparición de distintos grupos encabezados por los líderes sociales, ante este aspecto se disputaron la conducción de su movimiento de cada quién,

¹³ Laura Segato Rita. *"Las Nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres"*. 1ª Edic. Edit, Tinta Limón. México. 2014., p. 53

¹⁴ Teresa Sierra María. *"seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de Guerrero"*. Revista de estudios pesquisas sobre América. Vol. 7, numero 2. 2013., p. 11

por su lado. Ambas fracciones se lanzaron entre sí acusándose de traidores, de paramilitares, agentes gubernamentales, de la cual resultó la afectación encaminó denigrando del rumbo del sistema comunitario y del proyecto original de la CRAC-PC.

La presencia gubernamental, fue el factor que detonó las contradicciones internas, esta práctica estatal no es novedad, ya que, desde antes, el Estado ha buscado estrategias, para cooptar, dividir, incriminar y agredir al proyecto comunitario con la intención de eliminarlo, por su carácter autonómico.

La tesis está organizada así: El primer capítulo inicia con la “*Contextualización histórica del escenario socio político en la gestación de la Policía Comunitaria en la última década de los años 90’s.*” En este apartado en concreto se analiza las circunstancias sobre la incidencia de la inseguridad y violencia que cercó a los pueblos, así como las malas condiciones de vías de comunicación en la región por el abandono institucional gubernamental. Esto significó el centro del interés prioritario provocando la unificación de diversas comunidades a organizarse para contrarrestar la fuerza de la red delincencial que afectaba su tejido comunitario. Durante este proceso organizativo, se decidió crear la Policía Comunitaria en 1995, cuerpo encargado de salvaguardar la seguridad de sus habitantes, posteriormente nace la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en 1998, esta institución está encargada de impartir justicia y reeducar a los infractores. La característica de estos pueblos, han sido sus identidades étnicas, su idioma, su trabajo colectivo y su creencia, que hacen que se mantengan la vida comunitaria en su territorio.

El segundo capítulo: “*Apropiación territorial, productividad, y conflicto. Las relaciones de poder entre el Sistema Comunitario y el Estado mexicano.*” Se centra en recuperar el significado del territorio comunitario, concepto construido por los propios pueblos participantes, asimismo especifica la ubicación de dicha región donde opera la CRAC-PC, así como las particularidades de cada comunidad que la conforman, además rescata el modo de vida de los pueblos con sus sistemas de cargos en las comunidades con presencia de la Policía Comunitaria. Dentro de este ámbito se pone atención en el análisis sobre las relaciones de poder entre la CRAC-PC y el Estado mexicano, relacionada con la lucha frontal que se han dado entre ambas partes. Y finalmente se hace un análisis sobre la alternativa que ofrece el Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC, frente al crimen organizado que ha dañado el tejido comunitario.

En el último y tercer capítulo: “*Resistencia social ante las estrategias del Estado.*”. se dan a conocer las diversas estrategias usadas por el Estado para deslegitimar la función de la policía comunitaria. Una de ellas se refiere a los señalamientos estatales de vincular la PC con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN y el Ejército Popular Revolucionario EPR, con esta presunción fue el motivo para perseguir a líderes comunitario y militarizar¹⁵ la región causando el desarmen de la comunitaria en la Costa-Montaña entre 1996-1997.

Dentro de la misma, se esquematiza la incriminación y la prefabricación del delito a los integrantes y líderes comunitarios con el propósito de manchar su imagen a que no prosigan más con los procesos organizativos, de tal forma acarrearía la persecución, intimidación y encarcelamientos a los coordinadores en 2001 por parte de las instancias oficiales, bajo el pretexto de culparlos de secuestro y de allanamiento de morada domiciliaria, ocasionando los momentos coyunturales y pugna entre la CRAC y Estado.

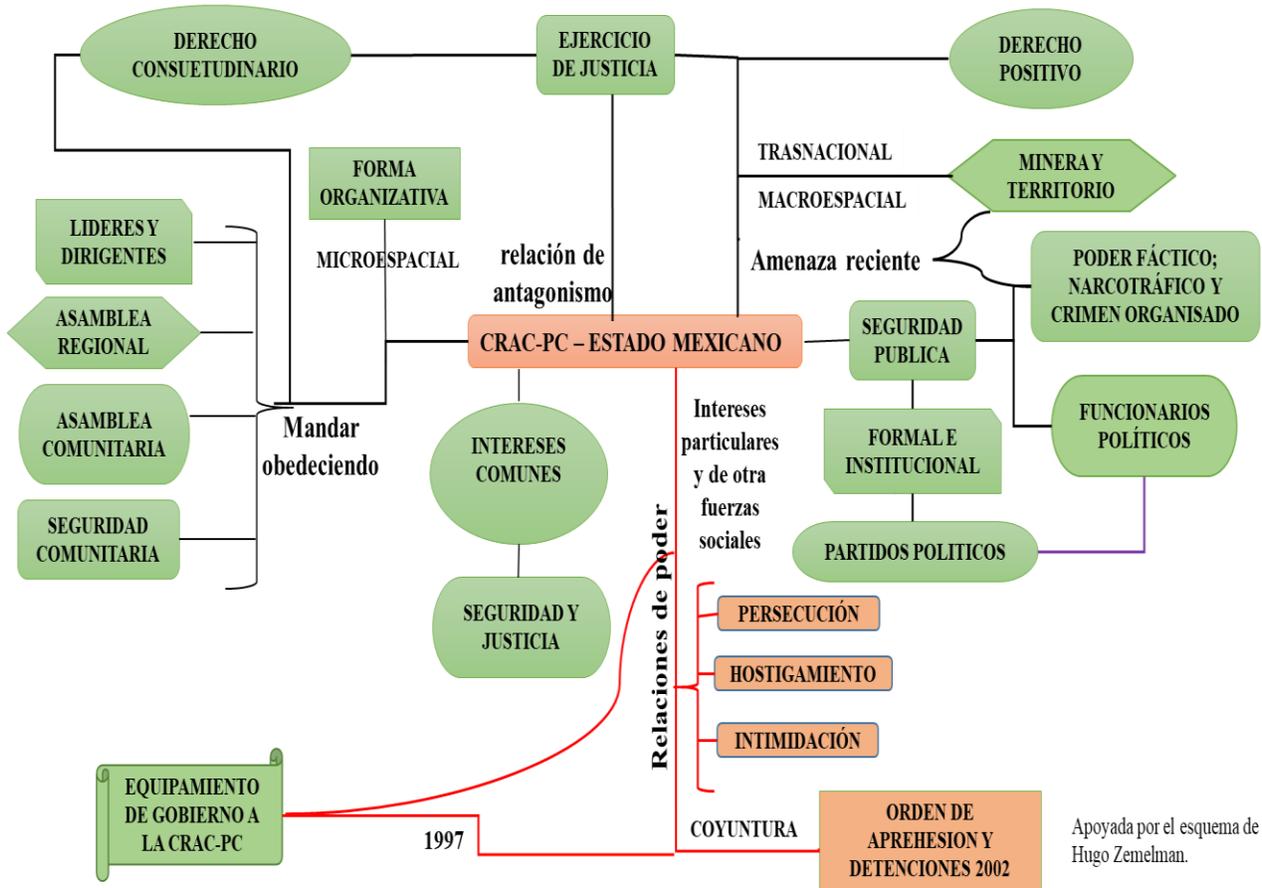
Y finalmente se dibuja la incursión del narcotráfico y el crimen organizado quien ha acarreado la desaparición forzada de personas, fosas clandestinas, homicidios, torturas, extorciones, y cobro de piso denominada el segundo Estado, aparato criminal con la que actualmente se enfrenta la CRAC-PC en su territorio. Por otra parte, lucha contra la presencia del sector minero a cielo abierto, que formará parte del conflicto interno que detonará con la división interna provocando la fragmentación, cooptación con el fin de ejercer control sobre ella o eliminarla. Y por último culmina con la aparición de la autodefensa de la UPOEG en el corredor de la Costa Chica en 2013 tras el secuestro del comisario de Rancho Nuevo.

En el esquema se resume brevemente el abordaje de los tres capítulos de la tesis, a partir de las relaciones de poder entre la CRAC-PC y el Estado: Dentro de este marco se plantean los momentos coyunturales que ha ocasionado la pugna de manera directa e indirecta de los integrantes comunitarios y la fuerza estatal/federal y un momento clave como lo es el narcotráfico que ha roto el tejido social.

¹⁵ La militarización de la zona proviene desde la década de 1970, por la presencia de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria ACNR encabezada en ese entonces por Genaro Vázquez Roja Lugareño de San Luis Acatlán.

ESQUEMA: PROBLEMA Y CAMPO PROBLEMÁTICO

Relaciones de poder entre la CRAC-PC y Estado (1992-2013)



Fuente: elaboración propia con el sustento de esquema de Hugo Zemelman (1987).

Capítulo 1

El escenario socio-político durante la gestación de la Policía Comunitaria en la última década de los años 90

“Todos los días hay que luchar porque ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, en actos que sirvan de ejemplo, de movilización.”

Ernesto Guevara.

Los pueblos originarios del estado de Guerrero forman parte de un legado ancestral procedente de los primeros pueblos mesoamericanos. El resultado más destacable de este proceso histórico es que dichos pueblos crearon una serie de culturas propias con identidades definidas que se reflejan a través de sus lenguas, costumbres y cosmovisiones milenarias. Una parte muy importante de estas identidades se ve reflejada a través de la vida comunitaria.

Las formas tradicionales de organización comunitaria han subsistido a lo largo de los años y siguen más vivas que nunca. Es decir, hoy en día, subsiste una forma de autogobierno que se da al interior de las comunidades y que se caracteriza por los quehaceres colectivos. Un claro ejemplo de estos quehaceres o actividades es el establecimiento de calendarios internos que determinan las actividades anuales, y que tiene como eje las elecciones de las autoridades locales y las fechas religiosas (rituales y fiestas patronales). Otro ejemplo, no menos importante, es la existencia de organismos internos que se encargan de aplicación y administración de la seguridad y justicia dentro del territorio de los pueblos. Tema en torno al cual gira la presente tesis.

En este punto, es necesario, para la delimitación de la tesis, comenzar con una serie de preguntas que ayude a precisar y puntualizar la investigación que se presenta:

- ¿Cuáles fueron las causas que obligaron a los pueblos a organizarse?
- ¿Por qué es importante el tipo de organización de las comunidades en relación con la Policía Comunitaria?
- ¿Cuáles son las particularidades de las comunidades de Costa-Montaña?
- ¿Por qué deciden las comunidades de Costa-Montaña fundar su Policía Comunitaria?
- ¿En qué radica el ejercicio de justicia y seguridad en territorio comunitario?

- ¿Cuáles son la diferencia entre la legalidad y legitimidad? ¿Y porque sustentan un organismo como la Policía Comunitaria?
- ¿Cuáles son los obstáculos que han enfrentado en su caminar las comunidades y sus instituciones?
- ¿El Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria realmente representa una amenaza o esta idea es el resultado de afectar los intereses de unos cuantos?

Estas interrogantes me llevaron a reflexionar e indagar sobre el contexto social de la región, y sobre cómo fueron repercutiendo las problemáticas en la construcción del proyecto comunitario. Para poder entender este panorama social verifiqué los antecedentes históricos y los momentos coyunturales que se han dado en las diferentes etapas al interior del territorio de la Costa-Montaña.

1.1 Contexto histórico social de la región Costa Montaña de Guerrero.

Este apartado trata sobre los incidentes de inseguridad social que circundaron a las comunidades de la región Costa-Montaña y el brote de violencia de dónde derivaron asaltos a mano armada, violaciones de mujeres, robo de ganado, homicidios y secuestros; así como, la preocupación de los pueblos y cómo ésta los llevó a concentrarse para analizar y planificar las acciones necesarias para contender frente a las presencias delictivas. También se abordará la importancia de la ampliación de la carretera que conectaría Tlapa y Marquelia, ya que estas dos zonas urbanas, son centros comerciales y entradas principales que conectan varios municipios y comunidades de la región de la Montaña.

Por otro lado, se presenta el contexto de la última década de los años 90 para evidenciar el autoritarismo y opresión que lo enmarcan y que van acompañados de una actitud abusiva, de restricciones a la libertad de expresión y del uso de la represión. Se explicará también, cómo estos mecanismos fueron ejercidos por el Estado para demostrar su autoridad y cómo estas manifestaciones de poder evidenciaron la discriminación racial de los pueblos originarios, a partir del menosprecio del color de la piel, la etnia y la vestimenta, en un intento por retratarlos como seres incapaces e inferiores.

De esta manera se explica cómo la exposición de este fenómeno fue un elemento más que conmovió la participación decidida de estas comunidades, y que se volvió clave para los inicios

de los procesos organizativos en la región Costa-Montaña, cuya demanda era que el Estado tomara las acciones necesarias para la resolución de las situaciones de inseguridad, marginación y pobreza.

La región Costa-Montaña, lugar donde se gesta la Policía Comunitaria (provocada por la inseguridad), es habitada mayoritariamente por los pueblos me phaa, na savi, y en menor medida a los pueblos náhuatl, afromexicano, mestizo y Amuzgo. Dentro de este conjunto, durante los años 90, la organización colectiva de los pueblos diseñó métodos para neutralizar la acometividad de abuso/atropellos institucionales y por parte de las autoridades gubernamentales. Estos actos se vieron conectados con el desorden social, el predominio de la violencia y la marginación. Ante esta situación los líderes de las comunidades manifestaron su preocupación por reconstruir el tejido comunitario, así como la incansable lucha por mantener la reivindicación étnica y la preservación cultural, política y social propia de sus localidades.

Al principio de los años 90, la inseguridad a nivel local/regional, provocó que se volviera prioritario el interés de la población civil por organizarse para detener los ataques directos de la violencia. La población entonces se enfocó en los homicidios, asaltos a mano armada en las carreteras y veredas, violaciones de mujeres, redes de tráfico ilegales de ganado, abigeo, venta de marihuana, tráfico de influencias delictivas con caciques de la región, y el robo en las tiendas de localidades y en las huertas de café., Sin embargo, ambos elementos tienen orígenes y causas antiguos como lo señala, Raúl Romero;

las violencias son cotidianas y muy antiguas; la explotación y la opresión, principales características de la violencia estructural y la violencia cultural, respectivamente, han marcado a la población guerrerense. Este fenómeno, asociado con una larga tradición de resistencia, ha provocado que los pueblos se organicen para demandar justicia social y mejores condiciones de vida.¹⁶

En aquel momento, los planteamientos se buscó prevenir los factores que ponían en riesgo la integridad física de la población; para eso fue necesario analizar qué mecanismos pudiera mejorar las condiciones de vida. Esta situación impulsó la participación y la organización de las comunidades que estaban siendo afectadas por la inseguridad.

¹⁶ Romero Gallardo Raúl. La Policía Comunitaria de Guerrero: un sistema alternativo de Seguridad y Justicia. <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num9/art68/art68.pdf>., p. 4

Los resultados revelaron que efectivamente había corrupción e injusticia por parte de las autoridades estatales debido a que no cumplían adecuadamente con sus responsabilidades de proteger la seguridad de sus habitantes y velar por las necesidades que requieren las regiones donde gobernaban. Por lo anterior, las comunidades se vieron en la necesidad de organizarse, a través de la agenda de actividades, hasta que finalmente se llegó a la creación de la Policía Comunitaria en 1995 para garantizar la seguridad. Este último párrafo se amplía en el penúltimo subtema de este capítulo.

La organización dentro de su agenda de actividades tenía como objetivo la gestión de la construcción de la carretera de Tlapa de Comonfort a Marquelia, así como su ampliación y pavimentación. Esto se debió a que dicho proyecto ya había sido anunciado como concluido por los gobiernos anteriores, por lo que fue necesario que las comunidades la declararan como una obra inconclusa. Esto les permitió reactivar de nuevo la documentación para tramitar el eje de comunicación para su culminación. La construcción de esta carretera es sólo un ejemplo más de cómo operaban los representantes del gobierno en turno, es una muestra de corrupción e impunidad, pero, además, es una muestra de la exclusión, discriminación y racismo a la que los habitantes de la comunidad estaban sometidos.¹⁷

En esta demanda por la construcción de la carretera, participaron las organizaciones sociales: Parroquia de Santa Cruz del Rincón, Páscala de Oro, y los ayuntamientos municipales de San Luis Acatlán y Malinaltepec. Actualmente, esta autovía, conecta varias vías de acceso que comunican a muchas comunidades aledañas y municipios de la región de la Montaña contenidas entre dos zonas urbanas: Tlapa y Marquelia. Estas dos zonas son puntos clave por ser centros comerciales a los cuales bajan todas estas localidades periféricas ya que es en ellas donde se abastecen las necesidades básicas del hogar.¹⁸

En el caso de habitantes de zonas de montaña, y además rurales, se precisa que la comunicación regional que permita la mejora de la movilidad y conectividad de los habitantes y con ello el acceso a servicios diversos (educación, salud y mercados). Pero por otra parte se requiere la existencia de una red de carreteras o caminos rurales, que permitan también la

¹⁷ Campos Hernández Mario. Proyecto productivo en la Costa-Montaña: parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria. Coordinada por Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. “*Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero*”. 1ª Edic. Edit, Plaza y Valdés. México. 2008., p. 26

¹⁸ Ibidem., p. 27

movilidad y la accesibilidad en el interior de la región, en este caso La Montaña de Guerrero.¹⁹

Esta región está catalogada como de alta marginación ya que muchas de sus comunidades no cuentan con una infraestructura vial propia, por lo que los habitantes del lugar tienen que caminar varios kilómetros para tomar el transporte público que conduzca a su destino. Además del transporte, varias localidades carecen de otros servicios básicos como lo es la red de telefonía celulares, agua potable,²⁰ centro de salud y escuelas.

Una de las consecuencias de la marginación educativa se manifestó en el bajo rendimiento escolar de los estudiantes. El motivo fue la inasistencia de los educadores, y se debió a que muchas veces los maestros fuereños que salían a cobrar sus cheques se quedaban en el camino por la pésima condición de las vías de comunicación. Ya fuera por un deslave en la carretera o por el desborde de los ríos por donde cruzaban, el resultado era su ausencia.

El rostro de la región mostraba el deterioro social. A principios de la década de los 90, se podía observar que los ejes de comunicación, la luz eléctrica y el transporte eran insuficientes o inexistentes. Los pobladores para subsanar estas carencias utilizaban entonces el ocote y botellas con petróleo para alumbrar de noche; y en las épocas de lluvia, algunas comunidades hacían puentes de hamacas para cruzar los ríos que se habían desbordado.

Lo mismo pasaba con los recursos económicos destinados para las obras públicas (la pavimentación de las calles, las redes de agua potable, la construcción de escuelas) de las comunidades de Costa-Montaña: los partidos políticos junto con los caciques locales, frenaron su envío a las localidades. El pretexto que utilizaron fue que San Luis Acatlán requería más de estos recursos que los pueblos porque era un centro comercial y albergaba a la cabecera municipal. Para los pobladores de las comunidades esta actitud caciquil ilustró el egoísmo de las autoridades y el desinterés que tenían por la región.²¹

¹⁹ Villaseñor Franco Alma. “Transporte, movilidad y exclusión en la montaña de Guerrero, México.” <http://observatoriageograficoamericalatina.org.mx/egal13/Geografiasocioeconomica/Geografiadeltransporte/03.pdf>

²⁰ Ibidem., pdf

²¹ Campos Hernández Mario. Proyecto productivo en la Costa-Montaña: parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria. Coordinada por Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero, op. cit., p. 27

Para poder desafiar esta encrucijada de indigencia los pueblos no dudaron en plantear la necesidad urgente de recuperar el sentido comunitario. Y buscaron consolidarlo partir de los mecanismos que regulan la vida de la comunidad, bajo la responsabilidad y cargo de la asamblea, y conforme a la normatividad interna de las comunidades.²² La asamblea es la instancia final y la más importante después de la deliberación interna, porque es ahí, donde se analiza, se consulta y se consensan todas las tomas de decisiones, a partir de deliberar cuál de las propuestas a las problemáticas es la más viable y al escuchar las razones de quiénes están de acuerdo y de quiénes no.

En este sentido, en la asamblea se conjuntan las problemáticas que se tenían que afrontar: la marginación, la pobreza y la inseguridad. Se encontró entonces que el problema más complicado era el de la inseguridad, porque para encontrar la salida se requerían de nuevas herramientas, dedicación y tiempo. Además, para lograr resolverlo se entendió que había que enfrentar riesgos, así como fracasos y las consecuencias que vendrían, pero es, precisamente, considerando todo esto que surge su solución.

Las redes delictivas, mientras, demostraban su presencia en la región a través de la coerción, al hacer uso de amenazas y de la violencia física para intimidar a las comunidades y subordinarlas. Al lograr amedrantar a la población, trataron de imponer sus reglas a los comisarios en turno, por lo que la situación cada día se puso más complicada. Ignacio Alfredo plantea que la violencia tiene su propia particularidad en cada región

La violencia emerge, se particulariza y se asienta culturalmente en el espacio relacional. De esta manera, “la violencia es vivida, significada y comprendida a través de diferentes contextos explicativos y comprensivos” (Hernández, 2002, p. 61), haciendo referencia el término violencia, más que a actos o hechos, a interpretaciones. La violencia es entonces una forma de vivir humano, y todo vivir humana es un fenómeno relacional (Maturana, 1997, citado en Hernández, 2002).²³

Y es por esto que debemos tomar en cuenta que los pueblos de la Costa-Montaña se encuentran situados en su propia realidad particular; su carácter étnico, la forma organizativa de sus comunidades y su religión (que va de la mano con los ritos y su cosmovisión) los hace diferentes

²² Folleto 2: De la serie “Autonomía. Gobernarse a sí mismos, Justicia Comunitaria, el respeto a nuestros derechos, es justicia. 2004., p. 15

²³ AA.VV. “*A propósito de la violencia: reflexiones acerca del concepto*”. Tesis que para obtener el grado de maestro en Escuela de psicología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Santiago, Chile. 2012., p. 18

a otros pueblos. Podemos decir, que el concepto de violencia ha variado su significado de acuerdo al contexto de los sujetos de estudio.

La violencia generada por la delincuencia en la región Costa-Montaña fue un intento de mecanismo de control social y su técnica fue el uso de la intimidación para infundir el miedo en las comunidades. “El aumento del uso de la violencia, la cotidianidad de los delitos y la percepción de carencia de protección son algunos de los hechos que atraviesan la región y preocupan a sus ciudadanos.²⁴ Muchos intentaron delatar esta barbaridad ante las autoridades del gobierno, pero el resultado fue un sentimiento de frustración, pues las autoridades afirmaban que, para poder brindar la ayuda necesaria, se requerían pruebas, fotos, y testigos.²⁵

Estos intentos de denuncias condujeron entonces a las represalias, ¿Cómo supieron los delincuentes de las acusaciones que hacían los ciudadanos?, pues obviamente había un vínculo entre las autoridades y los maleantes, a quienes además encubrían. Este simple hecho nos muestra la obviedad de la corrupción implicada.

Las afectaciones provocadas por la violencia, lastima el tejido comunitario, como bien lo señala Valero Chávez:

La vida comunitaria es la primera víctima de la violencia, la percepción de inseguridad y el miedo llevan a las personas a buscar espacios seguros refugiándose en sus propias casas, aislándose, encerrándose en el individualismo y en la desconfianza, en el enojo, en el resentimiento y en el deseo de venganza.²⁶

¿Porque la población se aísla y desconfía de las instancias oficiales? Por los actos de corrupción que llevan a cabo desde su posición como servidores públicos, por aceptar sobornos de los delincuentes a cambio de liberarlos de la cárcel, por la impunidad que manifestaron múltiples veces; en resumen, por sus actos de perversión en contra de la justicia. Muchos de estos servidores miran a la justicia como negocio para enriquecerse, y pensándolo así roban y despojan de las cosas materiales a los indefensos o, en su defecto, los estafan con engaños.

²⁴ Dammert, Lucia. “*Violencia e inseguridad ciudadana en las Américas*”. 1ª Edic. Edit. El Virrey. Lima Perú. 2010., p. 15

²⁵ Folleto: experiencias de fe hacia el bien común. Un proyecto integral. Comisión de pastoral social de la diócesis de Tlapa, Gro. Región Sur., p. 4

²⁶ Valero, Chávez Aída Imelda. Efectos del miedo al delito en las relaciones sociales. Viña del Mar, noviembre de 2008. <http://www.umdcipe.org/conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf>

La alianza que existía entre la red delictiva y las instancias oficiales produjo favoritismo ocasionando el crecimiento del vandalismo en la región. El incumplimiento adecuado de sus obligaciones como autoridades dejó a las comunidades desamparadas ante la inseguridad. Las condiciones geográficas y la falta de ejes de comunicación le dieron la ventaja a las redes delictivas, quienes se apropiaron de las cosas materiales y el dinero. Con respecto a estas adversidades expuestas, a continuación, se resumen los obstáculos que enfrentaron las comunidades de la región Costa-Montaña:

En 1990 sujeto que portaba arma de alto poder asaltaron una camioneta de Pascala del Oro, municipio de Ayutla, allí *fueron violadas tres mujeres*, pero además los individuos robaron las perteneciente de los pasajeros y se llevaron la unidad. En 1993 fueron asesinados Alejo Daniel Flores y Catarino García, primero y segundo comandante de la policía suburbana de la comunidad Cuanacaxtitlán del municipio de San Luis Acatlán. El 3 de mayo del mismo año fueron asesinados el chofer de una camioneta de Pueblo Hidalgo y herido un pasajero en el cruce de Potrerillo. En 1994 en Cuacaxtla fueron asesinados 15 personas aproximadamente, por delincuente comunes en diversos asaltos.²⁷

Nos damos cuenta que efectivamente existió la violencia directa, definida por Johan Galtung, en la forma de acciones agresivas que atentaban contra los habitantes: violaciones, asesinatos, robos, violencia contra familias completas y amenazas.²⁸ Estos factores destruyen la vida social. Todas estas acciones finalmente son factores que destruyen la vida social

Confirmé en la conversación que sostuve con Julio Rojas²⁹ en el trascurso de camino rumbo a mi pueblo, Buenavista, que en las comunidades con mayores problemas de inseguridad se presentaban homicidios y violaciones sexuales de mujeres jóvenes, así como pequeña banda de fumadores de mariguana. Estas comunidades fueron: Cuanacaxtitlán, Yoloxóchitl y Horcasitas, y en menor medida Potrerillo y Capulín Chocolate,³⁰ todos ellas pertenecientes al municipio de San Luis Acatlán. Además de estas comunidades, el resto de los municipios seguían presentando la misma problemática de inseguridad. Esto era patente en lugares como Malinaltepec, Atlamajalcingo, Metlatonoc, Acatepec, Azoyú y Zapotitlán Tablas.

²⁷ El sol de Chilpancingo año XXX N° 10,591, CHILPANCINGO Guerrero, martes 7 de noviembre de 1995., p. 1

²⁸ Está claro que la primera categoría de violencia directa, la muerte, es suficientemente precisa, como la mutilación. Juntas establecen las bajas, que se utilizan para evaluar la crueldad de una guerra. Galtung, Johan. La violencia: cultural, estructural y directa. [file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797%20(3).pdf), p. 152

²⁹ Julio Rojas, es de la Comunidad de Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, participante en movimiento del Consejo Guerrerense 500 Años, y fundador de la Policía Comunitaria en 1995.

³⁰ Conversación con julio Roja, comunidad Pueblo Hidalgo municipio de San Luis Acatlán, 25 de julio del 2018.

El reclamo legítimo de la población por tener una institución de seguridad pública responsable y capaz de cumplir con sus funciones se quedó corto al evidenciar cómo la institución actual desvirtuaba su función al transgredir las normas legales y los principios éticos por los que debía regirse.

A partir de esto, nos preguntamos: ¿en quién confiar?, ¿es posible volver a encomendar la instancia oficial al gobierno si nos encontramos en una situación de amenaza? Si algo no funciona bien, ¿qué debe hacer uno?, ¿destruir las instituciones establecidas o construir una nueva alternativa que erradique la corrupción? ¿Quiénes son los que tiene la última palabra al decidir qué se tiene que modificar?, ¿acaso son los pueblos los que tienen la última palabra con respecto a qué modelo se debe utilizar frente a las problemáticas de inseguridad y violencia de sus propias comunidades? ¿Dentro de este marco, habría una nueva forma de gobierno? Estas preguntas se responderán en los tres capítulos de la tesis.

Se puede señalar que la inseguridad provocó el autocuidado de las propias personas, de sus familias y de su comunidad. “En este sentido, se podría decir que la inoperancia o la falta de voluntad política del Estado resulta en formas de autorganización y autocuidado, formas autogestivas que implican también su rebasamiento por parte de la población civil”.³¹

La inseguridad y violencia generaron relaciones de poder en la región por las confrontaciones directas que causaban los grupos delictivos. Al robar, asaltar y secuestrar con el objetivo de obtener recursos económicos y materiales, estos grupos llegaron a hacer que hubiera enfrentamientos en las comunidades cuando éstas descubrían los delitos. A veces, los delincuentes disparaban al aire simplemente con la intención de generar miedo a los pueblos.

Las redes delictivas, siempre trataron de demostrar su fuerza física en las comunidades, pero no sabían lo que ocurriría después. Debido al alto índice de robos y tráfico ilegal de ganado, la desesperación de la población y el coraje se convirtió en un artefacto próximo a estallar.

“Siempre habrá una franja de población que asumirá la necesidad de un cambio de raíz en las estructuras del sistema social”.³² La cuestión aquí es que la región tiene su propio ritmo y jornada de trabajo que va a partir de un proceso organizativo (planeación y técnica propia de las

³¹ Calveiro, Pilar. “*Políticas de miedo y resistencias locales*,” op. cit., p. 55

³² Cáliz R. Álvaro. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07579.pdf>, p.7

comunidades que concluyen con discusiones internas que convocan las autoridades locales (municipal y ejidal-) y que sirve para debatir las adversidades que destiejen la vida de las comunidades. Así “el nivel de conciencia de las personas y grupos sobre su condición y ubicación dentro de la sociedad”,³³ conduce a la organización de los pueblos para lograr la unidad social. Y es a raíz de esto que algunas comunidades decidieron agruparse en el *Concejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígenas Negras y Popular (CG500ARINP)* que surgió a partir del quinto centenario del descubrimiento de América en 1992. Esta parte se amplía en el siguiente subtema de este mismo capítulo.

1.2 inferiorización o discriminación: motivos de la unidad social.

En este segundo subtema se aborda el estudio acerca de los pueblos originarios, tomando en cuenta el contexto de los años 90, donde la creciente desigualdad social produjo el incremento de la discriminación simbólica contra los pueblos originarios, que a su vez los marginó del resto de la sociedad y situó en una condición precaria. Esta situación obligó a que los pueblos unificaran su lucha en la búsqueda de mecanismos que regularan su vida frente a dicha problemática.

La sociedad indígena está constituida por una gran diversidad de seres humanos con características propias que dependen de sus creencias, culturas y costumbres, y que surgen a partir de las particularidades de las culturas de cada pueblo y van relacionadas con las vivencias de la vida comunitaria. Son estas peculiaridades las que permiten la diversificación de los pueblos. Así, en la región, encontramos a los *me phaa* (Tlapaneco), los *na savi* (Mixteco), los *ñomndaa* (Amusgo), los *nahuas*, los afroamericanos y los mestizo. Dentro del territorio que habitan los pueblos originarios, hay ciertos grupos de elite bien posicionados económicamente y que son los que han generado la desigualdad social al comenzar una jerarquía a partir de la dominación y la subordinación de la población originaria.

A estos pueblos originarios descendientes de las culturas ancestrales y del continente les han impuesto la denominación de *indios*. Este concepto todavía es usado por ciertos grupos sociales y políticos para referirse a ellos. También utilizan esta noción para discriminar y hacer menos a

³³ Ibidem., p.7

estos pueblos por sus rasgos físicos, así como por menospreciar su cultura a pesar de ser la última herencia de los ancestros.

Revisando el origen de este concepto desacertado y equívoco en nuestra sociedad, podemos determinar que:

La idea 'indio americano' es una invención europea más que un descubrimiento, de ahí la polémica sobre la naturaleza humana o inhumana del indio. El 'indio' de América ingresó en la nueva invención europea del mundo con un nombre que no le pertenecía y como un ser negado en su especificidad social y humana. Para el europeo, 'indio' era 'el otro', el que resentía el embate de la conquista y de la acción colonial. Debido a ello, en la opinión europea sobre los pueblos americanos se relaciona al supuesto 'indio' con otros términos: bárbaro, grosero, inhumano, antropófago, natural y salvaje.³⁴

Desde esta perspectiva, Carlos Montemayor y Guillermo Bonfil plantean que la categoría *india* fue un término que se ideó por equivocación de los españoles al haber pensado que habían llegado a la India sin saber que habían llegado a tierras que les eran desconocidas. Sin embargo, las sociedades actuales aún usan este concepto erróneo para referirse a los pueblos originarios.

La discriminación acarrea la desigualdad social y, de paso, separa a los pueblos al jerarquizarlos y colocarlos en un status social denigrante. Una de las peores consecuencias, resultado de esto, son las políticas etnocidas que intentan destruir sistemáticamente los modos diferentes de vida, y son impulsadas por el Estado mexicano. Esto se relaciona con lo que Aníbal Quijano plantea con colonialidad del poder, pues a partir de un patrón de dominación adquirido a través del poder capitalista se guía el sistema económico social, siendo esto un proceso que comenzó desde la construcción de América.

De allí se desprende, de nuevo, que la Colonialidad del poder implica, en las relaciones internacionales de poder y en las relaciones internas dentro de los países, lo que en América Latina ha sido denominado como dependencia histórico estructural.³⁵

Partiendo de los supuestos anteriores, se entiende el porqué de la condición de precariedad en la que sobreviven los pueblos originarios; así como que esta situación es el resultado de un

³⁴ Montemayor Carlos. "Los pueblos indios de México hoy". 1ª Edic. Edit, PLANETA. México. 2000., p. 24.

³⁵ Quijano Aníbal. "Colonialidad del poder y clasificación social". 2ª Edic. Edit, CLACSO. Buenos Aires. 2014., p. 100

proceso que comenzó cinco siglos atrás con la conquista,³⁶ y que se afianzó con la llegada del capitalismo a América Latina. Es precisamente debido al capitalismo que los particulares se apropian de las cosas materiales y la tierra convirtiéndola en propiedad privada, buscando así la acumulación del capital con fines de lucro para el beneficio de ciertos sectores cupulares dentro del sistema y a costillas del sudor de los grupos subalternos y subordinados a dicha colonialidad del poder.

Todo esto, parece confirmar lo que plantea Aníbal Quijano que los nuevos líderes a cargo del poder mundial impusieron una clasificación racial y/o étnica de la población del mundo.³⁷ Esta situación incluyó a los pueblos originarios: tlapanecos, mixtecos, náhuatl, amusgos, afroamericanos y mestizos; y los situó como personas inferiores al resto de la población.

La dominación explica las desigualdades estructurales, incluye relaciones de mando/obediencia, entre dominador/dominado, alienación del dominado, entre otros aspectos. Es el fundamento básico de las relaciones de clases, aunque no se puede reducir la dominación a la dominación de clase.³⁸

¿Qué pasa en el seno de las comunidades que conforman la región Costa-Montaña? Todo parece indicar que, pese a la marginación general, hay incluso un grupo todavía más vulnerable en estas sociedades. ¿Quiénes son? Las mujeres. Por ser mujeres, pobres, e indígenas o afroamericanas, a este sector se le considera inferior y se le limitan las oportunidades de educación y empleo. En contraposición, el hombre goza de estos privilegios al ejercer su autoridad ya sea en la familia o en el trabajo. Este dominio no nada más se da en el sistema de Estado, sino que lo reproducimos nosotros mismos inconscientemente en los espacios que habitamos; y todo demuestra que ambos sectores sociales se subordinan de acuerdo a nuestras propias capacidades de fuerza y poder.

Todo indica que, en esta década de los años 90, las mujeres eran las más marginadas y carecían del derecho a una opinión, de voz o voto; además prevaleció siempre la exclusión, el abuso y la

³⁶ Una de las características sobresalientes de la primera etapa colonial es la disminución acelerada de la población indígena. Evidente que la conquista provocó el derrumbe de las sociedades indígenas y una catástrofe demográfica de grandes proporciones. Gallo T, Miguel Ángel. *“Del México antiguo a la república restaurada.”* Historia de México. 2ª Edic. Quinto Sol, S. A. de C.V. México. 2003., p. 110

³⁷ Quijano Aníbal. *“Colonialidad del poder y clasificación social”*. 2ª Edic. Edit, CLACSO. Buenos Aires. 2014., pp. 92-93

³⁸ Correa Felipe. *“Poder dominación y autogestión”*. Revista. Recuperando 14 de septiembre de 2013 desde anarquismo., p. 7

discriminación. Con esto testifico que en el interior de los grupos subalternos también hay jerarquías y coerción que subyugan a los habitantes, a la par de grupos de rango que actúan a favor del vulnerado y defienden las causas justas.

En el caso del Estado mexicano, el nuevo patrón de poder, a partir de la imposición y con el paso de los años, adoctrinó con su influencia a la población ocasionando que se reforzaran los estereotipos preestablecidos a partir de la indiferencia social. Se catalogó entonces a los pueblos originarios por su etnia, su forma de vivencia social y su religión, y se les percibió como grupos analfabetas y necesitados a los que era necesario homogeneizar.

En México hay cantidad de antecedentes de las estrategias estatales empleadas para integrar a los pueblos originarios al supuesto desarrollo. Previo a esta referencia retomo una de ellas que es la corriente llamada indigenista,³⁹ y que consideraba a estos grupos sociales como marginados, además indicaba que era oportuno incorporarlos al progreso. Entre su agenda de trabajo se ostentaba la erradicación del prejuicio, la explotación y la violencia estructural (simbólica y directa).⁴⁰

Me parece que la corriente indigenista trató de homogeneizar a los pueblos originarios sin poner atención en las particularidades de cada uno de ellos y de sus regiones. Vinculo esta nueva política con la aculturación de los pueblos originarios, donde se modifica la vida social y la cultura menospreciada adapta un nuevo patrón cultural-social. Por otra parte, al indigenismo le faltó plantear el respeto mutuo entre el Estado y los pueblos originarios, así como la función de la libre determinación de los pueblos de acuerdo a su vivencia de usos y costumbres. La función estatal son construcción con diseño que adoptó la vivencia europea desde una realidad muy diferente a nuestro país.

Nuestro país cuenta con cuantiosa riqueza cultural y lingüística, a pesar de ello, los idiomas de los pueblos originarios están en riesgo de desaparecer por el racismo y discriminación del Estado y de los factores externo que provoca su deserción. En México, civilizar ha significado siempre

³⁹ Con este propósito, es necesario enseñarles el español, alfabetizar, llevar asistencia médica introducir especies vegetales y animales seleccionados, construir carreteras, redes de agua corriente, electrificar. Dehouve, Daniele. *“Cuando los banqueros eran santos, historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero”*. 1ª Edic. Edit, Fomento Universitas. México. 2002., p. 309

⁴⁰ Villoro Luis. *“Los grandes momentos del indigenismo en México”*. 1ª Edic. Edit, FCE Colmex. México. 1996., p. 209

desindianizar, imponer lo que llegó de occidente. “Aquí el problema consiste en hacer que desaparezcan los idiomas (...) y difundir el español como idioma único. El único medio para lograrlo consiste en enseñar el español a los indios y en prohibir el uso de los idiomas indígenas”.⁴¹

De allí que, al integrarse al Estado –nación, el individuo debe hacer un lado sus peculiares rasgos biológicos, étnicos, sociales o regionales, para convertirse en simple ciudadano hace abstracción de toda diferencia, lo despoja de su pertenencia a comunidades concretas para, en igualdad de condiciones con todos los demás individuos, formular un nuevo contrato social, un contrato según el cual el individuo ha de ser extirpado de su comunidad de origen, para reintegrarlo a una nueva sociedad de leyes.⁴²

El Estado no ha dejado de imponer su política de aculturación sobre la compleja diversidad de las sociedades que lo conforman, y no reconoce a las comunidades históricas existentes. Para ello impone orden a través de una administración y poderes únicos para hacer parecer que las distintas poblaciones forman una igualdad social.⁴³

Esta mentalidad del Estado Mexicano de homogeneizar la disparidad social fue la que afrontó la Policía Comunitaria cuando nació en 1995. Su intención fue combatir la inseguridad por los altos índices de abigeo, secuestros, violaciones de mujeres, y asaltos a mano armada en las camionetas de transporte colectivo que circulan por las carreteras que interconectan en la región Costa-Montaña de Guerrero.

Las relaciones de poder aparecen cuando nace la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC). Esta institución surge a raíz de la corrupción del Ministerio Público (MP), dos años después de la conformación de la Policía Comunitaria. Al comprobar que el proceso no servía pues una vez que la Policía Comunitaria entregaba los delincuentes a las autoridades de gobierno estos los dejaban libre en pocos días⁴⁴, los pueblos sintieron indignación y plantearon la urgencia de recuperar lo propio para aplicar la Justicia justificada a través de su derecho consuetudinario.

⁴¹ Montemayor Carlos. “Chiapas, la rebelión indígena de México”. 1ª Edic. Edit, bolsillo. México. 2009., p. 128

⁴² Villoro Luis. “Estado plural, pluralidad de culturas,” op. cit., p. 26

⁴³ Ibidem., p. 26

⁴⁴ Quinto informe de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria. Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Región Costa Chica y Montaña de Guerrero. Páscala del Oro, Julio del 2005.

A partir de este momento se genera un choque, muy parecido al que plantea Bonaventura de Sousa, entre ambos grupos por la división abismal de las dos visiones⁴⁵. Una de las visiones está basada en el derecho positivo y se ampara en las leyes y el código de Estado; la otra visión está basada en los Derechos Consuetudinarios, está apoyada por la normatividad que regula la vida de las comunidades y se relaciona con las creencias y costumbres del ámbito común.

Estos dos párrafos sobre el origen de la CRAC-PC, se amplían con mayor detalle en los últimos dos apartados de este capítulo; y la cuestión sobre los usos y costumbres se amplifica con rigurosidad en el segundo apartado del segundo capítulo de la tesis.

1.3- La unión de los pueblos originarios en el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular en 1992.

En este inciso se estudiarán los momentos coyunturales que da inicio desde el festejo del Quinto Centenario de América, con la presencia de la campaña intercontinental *500 Años de Resistencia*, y que sirvieron para entretejer enlaces con otras organizaciones nacionales y regionales con la finalidad de unir fuerzas contra los gobiernos de turno. Entre estas organizaciones participó el *Concejo Nacional 500 Años de Resistencia Indígenas Negra y Popular (CN500ARANP)* que aglutinó a cuatro pueblos: mixteco, tlapaneco, amusgo y nahua; y a su vez constituyó la organización *Concejo Guerrerense de Resistencia Indígenas (CG500ARI)*. Este concejo posteriormente apoyaría el nacimiento de la Policía Comunitaria en 1995, y en 1998 el nacimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC).

Al final del siglo XX y al principio del siglo XXI se ubican como la etapa del resurgimiento de los movimientos de los pueblos originarios. Es en este periodo que dichos movimientos se sitúan como los principales actores sociales en la lucha por el reconocimiento constitucional y se demanda el saldo de la deuda colonial por parte del Estado mexicano con respecto a los pueblos.

Reaparece entonces el movimiento en la *Campaña Continental 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular* (surgida a partir del festejo del quinto centenario del descubrimiento

⁴⁵ De Sousa Santo Santos, Boaventura y Meneses, María Paula. (editores). “*epistemología del sur. Perspectivas*”. 1ª Edic. Edit, Akal, S.A. España. 2014., p. 29

de América en 1992),⁴⁶ donde se potencializa el esfuerzo por entretejer vínculos entre distintas organizaciones del continente que buscaban el mismo objetivo concreto sobre la lucha: “Impulsar una reflexión a nivel regional, nacional y continental sobre el real significado (...) de invasión española a nuestro continente(...)Dentro de ésta se enmarca la lucha por la "madre tierra".⁴⁷

Entre dichas organizaciones se encontraba, por parte de México, el *Concejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena*, que vino a aglutinar a los cuatros pueblos étnico del estado de Guerrero: amuzgo, mixteco, tlapaneco y náhuatl. Es en este punto donde se consolida la organización y se hace hincapié en la creación de una organización a nivel estatal: el *Concejo Guerrerense de Resistencia Indígena Negra y Popular, CG500AINP*.⁴⁸

En Guerrero, se constituyó el Consejo Guerrerense en 1991. Este Consejo se dio por la integración de ciertas luchas y organizaciones ya existentes en el estado como: Unión Nacional de Organizaciones Campesinas y Autónomas (UNORCA), la participación del movimiento magisterial, el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa Sección Chilpancingo, miembros de la Teología de la Liberación, Alianza de Organizaciones Autónomas de Guerrero, el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), la Organización Campesina Independiente de Comunidades Indígenas de Chilapa (OCICI), el Consejo Regional Mixteco-Tlapaneco 500 años de Resistencia Indígena, el Consejo Regional de la Montaña 500 años de Resistencia Indígena, la Unión de Comuneros Nahuas de Atzacaloya de Chilapa, la Confederación de Pueblos Indígenas Amuzgos de la Costa Chica, el Consejo de los Pueblos Tlapanecos de la Montaña de Guerrero y el de los Pueblos Mixtecos y Negros de la Costa Chica.⁴⁹

Estas organizaciones son independientes y representativas. Una de sus manifestaciones es, por ejemplo, la prensa autónoma, donde se informa a la sociedad acerca de las arbitrariedades estructurales a favor de las causas. Por nombrar a alguno de estos medios libres, y organización

⁴⁶ La lucha por la supervivencia de los pueblos indígenas había empezado antes, pero la opinión pública internacional se asombró de la presencia de indígenas en el continente americano cuando muchas personas hicieron oír sus reclamos en 1992 con motivos de la celebración de los 500 años de la llegada de Colón a América. Harguindeguy Juan Manuel. “*Un camino hacia el reconocimiento de derechos indígenas*.” Tesis Doctoral. Ciencias Jurídicas, Universitat Pompeu Fabra Barcelona, septiembre de 2010., p. 17

⁴⁷ Braun Juan. “*500 Años de incomunicación indígena*” file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-CampanaContinental-5791399.pdf

⁴⁸ Betancur J Ana Cecilia. “*Movimientos Indígenas en América Latina, Resistencia y nuevos modelos de integración*.” 1ª Edic. Edit. IWgia. Perú. 2011., p. 14

⁴⁹ Aguilera Ali. “*La construcción de la participación comunitaria en la Universidad de los Pueblos del Sur, sede Santa Cruz del Rincón*.” Tesis para optar al grado de licenciada en antropología social. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México D.F. 2014., p. 27

defensora podemos mencionar a UNORCA⁵⁰ que defiende los intereses de las organizaciones de productores locales y regionales, a través de informar acerca de las demandas por aumento de créditos y apoyos para los campesinos agricultores.

El caso del *Concejo de Pueblos Náhuatl del Alto Balsas* ubicado en la región Norte del Estado de Guerrero surge un año antes del CG500ARINP, después de que algunos especialistas realizarán estudios sobre la construcción de la presa hidroeléctrica del río Mezcala de San Juan Tetelcingo y concluyeran e informarán a las poblaciones que ésta inundaría sus tierras, y probablemente el desplazamiento de las poblaciones periféricas. Las personas se vieron entonces obligadas a contraponerse con la creación del *Consejo de Defensa*, formado por 22 comunidades nahua. Su demanda principal fue el cese de la construcción; sin embargo, dicha demanda se anuló por decisión del presidente Salinas de Gortari en 1992, gracias a la propia presión de la población.⁵¹ Tras esto, todas estas comunidades se aglutinaron en los movimientos en turno.

Esta unidad social revela que cuando los movimientos sociales se manifiestan como fuerzas políticas, el Estado mexicano se ve forzado a cambiar su rutina a favor de los intereses comunes y benéficos. A partir de la unidad social además se construyen propuestas, y se analiza su propia posición y coyuntura con base en el trabajo colectivo de todos.

Cuando Guillermo Bonfil hace referencia al México profundo se refiere precisamente a los pueblos originarios por ser los descendientes de las culturas de Mesoamérica. De ahí su reformulación sobre “la presencia de dos civilizaciones que, ni se han fusionado para dar lugar

⁵⁰ La coordinadora más importante, presente en toda la república, es la Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), formada en 1982. Aparte, van apareciendo- primero a nivel regional y más tarde también a nivel nacional-asociaciones sectoriales sobre todo de cafecultores minifundistas y de empresas forestales de titularidad comunal. Esta nueva generación de organizaciones se distingue de sus antecesoras no solo por la amplitud de su demanda- que ahora también incluye el acceso a esquemas públicos de crédito, apoyo gubernamental para acceder a mercados externos, luchar contra los monopolios de intermediación gubernamental o privada (...) La negociación directa y la elaboración sobre todo con el gobierno de Salina de Gortari convierte la UNORCA y otra organizaciones surge un temor generalizado a ser cooptado, por el régimen del partido de Estado en su intento de legitimar las nuevas políticas neoliberales. Grey Postero Nancy, Zamosc León. “*La lucha por los derechos Indígenas en América Latina.*” 1ª Edic. Edit, ABYA YALA. Quinto Ecuador. 2005., p. 38

⁵¹ Traducción e Interculturalidad, Actas de la Conferencia Internacional, “Traducción e Intercambio Cultural en la Época de la Globalización” mayo de 2006, Universidad de Barcelona en colaboración con Lura Canos, Ricard San Vicente y Bzena Zaboklicla.

a un proyecto civilizatorio nuevo, ni han coexistido en armonía fecundándose recíprocamente”.⁵²

Aquí se dibuja el esquema de confrontación, por las relaciones de poder, entre dos grupos o individuos que plantea Michel Foucault y que define como *choque*. Desde esta perspectiva encontramos que, por un lado, el CG500ARINP buscaba la posibilidad de alterar los poderes legislativo, ejecutivo y judicial para transfigurar así sus acciones en la presente estructura del Estado establecido, y por otro lado tenemos la negación a dicha demanda por parte de las autoridades oficiales, que impugnaban que dicha reforma (solicitada por los pueblos con sus organizaciones) los obligaba a tomar decisiones de disputa y presión para agilizar dichos avances.

Una de las formas de resistencia de las organizaciones y pueblos era manifestar los obstáculos o dificultades a las que las autoridades estatales los enfrentaban. Después de tanta presión el Estado se vio obligado a atender las mínimas demandas; pues de no ser así, se podía llegar a la inestabilidad y verse envuelto en un caos. La resistencia se evidencia con mayor magnitud cuando los aparatos del Estado se muestran represivos.

Hay un proverbio que dice: “el saber es poder”, por lo tanto, la experiencia que adquieren los movimientos sociales se construye a través de los conocimientos y opiniones de los colectivos; el Estado trata de estudiarlos a partir de ahí, intenta averiguar cuáles son las partes débiles para poder corromperlos y seguir *dominando*⁵³ a la sociedad.

Los dominados saben que son dominados, saben por parte de quiénes y cómo son dominados; lejos de aceptar esa dominación, inician todo tipo de maneras sutiles de vivir con y de hablar sobre el resistir, el socavar y el confrontar los mundos desiguales y cargados de poder en que viven.⁵⁴

Sin embargo, el uso de la fuerza o la violencia que surge a partir de las acciones de los movimientos no implican que las comunidades y los pueblos organizados busquen destruir el

⁵² Bonfil Batalla Guillermo. “*México Profundo una civilización negada*”. 1ª Edic. Edic, CIESAS. México. 1987., p. 101

⁵³ La dominación explica las desigualdades estructurales, incluye relaciones de mando/obediencia, entre dominador/dominado, alienación del dominado, entre otros aspectos. Es el fundamento básico de las relaciones de clases, aunque no se puede reducir la dominación a la dominación de clase. Correa Felipe. “*Poder dominación y autogestión*”. Revista. Recuperando, desde el anarquismo. 14 de septiembre de 2013., p. 7

⁵⁴ Zamora García Jesús. “*Revisión histórica de la guerrilla en Guadalajara: las fuerzas revolucionarias armadas del pueblo (1972-1982)*”. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, (CIESAS), 19 de noviembre del 2014., p. 50

Estado o el mercado. Por el contrario, lo que se busca es negociar, o la forma en que estos pueden ser insertados en ellos, en algunos casos, dentro del mismo contenido del proyecto nacional.⁵⁵

Los pueblos tlapaneco, mixteco, nahual, amusgo y, en menor medida, los afroamericano han tenido desde entonces una participación activa dentro del movimiento del CG500ARINP. Sus acciones diversificaron los saberes y pensamientos del movimiento, pues se manifestaban como aspiraciones relevantes en la búsqueda de una sociedad más justa, horizontal e incluyente. Esta visión política y la unificación contribuyeron a desfigurar el abuso de poder y la injusticia desencadenada por el Estado mexicano. Este resultado revela que hay un nuevo paradigma capaz de romper con la opresión, caciquismo y precariedad que sitiaba esta región.

Aun con las luchas de los pueblos dentro de la perspectiva social, Salinas de Gortari (1988-1994) junto con los diputados y senadores, quienes encabezan al poder legislativo,⁵⁶ a través de los partidos políticos, representantes de los pueblos mexicanos, modificaron el Artículo, 27⁵⁷ de la Constitución en 1992. En esta modificación sentaron las bases, debido a las cuales “ahora, los programas como el programa de certificación de Derechos Parcelarios y Titulación de Solares (PROCEDE) y el programa de Certificación de Derechos Comunales (PROCECOM), son parte de las políticas neoliberales que aplican prácticamente todos los gobiernos de todos colores”.⁵⁸

⁵⁵ Daza Mar, Hoetmer Raphael, Virginia Vargas. *“Crisis y movimientos sociales en nuestra América, cuerpo, territorios en disputa”*. 1ª Edic. Edit, Coordinadora Interuniversitaria de Investigación sobre Movimientos sociales y cambio político-culturales. Lima Perú. 2012., p. 239

⁵⁶ El poder legislativo, radica la facultad de desarrollar y modificar las leyes, en un país democráticos. La ley Tiene todo un proceso de debate, discusión, análisis para finalmente ser aprobada, por los diputados y senadores.

⁵⁷ La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

⁵⁸ Sandoval Álvarez Rafael. La defensa del territorio, la cultura y la historia, como parte de la lucha contra el despojo y la explotación capitalista. 2 de septiembre del 2012. <https://es.scribd.com/document/305253410>.

Con esta ley, el Estado favoreció a las empresas transnacionales para despojar de los recursos naturales a los territorios, así como para la privatización de las tierras ejidales y comunales. Los pueblos, por su parte, continúan tratando de resistir cualquier embestida del Estado que atente contra los intereses colectivos.

La década de los noventa se ubica en una etapa altercada que marcaría un antes y un después por la movilización social, así como por las transiciones profundas en el sistema económico y político del país, y por el ajuste y reconfiguración del Estado al introducir el modelo neoliberal.⁵⁹ Uno de los mandatarios e impulsores del neoliberalismo en México fue Salinas de Gortari, que ejerció el cargo de presidente de (1988 a 1994). En su administración favoreció la entrada de capitales de las trasnacionales:

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado entre Estados Unidos, Canadá y México que entró en vigor el 1º de enero de 1994, es un acuerdo comercial internacional que establece la gradual eliminación de aranceles y el libre tránsito de bienes y servicios procedentes de estos tres países. Antes de la implementación del TLCAN, el país parecía tener un nivel bajo en cuanto a su comercio internacional y economía se refiere, y según académicos fue hasta después de la firma del tratado, que tuvo un aumento en su comercio, inversión extranjera y por lo tanto un gran desarrollo económico en sus primeros años de aplicación.⁶⁰

Con la recepción del TLCAN en su momento, el Estado mexicano perdió su autoridad y la capacidad de tomar de decisiones en su país, quienes gobernarán entonces serán las grandes compañías multinacionales; y éstas usarán a los gobernantes de los países para su beneficio; pero no solo a ellos, “también tienen bajo su mandato a los parlamentos, poderes judiciales, fuerzas armadas, policías y, como ya dijimos, a los medios de comunicación.”⁶¹

En su discurso, el entonces presidente Salinas de Gortari apuntó que México dio un primer paso importante en la dirección del progreso con el TLCAN. Sin embargo, esto fue cuestionado por intelectuales, académicos, medios de comunicación, líderes de las comunidades originarias y activistas. El presidente en su mensaje de este discurso, además, se percibió la inexistencia de los pueblos originarios.

⁵⁹ Betancur J Ana Cecilia. “*Movimientos Indígenas en América Latina, Resistencia y nuevos modelos de integración,*” op. cit., p. 14

⁶⁰ AA. VV. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2012/idsc.html>

⁶¹ Daza Mar, Hoetmer Raphael, Virginia Vargas. “*Crisis y movimientos sociales en nuestra América, cuerpo, territorios en disputa,*” op. cit., p. 178

El TLC obliga entonces una rebelión en el sur del país encabezada por “los zapatistas de Chiapas [que] hicieron su primera aparición pública, aquel 1° de enero de 1994, como movimiento armado, con una declaración de guerra al gobierno mexicano y la ocupación de varias ciudades.”⁶² Su presencia en los primeros años exigía el cumplimiento de sus demandas:

Trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. A su cabeza estaba la Comandancia General, compuesta por indígenas de la región, pero fue el vocero mestizo, el elocuente subcomandante Marcos, quien se convirtiera en el más conocido de sus líderes.⁶³

La figura pública del EZLN recibió el apoyo mundial; y a sus demandas se sumaron varias organizaciones, locales y regionales, como lo es el CG500ARINP, que se solidarizó con su movimiento al enviarle una carta a la Comandancia General de los Zapatistas. Este movimiento hizo uso de la crítica en contra del mal gobierno, y la barbarie del sistema capitalista por la desigualdad social que deja a su transitar.

Esta estrategia por parte de las corporaciones capitalistas, formadas por los grandes grupos de interés, buscaba consolidar los mecanismos que regularan sus beneficios; no obstante, dichos mecanismos ocasionan conflictos sociales, debido a la propiedad de los territorios y los intereses de las poblaciones. Cabe considerar por otra parte, que al organizarse los pueblos en resistencia frente al dicho sistema provocan a su vez desequilibrio y desajusta los parámetros que mantienen al propio sistema de Estado capitalista.

El mundo que han construido estas corporaciones es piramidal y se caracteriza por la desigualdad económica, social y política. En sus bases se encuentra primero la competitividad y lo material⁶⁴, y es por esto que para los pueblos fue necesario replantear sus afectaciones para armar una agenda de trabajo.

Con la presencia de EZLN a nivel nacional y el CG500ARINP a nivel estatal, la región Costa-Montaña de Guerrero comenzó la gestación de una asociación denominada Consejo de Autoridades Indígenas CAIN. La asociación está integrada por 28 comunidades que corresponden a la parroquia de Santa Cruz del Rincón. El compromiso que adoptó la asociación

⁶² Van der Haar Gema. “el movimiento Zapatista de Chiapas: dimensiones de su lucha” <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ Valqui Cachi Camilo, curso: hermenéutica de las humanidades, septiembre y octubre del 2016.

desde su fundación (1994) fue vigilar que se diera cumplimiento a la demanda referente a la construcción de la carretera pavimentada entre Tlapa y Marquelia y otros caminos. Más adelante, buscó además la instalación de una sede de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en la comunidad del Santa Cruz del Rincón.⁶⁵ Esta asociación colectiva desempeñó un papel muy relevante en la región.

Uno de los impulsores de este colectivo fue el párroco indígena *na savi* Mario Campos Hernández, quien llegó en septiembre de 1992 a la parroquia de Santa Cruz el Rincón y promovió no solo el aspecto del culto sacramental religioso, sino que además se involucró en el trabajo comunitario y las necesidades de los pueblos. La capacidad de convocatoria del párroco logró la unificación de los pueblos en una de las máximas asambleas de 1993. A este encuentro asistieron todos los representantes de los pueblos quienes desempeñaban distintas labores: cantores, catequistas, fiscales, maestros, comisarios, comisariados.⁶⁶ De esta forma se definió la ruta del trabajo a seguir acorde a la necesidad de cada comunidad.

A las personas poco familiarizadas con estos movimientos les es difícil entender que la lucha actual no es más que la continuación de cinco siglos de resistencia.⁶⁷ En este sentido, estas organizaciones están resistiendo la dominación sistémica y han estado luchando para modificar las relaciones sociales a favor de relaciones más democráticas y horizontales. Los movimientos también han tenido sus momentos de apogeo; como ocurrió en el caso del CG500ARINP que definió una etapa, y del cual todavía se escuchaba hasta el 2006; sin embargo, su presencia se dispersó.

La rapidez de los acontecimientos en que se vieron envueltos los principales líderes del CG500-Años los condujeron por caminos inéditos, como asistirá eventos internacionales, participar en cargos de representación popular, conseguir y manejar grandes recursos económicos para obras y proyectos, y alcanzar puestos en la burocracia indigenista.⁶⁸

⁶⁵ Hernández Navarro Luis. “*Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas*”. 1ª Edic. Edit, S. A de C.V. México. 2014., p. 20

⁶⁶ Sánchez Serrano Evangelina. “*El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*”. 1ª Edic. Edit, UACM. México. 2012., p. 203

⁶⁷ Daza Mar, Hoetmer Raphael, Virginia Vargas. “*Crisis y movimientos sociales en nuestra América, cuerpo, territorios en disputa*,” op. cit., p. 191

⁶⁸ Gutiérrez Ávila Miguel Ángel. “*Las vicisitudes de los movimientos indígenas.*” http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%2010/1%20las%20vicisitudes%20del%20movimiento%20indigena.pdf

¿Cuáles fueron las practicas que debilitaron y desarticularon este movimiento? En mi opinión, fueron las estrategias múltiples del Estado las que escudriñaron sus bases: el soborno a los líderes los silenció y corrompió, se abandonó la lucha y la causa por el bien común quedó a medio camino. Finalmente, sólo algunas demandas se cumplieron mientras que otras quedaron sin resolverse.

Aun con los obstáculos que ha enfrentado la organización indígena frente al Estado, que trata constantemente de borrarla, ésta ha prevalecido ya que ha sabido adaptarse a las nuevas realidades. Ser pueblos originarios no ha significado aferrarse al pasado, sino saber ajustarse al cambio para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Los indígenas han demostrado a lo largo de cinco siglos que ante la opresión y el olvido existe una cultura de resistencia, misma que ha sido, y seguirá siendo, parte de su estrategia de sobrevivencia mientras exista un poder que pretenda homogeneizar su pluralidad y diversidad de culturas, un poder que los excluya de los proyectos nacionales.⁶⁹

La resistencia de los pueblos cambia continuamente de acuerdo con las transformaciones que efectúa el poder instituido a través de las distintas etapas, periodos y décadas. El esfuerzo de los pueblos sin embargo es constante, y va enfocado a reconstituir sus comunidades sanamente, de acuerdo con sus propias normas y tradiciones.

1.4 Identidad étnica. Una clave de resistencia al interior del Estado mexicano.

En este apartado se abordará la identidad étnica de los pueblos de la Costa-Montaña, cuya esencia y características particulares se centran en sus rasgos culturales: la lengua, las tradiciones, la vestimenta y las creencias. Esto se debe a que dichos elementos, que forman parte de la reconstrucción del pasado histórico de las comunidades, definen su postura política ante el Estado mexicano y su opresión. Por otro lado, también se profundiza el tema de la creación de la Policía Comunitaria, a partir de una perspectiva en primera persona (que surge de mi experiencia en las comunidades de carácter colectivo), y se fundamenta de acuerdo a la normatividad social.

Los pueblos que integran la CRAC-PC poseen una identidad étnica compuesta por rasgos exclusivos que dependen del ámbito territorial, y que se ven enriquecidos por las características

⁶⁹ Smeke de Zonana, Yemy. “*La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas,*” op. cit., p. 12

de sus culturas ancestrales. Estas características van de la mano con el estilo de vida y las tradiciones de los pueblos que fortalecen ciertos valores como el respeto. Es precisamente a partir de este estilo de vida de donde surgen el conjunto de normas y la denominación de grupo colectivo, ya que las actividades internas que se realizan en las comunidades tienen un carácter de unidad.

La lucha por la identidad étnica es una construcción histórica y relacionada con el contexto estructural en la que está inserta. Es un proceso colectivo de demarcación de fronteras, denomina fronteras étnicas, en el cual el sujeto social construye una caracterización del nosotros con la correspondiente línea que divide del ellos a partir de sus rasgos compartidos, y donde es fundamental la dimensión de la autoadscripción.⁷⁰

Para dar un ejemplo de lo anterior, utilizaré como referentes a dos pueblos muy importantes en la historia de la CRAC-PC, los *me phaa* y los *na savi*. La esencia de estos pueblos se manifiesta a través de su lengua y sus costumbres. Es a partir de estos rasgos que se dibuja la frontera étnica que separa a estas comunidades, y a partir de los cuales cada grupo determina lo que es de acuerdo a su nombre. Gilberto Jiménez lo definiría como: la demarcación territorial entre la sociedad.

Las identidades étnicas generan relaciones de poder con base en la cantidad de población con la que cuenta cada comunidad dentro de un mismo territorio. Esto se debe a que mientras más personas se reúnen bajo una identidad, mayor es la fuerza con la que pueden imponer su cultura y decidir sobre los grupos minoritarios. Un ejemplo de esto se puede percibir en la relación entre los hispanoparlantes (cuya identidad se ve formada a partir del uso del español) y el cómo imponen su hábito social a los demás.

La presencia de dos civilizaciones. porque dos civilizaciones significan dos proyectos civilizatorios dos modelos ideales de la sociedad a la que se aspira, dos futuros posibles diferentes.... este se emprende la reacción de los pueblos por la actual crisis.⁷¹

El predominio del español en México es el producto de la conquista; sin embargo, el uso del español no fue el único cambio que llegó en este periodo. Con la llegada de los españoles, también impuso una cultura de explotación y evangelización que minimizó a las civilizaciones nativas. Una de las consecuencias de esto es que hasta hoy en día estas civilizaciones se ubican

⁷⁰ Bello Álvaro. “Etnicidad y ciudadanía en América Latina.” La acción colectiva de los pueblos indígenas. 1ª Edic. Edit, CEPAL. Santiago, Chile. 2004., p. 31

⁷¹ Bonfil Batalla Guillermo. “México Profundo una civilización negada,” op. cit., p. 9

como identidades subordinadas, son, como ya se dijo el México profundo al que pertenecen los pueblos tlapaneco, mixteco, amusco, nahua, y afromexicano.

La resistencia, para todos estos pueblos, es el método con el que salvaguardan su identidad cultural;⁷² por ello me permito hacer algunas preguntas: ¿quién soy?, ¿a dónde pertenezco?, ¿de dónde soy?, ¿qué me hace diferentes a los demás? y ¿de dónde viene mi genealogía? Las respuestas llegan de un pasado que se está reivindicando étnica y culturalmente.

Identificar a un pueblo sería, en este primer sentido, señalar ciertas notas duraderas que permitan reconocerlo frente a los demás, tales como: territorio ocupado, composición demográfica, lengua, instituciones sociales, rasgos culturales. Establecer su unidad a través del tiempo remitiría su memoria histórica y a la persistencia de sus mitos fundadores.⁷³

Por otra parte, en los círculos étnicos, hay otro factor que distingue a las comunidades unas de otras:⁷⁴ su cosmovisión. Los pueblos originarios interpretan su forma de ver el mundo y su existencia precisamente a través de esta cosmovisión; para ellos la naturaleza tiene vida y a la Tierra se le considera la *madre tierra*. Debido a lo anterior, se tiene que pedir permiso para realizar cualquier tipo de construcción a través de un ritual. Otras características de esta cosmovisión son por ejemplo las *pedras sagradas*, que son rocas en los cerros que sólo ciertas personas facultadas pueden palpar, o los nahuales, que son muy importantes para ellos, pues según sus creencias con los nacimientos de estas figuras surge un animal de gran fuerza que se convierte en el protector de la vida (cada año se realizan rituales relacionados a esta figura).

Estos elementos son identificables en muchas comunidades que forman parte de la de la CRAC-PC; no obstante, dentro del conjunto, cada pueblo tiene su propia interpretación del mundo, y diversos modos de ceremonia.

El significado identificar quiere decir singularizar, es decir, distinguir algo como una unidad en el tiempo y en el espacio, discernible de las demás. La

⁷² Solo cobran sentido dentro de un contexto de luchas pasadas o presentes: se trata, siempre según Bourdieu, de un caso especial de la lucha simbólica por las clasificaciones sociales, ya sea a nivel colectivo y en forma organizada, como ocurre en los movimientos de reivindicación regional, étnica, de clase o de grupo. Giménez Montiel Gilberto. "Teoría y Análisis de la Cultura." 1ª Edic. CONACULTA. México. 2005., p. 92

⁷³ Villoro Luis. "Estado plural, pluralidad de culturas," op. cit., p. 64

⁷⁴ El México profundo está formada por una gran diversidad de pueblos, comunidades y sectores sociales que constituyen la mayoría de la población del país. [...] la civilización mesoamericana es una civilización negada, cuya presencia es imprescindible reconocer. Bonfil Batalla Guillermo. "México Profundo una civilización negada," op. cit., p. 21

identidad de un objeto está constituida por las notas que lo singularizan frente a los demás y permanecen en él mientras sea el mismo objeto.⁷⁵

Los pueblos con la organización estructural de la CRAC-PC, entretejieron el poder colectivo a partir del autocontrol social y común de seguridad y justicia, y se volvieron a apropiarse del territorio conformado por varias comunidades sujetas a los usos y costumbres. Éste es el reflejo de una identidad poblacional étnica de la región.

Otro ejemplo, producto de la identidad de los pueblos *me phaa* y *na savi*, es la manufactura y tejido de textiles. Algunas de las artesanías que se pueden encontrar son morrales de lana, cobijas, vestidos largos (parte de la vestimenta tradicional de las mujeres), ropa de manta (que usan en su mayoría los hombres de la tercera edad), servilletas, manteles, trajes de huipil bordados y mandas de calzones.

Toda identidad pretende apoyarse en una serie de criterios, marca o rasgos distintivos que permiten afirmar la diferencia y acentuar los más decisivos que permiten afirmar la diferencia y acentuar los contrastes. Los más se vinculan de algún modo con la problemática de los orígenes (mito fundador, lazos de sangre, antepasados comunes, gestas libertarias, “madre patria”, suelo natal, tradición o pasado común, etcétera. Pero al lado de estos, pueden desempeñar también un papel importante otros rasgos distintivos estables como el lenguaje, el sociolecto, la religión, el estilo de vida, los modelos de comportamiento, la división de trabajo entre los sexos, una lucha o reivindicación común, entre otros, sin excluir rasgos aparentemente más superficiales, como los señalados por Max Weber a propósito de los grupos étnicos: el vestido, el modo de alimentarse y hasta arreglo de la barba y del peinado.⁷⁶

El propósito de luchar no es tanto el recobrar la *identidad negada*, más bien es proponer una alternativa a la relación con el Estado. Dicha alternativa involucra no sólo recuperar la identidad de los ancestros, sino reinventarla para el bien común; lograr el reconocimiento de los pueblos como identidades colectivas y culturales, y la validación de sus derechos, lo que obliga al Estado a respetarlos en el plano político y social. Todo esto “constituye una buena ilustración de esta forma de lucha.”⁷⁷

⁷⁵ Villoro Luis. “Estado plural, pluralidad de culturas,” op. cit., p. 63

⁷⁶ Giménez Montiel Gilberto. “Teoría y Análisis de la Cultura,” op. cit., p. 91

⁷⁷ Ibidem., p. 93

Las manifestaciones de los pueblos étnicos⁷⁸ en las diferentes regiones se pueden conceptualizar en una etapa de transfiguración social y territorial en la que se reivindica la identidad para poder incrustarla en un Estado plural:

Un Estado plural supone tanto el derecho a la igualdad como el derecho a la diferencia. Igualdad no es uniformidad; igualdad es la capacidad de todos los individuos y grupos de elegir y realizar su plan de vida, conforme a sus propios valores, por diferentes estos sean. En el lugar de buscar homogeneidad, respetar por igual las diferencias. Un Estado plural impediría, por lo tanto, cualquier supeditación o discriminación de un grupo social a otro.⁷⁹

La nueva forma de vida más democrática constituye un nuevo modelo que construye la población originaria desde su trinchera. A partir de la transición que ha marcado la Policía Comunitaria se puede observar la diversidad de identidades étnicas que la componen.

Ambos pueblos unidos por el establecimiento de la CRAC-PC edificaron entonces nuevas identidades territoriales al interior del estado. Los elementos que conforman la identidad de la Policía Comunitaria son: su uniforme verde olivo, su logotipo, la nueva forma de protección y seguridad comunitaria, su credencial, su sello, la fase de asamblea regional y micro-regional, el proceso de reeducación, la justicia comunitaria, y la diversidad lingüística.

El Estado de transición hacia un Estado plural supone una tensión. Se basa en la aceptación de una diversidad en la unidad. El Estado nación moderno pudo mantener la unidad al ejercer una doble función; por su identificación con una sola nación estableció un vínculo fuerte entre distintos grupos, por la centralización del poder ese vínculo sobre todos.⁸⁰

Reconocer y tolerar la multiplicidad ideológica es respetar las diversidades interétnicas y garantizar el derecho a la libre determinación de la organización social; sin embargo, ese reconocimiento y tolerancia aún no se logra dispersar entre la población general.

La búsqueda de la identidad está relacionada con la memoria. De acuerdo con el significado que le da Maurice Halbwachs la memoria se restaura mediante los recuerdos, testimonios y huellas,

⁷⁸ Sin embargo, lo cierto es que los conflictos de esta naturaleza no solo no desaparecieron si no que mantuvieron vigentes tal como se han mantenido de por sí a lo largo de toda la historia, provocando brotes y manifestaciones recurrentes en forma de plaga conflicto raciales, lucha de resistencia constantes en contra del exterminio cultural. Velasco Cruz Saúl. “*El movimiento Indígena y la autonomía en México.*” 1ª Edic. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 2003., p. 23

⁷⁹ Villoro Luis. “*Estado plural, pluralidad de culturas.*” op. cit., p. 58

⁸⁰ *Ibidem.*, p., 60

apoyándose en el pasado, tiempo y espacio de los hechos.⁸¹ Estos resultados revelan que la memoria recobra los escenarios del pasado pues al reconstruir los hechos recupera la identidad. Así, la convivencia social, la participación colectiva, las discusiones de las problemáticas, los rituales, los mitos, los cuentos y las leyendas reconstruyen la identidad de las comunidades que participan en la CRAC-PC.

Ahora la constitución de la CRAC-PC está repleta de recuerdos de acontecimiento a partir de la tendencia organizativa, apuntalando momentos de pugna, disgusto y en ocasiones bondades. Además, la memoria de muchas de las comunidades tiene presente la subsistencia del abuso caciquil de la cabecera municipal a la que fueron sometidas. Esta vivencia remuerde la conciencia y repercute en el odio y el resentimiento.

¿Cómo hicieron estos pueblos para reconstruir dicha estructura y plantear como educar a los asaltantes? La agrupación de las comunidades en asambleas contribuyó a la restauración de la memoria social al vincular a las personas con el legado con las que se rigen. Gracias a este vínculo se logró reconstruir toda la secuencia del pasado para concretar y determinar que los transgresores serían reeducados con jornadas comunitarias trasladándolos los quince días por cada comunidad.⁸² La conclusión derivada define la memoria colectiva.

Pero eso que llamamos los marcos colectivos de la memoria serían el resultado, la suma, la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma sociedad. Estos marcos ayudarían, en el mejor de los casos, a clasificar, a ordenar los recuerdos de los unos en relación con los de los otros.⁸³

La memoria colectiva se refleja y se constituye en la asamblea comunitaria, donde la presentación del pasado recupera la vida a través de las interacciones entre sus miembros, y se restauran los componentes de los sistemas normativos para que se transmitan posteriormente.

Otro elemento de la identidad de estos pueblos, de acuerdo a lo que aborda Bello Álvaro, es la lengua que hablan; ya que éste representa la memoria histórica al identificar y descubrir la génesis étnica y las temporalidades de los pueblos. En consecuencia, cuando los pueblos dejan

⁸¹ Halbwachs Maurice. “*Memoria individual y memoria colectiva*”. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional Córdoba, Revista ESTUDIO. N° 16. Otoño 2005., p. 165

⁸² Ibidem., p. 165

⁸³ Halbwachs Maurice. “*Los marcos sociales de la memoria*”. 1ª Edic. Edit Anthropos. España. 2004., p. 10

de hablar sus lenguas pierden parte de su identidad. Esto se debe a que las palabras tienen en cada lengua significados que conllevan a retratar la vivencia del pasado de estos pueblos.

Pasemos ahora a la identidad colectiva. Por identidad de un pueblo podemos entender lo que un sujeto se representa cuando se reconoce o reconoce a otra persona como miembro de ese pueblo. Se trata, pues, de una representación intersubjetiva, compartida por una mayoría de los miembros de un pueblo, que constituiría un sí mismo colectivo.⁸⁴

En los albores del siglo XXI marcaron una nueva etapa de dificultades por la imposición de distintos factores externos impulsados por la fuerza de la globalización y su imposición de una identidad hegemónica, lo que provoca la aculturación y la pérdida de la cultura propia de los pueblos originarios. Debido a esto, resistir y organizarse se vuelven las prioridades de los pueblos ante las atrocidades de las potencias que intentan imponer su poder económico, político y cultural. ¿En qué forma destruyen las potencias capitalistas la vida comunitaria? La destruyen con la inserción de las empresas multinacionales y transnacionales. La presencia de estos grupos separa a los pueblos y a las comunidades, transformando el pensamiento, la sabiduría y la forma interna de las mismas. Estas agrupaciones con su presencia impulsan la discriminación; y es por esto que la mayoría de las poblaciones niegan su identidad étnica dando como resultado la autodestrucción de la propia cultura al rehuir de su propio origen.

1.5 Gestación de la Policía Comunitaria. La respuesta ante la inseguridad en 1995.

Este penúltimo apartado aborda el proceso a través del cual se crea la Policía Comunitaria en el año de 1995 en las comunidades de la región Costa-Montaña, con la finalidad de resguardar la integridad física de la población y restar fuerzas a los delincuentes que generaban la inseguridad en su región. Sin embargo, el Estado mexicano, descalificó considerando estos cuerpos de seguridad, fuera del marco de legalidad; aun sabiendo que éstos contaban con la legitimidad otorgada a partir de la asamblea de sus pueblos. No obstante, se siguió intimidando sus representantes.

Al comienzo de los 90, la región Costa-Montaña se veía ya afectada por la inseguridad, la discriminación, las falacias políticas del gobierno local, y la subordinación caciquil a ciertas comunidades; por lo que, debido a esto, los pueblos se vieron presionados a organizarse para encabezar la lucha emancipatoria y así liberarse del dominio que se vieron envueltos en esos

⁸⁴ Villoro Luis. “Estado plural, pluralidad de culturas,” op. cit., p. 65

años. Esto llevo a que por medio de una asamblea se creará una Comisión de Derechos Humanos,⁸⁵ con la voluntad de erradicar dicha problemática.

En esta primera etapa, se logró la disminución del abuso de las autoridades institucionales en las comunidades, mismas que garantizaron el cese a la violación de los derechos humanos. Sin embargo, con la presencia de defensores de derechos humanos, las autoridades civiles de San Luis Acatlán decidieron que “ya no iban a detener a nadie, aunque asaltara o matara debido a que la Comisión de Derechos Humanos defendía a los delincuentes”.⁸⁶

Me parece equivocada su postura de las autoridades, ya que el infractor es una persona, y los señalamientos obligan a estudiar caso con mucha atención. Cuando las personas son declaradas inocentes merecen ser respetadas y no ser torturadas en sus lugares de encierro, que son las exigencias de los defensores de los derechos humanos. Cuando son culpables también merecen que no se les torture porque son personas, se les impone un castigo como la cárcel, pero de igual manera se debe respetar su integridad.

Ante la inestabilidad de la región, por los altos índices de la delincuencia, los pueblos decidieron emanciparse, recuperando la práctica de gobierno comunitario con custodia de las asambleas de diversas comunidades; con la reconstitución de este modelo desafiaron a las instituciones de gobierno.

Fue una tarea inmensa que planteaba superar en ese tiempo la ignorancia y el conformismo, la inconciencia, la desunión y la desesperanza; hubo que recorrer grandes distancias, algunas veces en vehículo y otras en su mayoría, caminando de 8 a 15 horas. Había que mostrar entereza en reuniones que se prolongaban de día, de tarde, de noche y en algunas ocasiones hasta de madrugada. Hubo que también que superar las inclemencias de la naturaleza como la lluvia, el polvo y en muchas ocasiones, el hambre y el cansancio.⁸⁷

Las acciones de los luchadores sociales, en conjunto con sus pueblos han conllevado a que reciban amenazas de muerte por parte del Estado en considerables ocasiones. Aun con este tipo

⁸⁵ Los Derechos Humanos, surge a raíz de la denuncia, por la tortura por parte de los ministerios públicos, así como abuso de poder y subordinación a los pueblos alrededores, entre ellos combatir la discriminación racismo, que sufrían los pueblos me phaa y na savi.

⁸⁶ Gasparella Giovanna, Quintana Guerrero Jaime (coordinadores). “*Otras Geografías Experiencia de autonomías indígenas en México*,” op. cit., p. 40

⁸⁷ Campos Hernández Mario. Proyecto productivo en la Costa-Montaña: parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria. Coordinada por Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. “*Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero*,” op. cit., p. 27

de intimidaciones no se han doblegado, pues son firmes en sus convicciones y compromiso por un cambio social, con su posicionamiento de romper con las barreras del poder político que afecta a sus pueblos.

Algunas de las organizaciones regionales que han tenido una participación activa son la cafetalera Unión de Ejidos la Luz de la Montaña, el Centro Comunitario de Abasto la Triple SSS, la Unión Regional Campesina, el Concejo Guerrerense de Resistencia Indígena, los Centros de Derechos Humanos Tlachinollan, y la Parroquia de Santa Cruz el Rincón y Páscala de Oro. Cada uno de ellos jugó un papel de suma importancia durante el proceso que encabezaron los pueblos para la creación de la Policía Comunitaria.⁸⁸

“La inseguridad nos puso a pensar qué era lo que teníamos que hacer y entendíamos que era necesario organizarse, discutir, qué hacer ante muchos problemas de inseguridad.”⁸⁹ Las comunidades, de Cuanacaxtlán, Horcasitas, ambas del municipio de San Luis Acatlán, fueron las primeras en crear su grupo de Policía Comunitaria con asambleas formales, y con esto se concretó la creación oficial de esta guardia de seguridad.⁹⁰

“En 1995 en Santa Cruz del Rincón municipio de Malinaltepec, tras varias asambleas comunitarias”⁹¹, se decide crear la Policía Comunitaria para garantizar la seguridad e integridad física de la población y vigilar la vía carretera y las veredas, así como el autocuidado de sus territorios. Este grupo lo conforman la población de las comunidades nombradas y amparadas por las asambleas.

(...) Para el gobierno fue un golpe duro para él, con la presencia de la policía comunitaria con nuestra presencia les estorbábamos es como quitar ropa sucia y sacarla a plena luz. Para él se desploma su poder y no quiere eso, sino más bien quiere seguir haciendo negocio a espaldas de los pueblos la justicia quede impugne es eso por eso fue nuestro coraje.⁹²

⁸⁸ Folleto. “*La Policía Comunitaria y la impartición de Región Montaña y Costa-Chica de Guerrero*”. Comisión de Pastoral Social de la diócesis de Tlapa, Gro. Con ocasión del 9º Aniversario, 15 de octubre de 2004., p. 6

⁸⁹ Entrevista a José Cortes, 15 de octubre del 2017, Rio Iguapa, municipio San Luis Acatlán.

⁹⁰ Peral Salcido Martha, Seguridad e impartición de justicia comunitaria regional en la Costa Montaña de Guerrero: La Policía Comunitaria. Pasante por Sociología, FCPYS- UNAM. Artículo Pdf.

⁹¹ Huerta Rafael. Policía Comunitaria, un horizonte alternativo para la seguridad de nuestros pueblos. En Revista Tukari, espacio de comunicación intercultural. Año 4. Núm. 20, Guadalajara, Jalisco México, marzo-abril 2013. Consultar. www.tukari.udg.mx, p. 15

⁹² Entrevista a José Cortes, el 15 de octubre del 2017, Rio Iguapa, municipio San Luis Acatlán.

¿Porque deciden los pueblos crear el órgano de seguridad comunitaria?, ¿será por la falta de atención por parte del Estado con su deber en la materia de justicia? Creo que la situación es más compleja y tiene varios matices que obligó a los pueblos a organizarse antes dichas problemáticas. Entre ellas podemos encontrar:

- 1- La imposición de reglas por parte de los caciques a las diversas comunidades bajo su dominio.
- 2- La discriminación y exclusión que soportaron las comunidades por parte de los castellanizados de la región.
- 3- Las bandas de asaltantes y el abigeo que generaban la inseguridad en los caminos y las comunidades.
- 4- La justicia era para quienes tenían dinero, entre ellos amigos políticos gubernamentales, mientras que los pueblos originarios eran sometidos a injusticias.
- 5- La corrupción del ministerio público y el encubrimiento de determinadas bandas delictivas, fueron las causas que motivaron la creación de la Policía Comunitaria.

Otro de los factores internos desgarradores fue la pobreza suscitada por las arbitrariedades de las instituciones del Estado. Arbitrariedades tales como el desvío y el despilfarró de los recursos económicos destinados a los municipios y comunidades. Finalmente, con el paso del tiempo, todos estos elementos se acumularon y generaron inseguridad y violencia delictiva.

Son los mismos Estados quienes tienen a la mitad de su población bajo los niveles de pobreza, pero dedican ingentes recursos públicos a costear los errores particulares de los bancos. Son los mismos Estados los que usan los préstamos externos para el enriquecimiento particulares y la represión popular y los que cargan a los pueblos la devolución del dinero prestado. Son los mismos Estados quienes nos plantean severas objeciones para pagar la deuda externa, beneficiar a las grandes empresas energéticas transnacionales, reflotar el sistema bancario privado, incrementar el gasto militar o reducir los impuestos a los sectores más acaudalados, los que recitan su impotencia a la hora de legislar condiciones dignas de trabajo, incrementar el gasto social, salvar a empresas públicas, o dedicar ayudas a sectores desfavorecidos.⁹³

⁹³ Monedero Juan Carlos. “*Disfraces del Leviatán. El papel del Estado en la globalización neoliberal*”. 1ª Edic. Edit, akal, S.A. Madrid España. 2009., pp. 232-233

“La violencia practicada desde el poder para conservar la injusta estructura en beneficio de unos pocos es producto de la falta de razón”.⁹⁴ Es precisamente esta violencia ejercida por el Estado mexicano la que causa el descontento y la desesperación de los pueblos debido a las condiciones de miseria y desigualdad social en las que los deja. Esto obligó a los pueblos a replantearse nuevas estrategias para sobrevivir.

La creación del Sistema de Seguridad y de la justicia comunitaria paradójicamente irrumpió al postular el uso del derecho a la libre determinación de los pueblos sin injerencia externa de la región, beneficiándolos e incorporando sus intereses colectivos.

No se perdona que la Policía Comunitaria haya roto con el monopolio de las armas que el Estado mantiene con especial celo. Ante la ineficiencia, complicidad y corrupción de las autoridades federales y locales en el combate a la delincuencia, y en la impartición de una justicia imparcial — que las instituciones no garantizan en ninguna parte de la República Mexicana—, las comunidades indígenas se organizaron para proporcionar la seguridad y la justicia denegadas.⁹⁵

La franqueza de las acciones de los marginados de la sociedad manifiesta que buscan apaciguar la inseguridad. Todos sus actos tienen un sentido lógico ya que están basados en la experiencia de acuerdo a su sistema normativo. Las comunidades supervisan los movimientos que realiza el Sistema de Seguridad Comunitaria en su interior; además la localidad contribuye a vigilar el entorno, es decir, si ve algo sospechoso acude a la Policía Comunitaria para denunciar dicho acto.

A través de las observaciones que realizan las comunidades se logra orientar e instruir el trabajo que realiza la Policía Comunitaria. Esta interacción tiene el propósito de propiciar el mejoramiento de las relaciones en la vida comunitaria Así todos los participantes son a su vez capacitados mediante charlas, vigorizando las amistades y el compañerismo.

La Seguridad Comunitaria es una expresión más democrática que ha contribuido a estabilizar la región al solucionar problemas que le competen al Estado. Por lo tanto, me parece que no busca restar poder o independizarse del Estado, sino más bien contribuir a restablecer el orden social

⁹⁴ Fazio Carlos. “*Estado de Emergencia; De la Guerra de Calderón a la Guerra de Peña Nieto*”. 1ª Edic. Edit, Grijalbo, S.A. de C.V. México. 2016., p. 373

⁹⁵ López y Rivas Gilberto. “*Por los caminos de la autonomía: Policía Comunitaria de Guerrero*”, Coordinada por, Gasparello Giovanna y Quintana Guerrero Jaime. “*Otras Geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*,” op. cit., p. 91

de manera colectiva, buscar el cambio que la sociedad pide, abonar respeto de ambas partes, y garantizar el avance.

La Policía Comunitaria hace valer la justicia por la vía legítima a través de la asamblea en forma libre y democrática. La justicia comunitaria se creó para solucionar los problemas de una forma pronta y expedita, sin cobros. La instancia máxima para su funcionamiento es la Asamblea General Comunitaria.

1.6 El nacimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en 1998.

En este último apartado se aborda cómo la corrupción ejercida por las instancias oficiales del gobierno permite la liberación de los delincuentes que la Policía Comunitaria entregaba; y cómo esto al causar la indignación de los habitantes de la región Costa-Montaña hizo que tomaran la decisión de crear la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC.

¿Por qué los pueblos deciden crear la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria, Policía Comunitaria (CRAC-PC)? La interrogante nos lleva al marco de una época donde predominaba la corrupción en el Ministerio Público. Se explica entonces que:

La Corrupción es el uso indebido del poder otorgado para beneficio privado. La corrupción entraña conductas por parte de funcionarios en el sector público o sus allegados, por las cuales se enriquecen indebidamente e ilegalmente mediante el mal uso del poder que se les ha confiado.⁹⁶

La corrupción, ha involucrado a la mayoría de los funcionarios que ocupan cargos en las instituciones del Estado. Estos, por ejemplo, aceptan sobornos, pervirtiendo su honestidad por dinero o a cambio de algo más, sin importar las leyes y reglamentos. ¿Y qué pasaba con el Ministerio Público? Éste se convirtió en una buena fuente de ingresos para las autoridades del MP, ya que la PC hacía su trabajo.

Este análisis fue al que llegaron las comunidades de la cabecera municipal de San Luis Acatlán. Durante los rondines de la Policía Comunitaria se incurría en arrestos, pero al entregar a los delincuentes al Ministerio Público, esto los dejaban libres a los pocos días de su detención; y al

⁹⁶ <http://www.cerjusc.org.pe/adjuntos/notas/prensa20150824124323.pdf>.

final los delincuentes regresaban con más fuerza y un mayor número de amenazas para las comunidades.

Según Guillermo Flores⁹⁷, las comunidades vieron que este no era el camino correcto a seguir y optaron por diseñar nuevas estrategias reiterando la necesidad de reeducar a los delincuentes de acuerdo a sus usos y costumbres. Es de aquí de donde surge la idea de crear un órgano que se encargaría de impartir la justicia, y que estaría sujeto a los procesos planificados por las comunidades a través de la asamblea. Así, el 22 de febrero de 1998 en la comunidad del Potrerillo Cuapinole, municipio de San Luis Acatlán, se decide crear una segunda estructura encargado de la impartición de la justicia basada en los usos y costumbre de cada pueblo,⁹⁸ y llevaría el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria CRAC-PC.⁹⁹

Cuando se logra adquirir conciencia social, ésta se convierte en un arma peligrosa para la cúpula en el poder ya que las personas logran percibir el estado de los fenómenos y las necesidades por las que atraviesan, así como aprenden del saber histórico. Todo esto les permite reflexionar e interpretar su realidad. Me parece que éste es el cerco que ha logrado romper la CRAC-PC al interior del Estado.

La construcción de la CRAC-PC afectó a los distintos intereses políticos, económicos y sociales; y como resultado dejó mal parado al régimen oficial y a sus instituciones. Su transitar suscitó cambios al interior del territorio estatal al insistir en dar voz a los marginados. Y la CRAC-PC al ser una institución de impartición de justicia les quitó ese poder a las instituciones del Estado.

Consideremos que la conformación de la CRAC-PC se ubicó en una época difícil. A medida que transcurrió el tiempo, el Estado comenzó a utilizar las leyes para restringir las libertades de las instituciones comunitarias. Para justificarlo, declaró entonces que el propósito de esto se debía a que nadie debe violentar al Estado de derecho; pero se le olvidó que estas comunidades como pueblos originarios se rigen de acuerdo a sus sistemas normativos, y que esto está establecido en el artículo 2° de la constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Este

⁹⁷ Guillermo Flores, fue comandante de la Policía Comunitaria en 1997, hoy ejerce cargo de consejero en la comunidad de Rio Iguapa, municipio de San Luis Acatlán.

⁹⁸ *Experiencia de fe hacia el bien común, un proyecto integral*. [folleto], comisión de pastoral social de la diócesis de Tlapa, Guerrero región Sur, 2002., p. 10

⁹⁹ Anteriormente se llamó Consejo de Autoridades Indígenas, en un nivel más comunitaria, después se transformó en un segundo nivel regional con el nombre CAIN fue el primer nombre que adquirió en nivel regional cuando surge, después de varias asambleas deciden sustituirlo con nombre la CRAC, para incluir los hermanos mestizos.

artículo reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

1-decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política, y cultural. 2-aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres (...). 3-elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.¹⁰⁰

Además de este sustento, las comunidades se amparan en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT que salvaguarda su derecho a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, desarrollo económico, identidad y lengua. A pesar del esfuerzo de la CRAC-PC por argumentar esta parte legal, el Estado sigue obstaculizando su trabajo. Estas leyes y convenio respaldan la libre autodeterminación y autogobernarse en su territorio.

La CRAC-PC se han declarado independiente; es decir, democráticamente no está subordinada o sometida al Estado ni a los gobiernos en turno, tampoco está aliada con los partidos políticos u otras organizaciones. La CRAC-PC ha avanzado, pero también requiere que se le ponga atención para que mantenga un manejo adecuado de la institución comunitaria y que no repita la dinámica de corrupción que han ejercido el Estado. El modelo que está construyendo es el de un mundo nuevo.

González Casanova plantea que la construcción de un mundo nuevo es urgente, y nos obliga a repensar esta necesidad desde un enfoque cultural colectivo que sea capaz de modificar los sistemas del Estado. Para lograrlo se requiere de un arduo trabajo académico, así como de una investigación científica y humanística articulada con las ciencias sociales que tenga el objetivo de transformar el rostro de nuestro país y el mundo.

Sostiene, con razón, que los grandes problemas de la humanidad como la pobreza endémica, la destrucción del medio ambiente, los conflictos étnicos, el armamentismo, la sobrepoblación no podrán resolverse sin una integración de las ciencias sociales y las humanidades. Afirma,

¹⁰⁰Fuente Instituto de Investigación Jurídica
http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/leyes_declaraciones/9%20PROCURACION%20JUSTICIA/ARTICULO%202%20DE%20LA%20CONST.pdf

también con razón, que a la nueva cultura se añadirán nuevas especialidades centradas en conocimientos comunes que surgirán de las disciplinas actuales.¹⁰¹

El papel que han jugado las ciencias sociales ha generado una actitud de cambio favorable ya que han intentado emancipar a los pueblos originarios y a otros sectores populares del yugo bajo el que se encuentran. Nosotros consideramos que la sociedad en que vivimos es compleja pues avanza generando caos, pobreza, miseria y hambre; y es éste el mundo donde la CRAC-PC está colaborando para lograr la estabilidad social. Esto nos conduce a lo que Edgar Morín plantea: “tras el caos y el desorden generan orden”.¹⁰² Esto se debe a que los conflictos tienen un proceso y momentos clave y después se desplazan a una etapa de estabilización. Así, los proyectos alternativos y de otras latitudes también tienen un principio y un fin que van de acuerdo con el acomodo y el ritmo del contexto social.

En alusión sobre la CRAC-PC y el Estado concuerda con los planteamientos de Boaventura de Sousa sobre el pensamiento abismal; este consiste en un sistema de distinciones invisibles, [...] el plantea que las distinciones inadvertidas son establecidas a través de las líneas radicales que divide la realidad social en dos universos: el universo de este lado de la línea y el universo del otro lado de la línea¹⁰³. La división es tal que el otro lado de la línea desaparece como realidad, se convierte en no existente y de hecho es producido como no existente¹⁰⁴.

De este lado de la línea ubicamos a los pueblos tlapaneco, mixteco, náhuatl, amusgo y afroamericano, y a sus conocimientos empíricos, creencias, consensos de opiniones en asambleas, veneración de deidades y *cosmovisión*¹⁰⁵, elementos que constituyeron la figura de la CRAC-PC. En el otro lado de la línea, el positivismo rechaza la noción de las creencias y

¹⁰¹ González Casanova, Pablo. “*Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*”. 1ª Edic. Edit, Anthropos. España. 2004.

¹⁰² Morín Edgar. “*Introducción al pensamiento complejo*”. 1ª Edic Edit, Gedisa, S.A. España. 1990., p. 147

¹⁰³ La primera tuvo lugar con las luchas anticoloniales y los procesos de la independencia. El otro lado de la línea se irguió contra la exclusión radical, las poblaciones que habían sido sometidas al paradigma de la apropiación/violencia se organizaron y reclamaron el derecho de ser incluidas en el paradigma de la regulación/emancipación. De Sousa Santo Santos, Boaventura y Meneses, María Paula. “*Epistemología del sur. Perspectivas*,” op. cit., p. 29

¹⁰⁴ Ibidem., p. 21

¹⁰⁵ En muchas áreas de la vida social, la ciencia moderna ha demostrado una superioridad incuestionable en relación a otras formas de conocimientos. Hay, sin embargo, otras intervenciones en el mundo real que hoy en día son valiosas para nosotros y de las cuales la ciencia moderna no ha sido parte. Por ejemplo, la preservación de la biodiversidad posibilitada por las formas de conocimientos rurales e indígenas, que, paradójicamente, se encuentran bajo amenaza desde el incremento de las intervenciones científico. Ibidem., p. 45

establece como válidos los conocimientos basados en el método científico (cuyos argumentos son objetivos y se comprueban con documentos para evitar las interpretaciones). Me parece que es claro que estas dos visiones se han enfrentado en diferentes momentos.

El surgimiento de la CRAC-PC marcó la posibilidad de que otro mundo es posible, y les mostró a los poderosos del mundo que conducen y destruyen el destino de este mundo que si puede a ver cambio.

Capítulo 2

Las relaciones de poder entre el Sistema Comunitario y el Estado Mexicano. Apropiación territorial, productividad y conflicto

“La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz.”

Rigoberta Menchú

En las relaciones humanas están presentes los conflictos sociales; estos giran en torno a las necesidades de los pueblos y pueden detonar por problemas como la corrupción de las diferentes autoridades estatales. Estos problemas provocan pobreza, marginación, violencia e inseguridad, volviéndose parte de las causas que generan las inconformidades sociales. Esta falta de responsabilidad gubernamental provoca que los pueblos se organicen y busquen satisfacer sus intereses por el bien común. Este intento emancipador ha ocasionado que la reacción del Estado sea retroalimentar la violencia en contra de las poblaciones civiles.

El caso de la CRAC-PC representa intereses comunes y colectivos, por lo que se desencadenaron conflictos con el Estado ya que los planteamientos de seguridad y justicia de la Policía Comunitaria y su operatividad afectó los intereses económicos, así como a la política estatal y social. Si bien es cierto, que el Sistema Comunitario representa un modelo más horizontal y está compuesto por varios pueblos étnicos, su presencia comunitaria no le agrada al Estado que ha buscado innumerables estrategias para desmantelarlo y cosificarlo.

Entre la CRAC-PC y el Estado ha existido antagonismo y momentos de reconciliación de forma permanente. Durante los momentos de reconciliación ambas partes generan el diálogo como una vía pacífica para evitar el enfrentamiento; sin embargo, la legalidad establecida por los códigos y leyes que tanto defiende el Estado genera conflictos con la Policía Comunitaria por su supuesta ilegalidad. Por otra parte, el sistema comunitario sustenta su legitimidad con el respaldo de las comunidades, desde su asamblea basada en sus usos y costumbres.

2.1 ¿Qué es un territorio?

En esta sección se define el concepto de territorio a partir del análisis teórico tomando en cuenta los elementos que lo constituyen: el espacio que habitan las poblaciones, así como sus

instituciones y organizaciones desde los ámbitos económico, político, social, y cultural con el autocontrol y apropiación territorial en su marco administrativo fronterizo de acuerdo con el contexto y tiempo de los sujetos sociales.

Para entender las características particulares de la región donde se asentó la CRAC-PC definiré: ¿qué es un territorio? El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, así como de individuos, organizaciones, grupos colectivos, empresas locales, nacionales y multinacionales. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el proceso de su producción.¹⁰⁶

[...], Desde el ámbito político en el cual se conformaban territorios a partir del poder, el control y la administración, [...] por ende, podríamos definir el territorio como una porción de la superficie terrestre sujeta a proceso de posesión, soberanía, gestión dominio administración, control, utilización, resistencia, aprovechamiento, apego, arraigo y apropiación. La noción de territorio, bajo esta perspectiva, está vinculada a la de espacio vital, a la diferenciación respecto de lo ajeno al señalamiento en referencia a quien pertenece y al intruso.¹⁰⁷

Albaro Bello, considera el territorio como una construcción, es lo que el pueblo originario crea en torno al espacio en donde habita o habitaban sus antepasados. Lo que, en absoluto, implica que sea algo artificioso, sino más bien, el producto de las relaciones sociales y políticas en torno a un espacio.¹⁰⁸ “El territorio constituye la materialización de la interacción social, asumiendo expresiones físicas, sociales, económicas, culturales, administrativas y políticas, entre otras”¹⁰⁹

“El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial,”¹¹⁰ en el caso de la CRAC-PC, cuando nació era una pequeña extensión territorial con el paso de los tiempos se expandió su institución a otras regiones, en donde afronta otro contexto y costumbres diferentes que obliga a la institución comunitaria a incorporar nuevos elementos.

¹⁰⁶ Montañez Gómez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio. “*Espacio, territorio, región: conceptos básicos para un proyecto nacional.*” cuadernos de geografía. volumen VII. N° 1 – 2. 1998., P. 123

¹⁰⁷ López Levi, Liliana y Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca, coordinado por Reyes Ramos, María Eugenia y López Lara, Álvaro. “*Explorando territorios una visión desde las ciencias sociales.*” 1ª Edic. Edit SELVA. México. 2012., p. 41

¹⁰⁸ Bello Álvaro. “*Etnicidad y ciudadanía en América Latina,*” op. cit., p. 32

¹⁰⁹ Rofman Adriana. “Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral”. 1ª Edic. edit. LUA. argentina. 2016., p. 18

¹¹⁰ Montañez Gómez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio. “*Espacio, territorio, región: conceptos básicos para un proyecto nacional,*” op. cit., p. 123

Se concluye entonces que la construcción social de la territorialidad opera en tres procesos diferentes:

En el momento del proceso de construcción del territorio, donde cobran fuerza la interacción y los conflictos entre los actores, tema central de la participación ciudadana; en la instancia de la cristalización de los procesos, que da lugar a las construcciones físicas o socioinstitucionales territoriales, es decir, a la estructura estatal; y en el campo subjetivo de la formación de la identidad territorial, cuestión que atraviesa ambas temáticas.¹¹¹

El territorio se construye a partir de la actividad espacial de grupos que “operan en diversas escalas.”¹¹² Y las comunidades que conforma la CRAC-PC, hablan varias lenguas ancestrales, su sabiduría antigua, historia propia, vestimenta típica, son estos elementos que marcan otro límite entre estos pueblos, son las partículas al interior propio del territorio comunitario.

2.2 El autodenominado territorio comunitario y sus conflictos.

En este apartado del capítulo se recupera el significado del *territorio comunitario*, a partir del espacio que habita la CRAC-PC, definición que fue adquiriendo su proceso de construcción y de resistencia por los propios pueblos adherentes a la PC. Con el establecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, se apropiaron de la territorialidad, dentro de ella hay diversidades culturales, multiétnica y recursos naturales, que hace que sea afortunado.

¿Quiénes habitan el territorio comunitario? son los pueblos: tlapaneco, mixtecos, náhuatl, amuzgo, afroamericanos y mestizos. Están ubicado en la Costa-Montaña de Guerrero dentro de la Cordillera Sierra Madre del Sur.

En el caso de la Policía Comunitaria de Guerrero el denominado *territorio*¹¹³ *Comunitario*, es una categoría nueva que adquirió su lento proceso de construcción, que se idearon a partir de 1995 después de la creación de la Policía Comunitaria, integrada entre treinta comunidades, al emerger adquirió control espacial y poder a ciertos límites de la región de la Montaña y Costa

¹¹¹ Rofman Adriana. “Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral”. 1ª Edic. edit. LUA. argentina. 2016., p. 20

¹¹² Montañez Gómez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio. “Espacio, territorio, región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” op. cit., p. 125

¹¹³ El territorio puede estar relacionado a formas jurídico políticas, ejemplo clásico de un Estado nación, culturales de una asociación de barrio dentro de una ciudad y económicas de una gran empresa. Los conflictos territoriales surgen en el momento en que actores distintos conciben usos diferentes para un determinado territorio. Berruecos Villalobos, Luis Alfonso coordinado por Reyes Ramos, María Eugenia y López Lara, Álvaro. “Explorando territorios una visión desde las ciencias sociales,” op. cit., p. 56

Chica, conformada por el municipio de San Luis Acatlán, Azoyú y Malinaltepec. Concluimos entonces; “el territorio constituye un espacio transformado por la acción de la sociedad, pero al mismo tiempo marca las condiciones de reproducción de esa sociedad”.¹¹⁴

Otra posible definición del *territorio*: son expresiones de la espacialización del poder, tiempo y el funcionamiento del poder.¹¹⁵ Las comunidades aglutinada al Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC, están inserta en un espacio físico, con un ejercicio de poder local, en donde desempeña una posición horizontal constituida el mandato de la asamblea comunitaria y regional, operando sus actividades de acuerdo al principio de mandar obedeciendo mandatada en su reglamento interno. Al legitimar su institución marcaron límite territorial con las comunidades no adherente.

Los rondines de la Policía Comunitaria, operan en cierto límite territorial, custodiando las comunidades¹¹⁶ adentradas al Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria. No pueden transitar localidades que no están incorporadas, de vez en cuando es permisible, siempre y cuando que la comunidad no adherente lo solicite, para la vigilancia en las fiestas patronales, eventos culturales y zona ritual de sus localidades. Si ingresan a comunidades que no están aglutinadas al sistema comunitario, pueden generar conflictos intercomunitarios y puede suscitar pugnas entre ellos y es motivo para la intervención de la fuerza del Estado, y se corre el riesgo a una posible represión.

El territorio comunitario, es donde opera la Policía Comunitaria situada parte de la región Costa-Chica y Montaña de Guerrero, en ella dispone de cuatro casa de Justicia; la primera casa histórica (1998), está ubicada en la Costa Chica municipio de San Luis Acatlán, la segunda (2007) está situada en la montaña alta en la comunidad de Espino Blanco Municipio de Malinaltepec, la tercera (2007) se encuentra en Zitlaltepec municipio de Metlatonoc y por último la casa de justicia (2012) del Paraíso municipio de Ayutla. Todas ellas están bajo el control de los pueblos me phaa, na savi, náhuatl, algunos pueblos afromexicano y mestizo, son quienes se

¹¹⁴ Rofman Adriana. “Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral,” op. cit., p. 19

¹¹⁵ Montañez Gómez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio. “Espacio, territorio, región: conceptos básicos para un proyecto nacional,” op. cit., p. 121

¹¹⁶ Entendida como conjunto de todos los habitantes de una localidad, representados por el comisario.

encargan de darle el sentido de la vida y posicionarse desde su esfera territorial para defender su identidad, su modo de convivencia y cultural.

Mapa-1. Territorio comunitario y sus cuatro casas de justicia.



Fuente: elaborada por José Luis Santillán, 28 de noviembre del 2018.

Las condiciones climatológicas en la parte alta de la región Costa-Montaña, predomina el frío con una temperatura de 18ª C, con mínimo hasta 8ª C, y en la parte baja de la región con una temperatura que va a los 28ª C, la mayor parte de la región prevalece el clima templado subhúmedo, con intensas lluvias en su temporada en verano, ubicada 1000 MSNM,¹¹⁷

A esta ubicación geográfica, se le ha dado a conocer áreas menos favorables ya que en la parte alta de la región, la tierra es infértil y no fructifican las plantaciones para el sustento de la población, lo que obliga a muchos a emigrar para cubrir sus necesidades. Gilberto Giménez cita en su trabajo a Demarchi donde él destaca los elementos que dispone en un territorio:

Por un lado, elementos discretos, naturales o antropizados, presentes en el territorio regional de modo permanente u ocasional: campos, bosques, lagos y lagunas; montañas, nieve, lluvia, valles y planicies; muros de las

¹¹⁷Monografía del estado de Guerrero. <http://www.aregional.com/doc/pdf/guerrero.pdf>

aldeas, santuarios, cementerios, torres de iglesias; monumentos, edificios, fauna, flora y sitios pintorescos y por otros grandes conjuntos panorámicos [...] ¹¹⁸

Por su puesto que este fenómeno es presencial dentro del espacio territorial de la CRAC-PC, con la opulencia de recursos naturales como son: florestas, montes, encinos amarillos y gris, pinos para madera, bejucos, carrizos, cacahuanaches, helechos, palma Zoyamiches, Guayabillas, nanches del cerro, zarzamoras, caobas, ¹¹⁹ además de estos elementos, cuenta con cuencas hidrográficas, arroyos, ríos, ciénega, minerales, y con superficies boscosas de malezas que habitan en él.

Otro factor trascendental dentro de su *territorio* ¹²⁰ es su fauna, por mencionar algunas de ella son: la mariposa monarca, aves, paloma, garza, iguana, jabalín, conejo, búhos, águila, ardilla, zorro, tlacuache, venado, tigre y armadillo, son seres que domicilian su región. El territorio no es simplemente una sustancia que contiene recursos naturales, sino también “la sociedad se territorializa siendo el territorio su condición de existencia material”, ¹²¹ todo lo que hay en la superficie y producido, mantiene la subsistencia humana. Los Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC como procesos instituyentes trae consigo la memoria de las luchas que los engendraron, ya que, dentro de ella, hay comunidades que la conforma dándole la vida a su existencia.

¿Cómo está constituido el territorio de la (CRAC-PC)? Está compuesto por las comunidades, donde cada una dispone de ciertas hectáreas trazadas a través de los planos, con diseño simbólico y numérico, señalando la línea limítrofe entre localidades. En su divisorio vecinal, hay carriles, ríos, árboles, y piedras representativas que lo separa, ya sea *ejidal* y *comunal* ¹²². Silva señala:

¹¹⁸ Giménez Montiel Gilberto. “*Territorio, cultura e identidades.*” Coordinada por Rosales Ortega Rocío. “Globalización y regiones en México.” 1ª Edic. Miguel Ángel Porrúa. México. 2000., p. 38

¹¹⁹ Nombres de las plantas consultadas por los habitantes de la región Costa-Montaña de Guerrero durante la gira de trabajo de entrevista en periodo vacacional de abril del 2018.

¹²⁰ El territorio puede estar relacionado a formas jurídico políticas, ejemplo clásico de un Estado nación, culturales de una asociación de barrio dentro de una ciudad y económicas de una gran empresa. Los conflictos territoriales surgen en el momento en que actores distintos conciben usos diferentes para un determinado territorio. ¹²⁰ Rofman Adriana. “*Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral,*” op. cit., p. 19

¹²¹ Walter Porto-Gocalves, Carlo. “*territorialidades y lucha por el territorio en América Latina*”. 1ª Edic. Edit. IGU-UGI. Lima Perú. 2013., p. 44

¹²² Tierra comunal: Es uno de los tipos de propiedad que permite nuestra constitución y que es reconocida a los pueblos que pueden comprobar que las tierras que hoy ocupan les han pertenecido desde siglos atrás en la historia. Su característica es que además de contar con una porción de tierra para vivir y trabajar, cuentan con otras tierras

Las fronteras se marcan a partir de elementos físicos concretos, tales como los ríos, montañas o barrancos, y otros humanos, o como muros, barricadas y trincheras. Sin embargo, no siempre se trata de objetos materiales; en ocasiones inmateriales. Imprecisos, pero existente. Son bordes sociales, muchas veces visuales y otras expresadas en el habitar, con el uso social del lugar, donde se marcan los bordes dentro de los cuales los usuarios familiarizados se autorreconocen y por fuera de los cuales se ubica al extranjero, en otras palabras, al que no pertenecen al territorio.¹²³

En las tierras ejidales y comunales hay una comunidad grande (la madre) ahí encontramos el comisariado quien administra el control agrario. Dentro de su jurisdicción hay anexos, con localidades más pequeñas, cuya instancia de gobierno se compone por el comisario municipal. Ejemplo del primero son las comunidades de: Santa Cruz el Rincón, Páscala del Oro, Pueblo Hidalgo y Buena Vista, algunas no cuentan con sus anexos como lo son Cuanacaxtlán, Yoloxóchitl, Horcasitas, Arroyo Cumiapa y Capulín Chocolate. Sin embargo, son adherentes a la CRAC-PC, al unificarse conformaron *el territorio comunitario*.

Cada vecino que habitan en la comunidad, tiene parcelas en lugares llanos, donde la tierra es fértil, y los lugares donde la tierra es amarilla y roja son para el uso común. Dentro de su territorio se comunican por diferentes brechas y caminos. La construcción territorial de la PC, fue un proceso conflictivo para defender sus instituciones comunitarias frente a los tres niveles de gobierno. Adueñarse de un espacio, significó pugnas y amenazas del Estado, hacia los pueblos participantes con la institución comunitaria, conforme transcurre los tiempos en los territorios comunitarios van sufriendo modificaciones en todos los sentidos, dejando un pasado donde están lleno los acontecimientos y presente que amenaza con nuevos conflictos. Para eso, me di la tarea de describir a los tres niveles de gobierno a la que afrontaron la comunitaria.

Dentro de esta dimensión, la CRAC-PC en su territorio, ha interactuado con el poder de los ayuntamientos municipales, así como sus administraciones y sus fuerzas de seguridad municipal, es decir, es el tercer nivel de gobierno en la estructura del Estado mexicano y es la más cercana en las localidades. *El territorio comunitario* está insertado dentro de la jurisdicción

que explotan entre toda la comunidad aportando trabajo solidario, y lo que se hace con ellas se decide en asambleas del pueblo, y tierra ejidal están sujetadas a las disposiciones relativas de la Ley Agraria las que ha sido dotadas al núcleo de población Ejidal o incorporadas al régimen ejidal. Las tierras ejidales se encuentran divididas en: tierras para el asentamiento humano, tierra de uso común, tierras parceladas. https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_3.pdf.

¹²³ López Levi, Liliana y Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca, coordinado por Reyes Ramos, María Eugenia y López Lara, Álvaro. “*Explorando territorios una visión desde las ciencias sociales*,” op. cit., p. 42

de los municipios donde constituye una región, de la cual, lo catalogaré como el núcleo de la tierra, es la primera capa con presencia de comunidades que integran el Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC, son ellos los conocedores de las realidades, que va a partir de la inseguridad, represión, encarcelamiento de dirigentes, marginación y pobreza que lo sitúa.

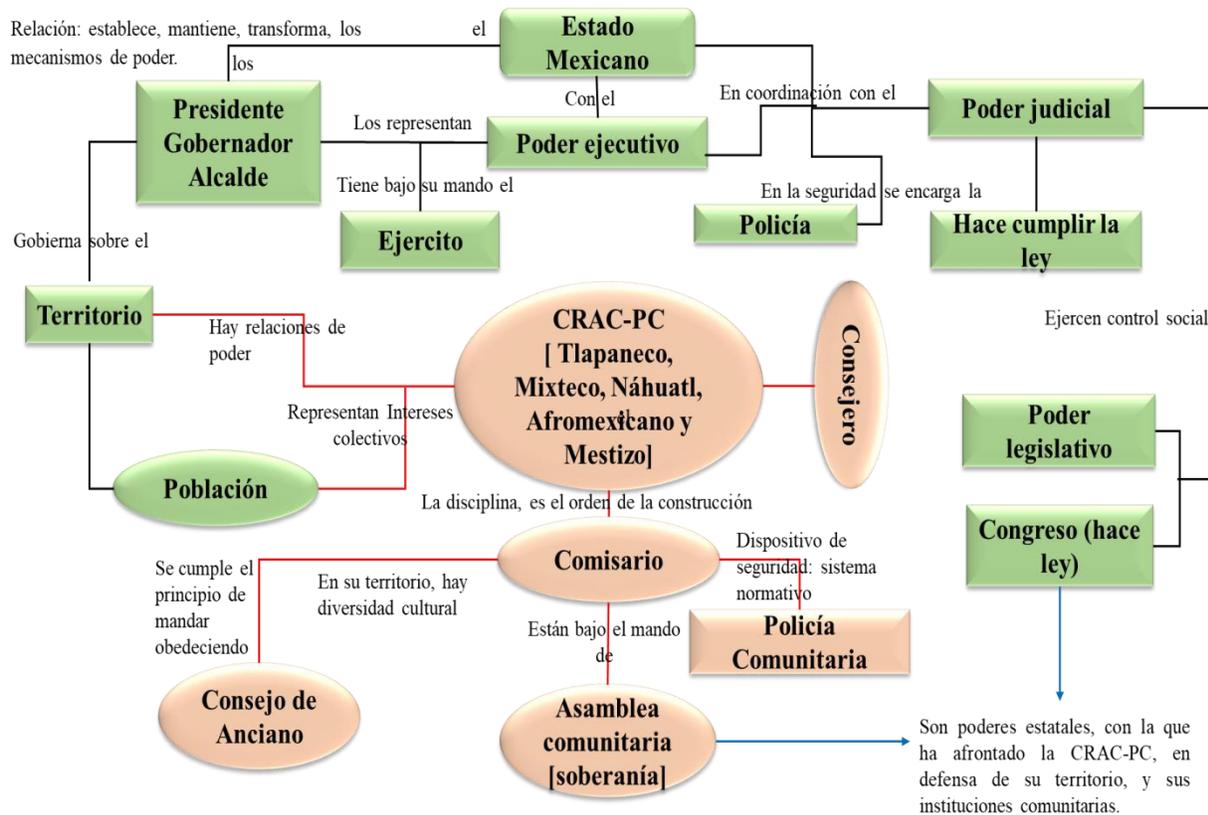
El territorio comunitario, está ubicado en la zona sur al interior del estado de Guerrero, esta identidad guerrerense representa el segundo nivel de gobierno en la organización política del Estado mexicano, donde cuenta con sus instituciones administrativas, Congreso del estado, fuerza de seguridad estatal y privada, la cual le adscribo como el mando intermedio de la corteza terrestre por ser el segundo poder ejecutivo. Son estos aparatos de dispositivo que se encargan de vigilar y controlar a la población, incluyendo la CRAC-PC.

Finalmente concluyo con el primer nivel del poder ejecutivo, aquí se encuentra el mandatario federal, el Congreso de la Unión, fuerza de seguridad militar y federal, esta parte la considero la superficie de corteza terrestre, ya que es la fuerza mayores que invierte sus recursos y tecnología para rastrear el panorama social de cada región del país y así ejercer controles sociales, al no entender la realidad y la vida rural comunitarias, provocan conflictos territoriales con los pueblos originarios, así como su modo de vida en donde habitan.

El Estado lo constituye el aparato del poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo que, en conjunto con las fuerzas militares, policiaca federal y estatal, representan el dispositivo de seguridad, la cual se encuentra legitimada en la Constitución Política e implantan su fuerza en el territorio nacional, y son los únicos facultados en vigilar, cuidar y proteger a sus habitantes.

En el siguiente esquema se puede observar la forma de organización política y los aparatos de Estado a los que se ha enfrentado la CRAC-PC.

Esquema 1. Relaciones de poder entre la CRAC-PC y el Estado.



Fuente: elaboración propia, en base los planteamientos de Michel Foucault, en su investigación sobre la “*Seguridad Territorio Población*”. En su curso en el colegio de Francia (1977-1978), reeditada en 2006.

Las relaciones de poder, se manifiestan desde diferentes ámbitos sociales, en ellas, hay confrontaciones, pleitos y amenazas. En el caso de estudio sobre el sistema comunitario, lo hicieron a partir del ejercicio de defensa de su territorio y su institución, esta cuestión se sustenta con la legitimidad de las comunidades y la parte legal se sujeta a través del convenio 169 de la OIT, artículo 2, y 39.¹²⁴

Los primeros con quien desafiaron el poder, fueron con los ayuntamientos municipales, la supuesta ilegalidad señalada por las instancias gubernamentales chocaba con el derecho consuetudinario que constituye el fundamento jurídico de la CRAC-PC, basada en la normatividad de las comunidades en donde la cual, contribuye a mantener el orden y la solución

¹²⁴ Estas leyes, ya se habló en el primer capítulo de la tesis.

del conflicto, sin necesidad de las leyes constitucionales.¹²⁵ Ante esta premisa se generaba dos posiciones diferentes.

Como fenómeno político, la consideración de la territorialidad lleva implícitas las disputas de los sujetos y de los grupos sociales por el poder sobre un territorio. Las estructuras político-administrativas y otras formas de autoridad territorial son, en realidad, cristalizaciones temporales de un movimiento permanente de interacción conflictiva entre grupos y actores sociales que procuran instalar sus propios intereses y sistemas de poder en la gestión de los territorios.¹²⁶

Para que la Policía Comunitaria pudiese mantener sus intereses colectivos, tuvo que disputar su territorio para que el Estado la respetará. La apropiación territorial, se convierte en un espacio estratégico para sobrevivir, ya que los sistemas que se construyen, abren más las posibilidades de la gestación pacífica y configura en una sociedad más incluyente e integral.

También al interior de su territorio hay un protocolo de Seguridad y Justicia comunitaria basada y reglamentada por su sistema normativo, en donde representa una administración propia de las comunidades, “se entiende el conjunto de normas, procedimientos, autoridades, principios, sanciones y cosmovisión que utilizan las comunidades y pueblos indígenas para regular su vida interna y para resolver sus conflictos.”¹²⁷

Dentro de su demarcación territorial de la CRAC-PC, el mando y poder de soberanía recae en los pueblos en donde en la asamblea deciden en colectivo. Lo que se tiene que hacer, es remover cuantas veces sea necesario a quienes están facultados para nombrar a sus representantes. Este mecanismo rompió con el viejo paradigma de soberano ¹²⁸ privilegiado, conformado por funcionarios públicos y su autoridad hacia las poblaciones.

¹²⁵ http://biblio3.url.edu.gt/IDIES/nuevo_enfo/7.pdf

¹²⁶ Rofman Adriana. “Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral,” op. cit., pp. 19-20

¹²⁷ Fabiola Carmona Aburto. “El reconocimiento legal y vigencia de los Sistemas Normativos Indígenas en México”. 1ª Edic. Edit. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Puebla, México. 2008., p. 38

¹²⁸ Michel Foucault plantea que, la soberanía se ejerce en los límites de un territorio, la disciplina se ejerce sobre el cuerpo de los individuos y la seguridad, para determinar, se ejerce sobre el conjunto de una población. Foucault Michel. “Seguridad Territorio Población”. Curso en el colegio de Francia (1977-1978). 3ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica FCE. Buenos Aire, Argentina. 2006., p. 27

Michel Foucault, habla de *la normalización de disciplinaria*¹²⁹, dentro de ella hay poderes que nos vigilan, de la cual nos prohíbe no alterar el orden social, estableciendo la conducta de lo permitido y lo prohibido, nos enseña a respetar cierta jerarquía, convirtiendo el cuerpo dócil, obligando a realizar actividades que se les ordena e instruye a captar reglas y a obedecerla.

Esta tendencia se refleja en cada comunidad que conforma el territorio comunitario, en donde hay un ejercicio de control y regla sobre su cuerpo, que va diseñada por el dispositivo de seguridad impuesto por el Estado mexicano. Son mecanismos que rompieron los pueblos al desobedecer las reglas establecidas, al constituir la CRAC-PC, y lo continúan realizándolo en otro sentido más democrático, donde el poder es ejercido por los pueblos.

Tales situaciones, provoca que el Estado controle a los territorios y a la población a través de las leyes, sus instituciones, programas asistenciales, los censos, la educación, la iglesia y el clientelismo, y además el Estado en su construcción social es incluyente a todos, pero en una situación de desigualdad, en donde los pueblos originarios tienen un trato de desigual que el resto de la sociedad. Son cuestiones elementales que durante toda la vida de la CRAC-PC, ha afrontado en su territorio.

La manera en que han resistido los pueblos originarios, recae a una postura política que retoma los procesos históricos en donde se recupera el pasado de sus ancestros afirmándose de ser de esa generación y desarrollan la capacidad de decidir sobre los asuntos de su vida, y han reclamado siempre el uso de sus derechos ante el Estado mexicano. Giménez añade que hay tres componentes primordiales de un territorio:

Un espacio, el poder y la frontera [...] subraya que la supervivencia de ciertas especies depende del dominio, control, ejercido sobre áreas específicas y recursos estratégicos. [...] el territorio puede ser considerado como zona de refugio, como medio de subsistencia, como fuente de recursos, como área geopolíticamente estratégica [...] pero también como paisaje, como tierra natal, como lugar de inscripción del pasado histórico y de una memoria colectiva. [...] el territorio está definido por actos de apropiación cultural, lingüística y social.¹³⁰

¹²⁹ La normalización disciplinaria consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo que se construye en función determinado resultado, y la operación de la normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo; lo normal es precisamente, lo que es capaz de adecuarse a esa norma, y lo anormal, lo que es incapaz de hacerlo. *Ibidem.*, p. 75

¹³⁰ Giménez Montiel Gilberto. “*Territorio, cultura e identidades.*” Coordinada por Rosales Ortega Rocío. “Globalización y regiones en México,” *op. cit.*, p. 22-24

Me parece importante señalar que, dentro de su territorio comunitario, hay riqueza cultural, espiritual, y biodiversidad, en donde forman parte de ella como administradores y responsables del cuidado de sus bosques por varios siglos, pero también se han reconfigurado por los constantes cambios administrativos, económicos, sociales y políticos que ha dado el Estado mexicano, con su visión neoliberal en los tiempos actuales, misma que está relacionada con la privatización o concesiones de tierra. Este último planteamiento se amplía en el último capítulo en su penúltimo inciso de la tesis.

En resumen, serían tres los ingredientes primordiales de todo territorio: la apropiación de un espacio, el poder y la frontera.¹³¹ El espacio social que ocupa la CRAC-PC, constituye un territorio en donde habitan los pueblos: tlapaneco, mixteco, náhuatl, afromexicano y mestizo, ambos grupos son integrantes del sistema comunitario, de la cual nos muestran una identidad étnica y colectiva. Dentro de su jurisdicción se estableció la división de cuatro unidades administrativas de justicia la del San Luís Acatlán, Zitlaltepec, Espino Blanco y Paraíso. En su territorio, hay toda una forma de vida y normas que prosiguen convirtiéndola en un espacio cargado de historia y con los pasos de los años su población reconfigura su área, y la organización de los pueblos en su territorio lo han defendido frente a los aparatos del Estado.

2.3 Productividad económica en la región Costa-Montaña.

En el siguiente apartado se expondrá acerca de la productividad de la región, poniendo énfasis en la producción de maíz, frijol, chile y calabaza, productos de consumo familiar para su alimentación anual, entre ellas, se destaca el café como un cultivo principal de la actividad económica de la población que se comercializa a nivel nacional e internacional.

Como mayores productores de este cultivo se ubica a los tlapanecos y en menor medida a los mixtecos, además encontramos la siembra en menor medida de Jamaica, caña de azúcar, plátano y por último la fabricación de aguardientes; bebida alcohólica y medicinal que comercializan con las comunidades vecinas.

Sánchez, plantea que el cultivo de café en la sierra de Atoyac, favoreció la expansión en otra región de la Costa Grande en la década de los años setenta. La política de fomento agrícola, diseñó una estrategia de asesoría técnica, donde participaron diferentes instancias

¹³¹ Ibidem., p. 22

gubernamentales, y la sensibilidad de algunos dirigentes campesinos cafecultores Atoyaquenses, impulsaron la expansión del café en la región Costa-Montaña ya que reunía las condiciones orográficas para la siembra, dando resultados exitosos que favorecieron el desarrollo cafetalero, beneficiando a los pueblos tlapanecos y mixtecos.¹³²

La producción y la obtención de créditos, tuvieron sus objetivos principales con la población tlapaneca y mixteca por la calidad de la tierra en algunas zonas. Sin embargo, la expansión del café en las zonas marginadas, fueron condiciones nuevas para estos pueblos, y por lo tanto tenían que acostumbrarse y manejar adecuadamente el mantenimiento, la técnica de la siembra, el abone, para que fructifere la nueva productividad.¹³³

En esta región, se cultiva la caña de azúcar, maíz, chile, tomate, jamaica, calabaza y frijol. En algunos pueblos de la periferia, se siembran las plantaciones de plátano y diversos frutales. Los cultivos del café, es la que más se cultiva por la venta que representa por su exportación. El maíz y frijol se destinan para el consumo familiar.¹³⁴

La posesión de la tierra varía, algunas comunidades de la Costa-Montaña es ejidal y comunal. Se vive de la agricultura de autoconsumo, basada en la cosecha de maíz-frijol-calabaza y en otras especies, aunque no están muy diversificadas, además hay recolección de distintos tipos de quelites y frutos que son muy propios del campo.

La participación de las mujeres es muy importante en las regiones donde opera la Policía Comunitaria, ya que ellas contribuyen en la economía familiar con la producción de elaboración de huipiles y servilletas tejidas en telar de cintura, además de la cría de pollos y guajolotes.

Los pequeños productores de subsistencia consiguen en sus parcelas los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades materiales básicas. Del cultivo principal- maíz o café- obtiene alrededor del 50% de sus ingresos anuales; el resto lo adquieren atendiendo en superficies menores otros cultivos comerciales (como Jamaica, frijol, caña de azúcar, cacahuete, etcétera), de la ganadería de traspatio y alquilándose o intercambiando jornales con productores de la propia. Por sus precarias condiciones de vida y trabajo estos campesinos son más susceptibles a organizarse en torno a sus problemas inmediatos de sobrevivencia: abasto de productos básicos,

¹³² Sánchez Serrano, Evangelina. “*El proceso de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*,” op. cit., p. 143

¹³³ Ibidem., p. 143

¹³⁴ Ibidem., p. 79

obras de bienestar social, mejores precios para sus cosechas insumos agrícola etcétera.¹³⁵

Para el caso de los municipios de Malinaltepec y San Luís Acatlán, el café es la principal mayor producción para los tlapanecos y en menor medida los mixtecos. Todos ellos dependen esencialmente de este cultivo para ganarse los centavos, además de jamaica, frijol y calabaza.

En la cabecera municipal de San Luís Acatlán hay dos asociaciones que compran el café a los productores de la región, la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) y Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña, A.C¹³⁶. Siendo ellos los que realizan la comercialización a nivel nacional e internacional que han ayudado a mejorar la condición de vida de la población.

Las asociaciones compradoras cuentan con todo lo necesario para el acopio para las comercializaciones del café, en cada localidad hay una bodega de compra y un comité al frente, quien se encarga del envío y los tramites necesario de cada productor. Tanto la ARIC y la Luz de la Montaña, cuentan con su propio transporte y maquinaria para el procesamiento del café.

Aunque en un principio, estas asociaciones compradoras tuvieron que enfrentar a los acaparadores de café, que eran algunos caciques de la región, las asociaciones también han colaborado a crear pequeñas cooperativas de ayuda;

Han sido promotora consciente de nuevas organizaciones en la región; entre otras, del Fondo Regional de los me phaa y na savi (...), el Lucero de la Mañana que promueve la participación de las mujeres; de las Sociedades de Producción Rural de Productores Orgánicos, que diversifica los ingresos económicos, y de Agricafé, S. A. de C. V. que aumenta el valor agregado al producto de los socios.¹³⁷

Otra de las dimensiones económicas de la región, es que algunas comunidades se ocupan del tejido del sombrero de palma, en su elaboración contribuyen mujeres y hombres para agilizar el trabajo, en donde lo distribuyen en las cabeceras municipales para su venta, y mientras, otras localidades producen los aguardientes de caña de azúcar. Dentro de su territorio encontramos la cría de ganados;

El pastoreo de ganado ovicaprino juega un papel fundamental en la economía de la región de la montaña de guerrero. Sin embargo, es la cabra

¹³⁵ García Carlo. Op cit., p. 281

¹³⁶ <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-cultura-general/1516-union-de-ejidos-y-comunidades-luz-de-la-montana-a-c>.

¹³⁷ Ibidem .

la que tiene un peso mayor en términos económicos y culturales. La cabra es el primer rumiante y uno de los principales animales explotados por el hombre; dicho aprovechamiento se remonta a épocas tan lejanas como el neolítico.¹³⁸

La venta de ganado en la región forma parte de la economía de la población y se convierte la ocupación de muchas familias, para mantener su ingreso, y contribuye básicamente para la sobrevivencia de muchas comunidades. En resumen, la principal actividad económica de los habitantes de las regiones Montaña y Costa Chica, son la producción del café, el cultivo de maíz, la calabaza, el frijol, jamaica, plátano, la producción de aguardiente, elaboración de servilleta, huipiles y telar de cintura, por último, la ganadería.

2.4 Un sistema muy otro al sistema del Estado. El sistema de cargos en la vida comunitaria.

En el presente texto, se analiza la forma de organización comunitaria al interior de las comunidades con los sistemas de cargos. Para su realización, los habitantes desempeñan una serie de cargos serviciales que van rotando entre ellos de manera ordenada y jerárquicamente. Empiezan dando su servicio a nivel inferior hasta llegar a la más alta, toda esta orden, está conectado con las normas, costumbres creencias y religión de las comunidades.

Los sistemas de cargos, están vigentes en muchas localidades de los pueblos originarios. Los miembros de la comunidad, tienen sus normas, costumbres y creencias que forma parte de los elementos que van a partir del ejercicio de cargo comunitario, que es lo que le da importancia y es la esencia en la vida comunitaria para el bienestar social.

Con la finalidad de adentrarnos de lleno sobre los sistemas de cargos desde la perspectiva política y social de las comunidades, nos formulamos algunas interrogantes, ¿Cuáles fueron los mecanismos que ayudaron a los pueblos originarios a estructurar a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria? ¿será que las formas organizativas en el seno de la asamblea de sus comunidades se cimentaron la constitución de la CRAC-PC? La respuesta la tendré durante el desarrollo de este texto.

Iniciaremos con una pregunta ¿qué son las comunidades originarias? Desde nuestro punto de vista son grupos de personas que habitan en un espacio territorial, con su idioma e identidad

¹³⁸ Gutiérrez Gutiérrez Donaciano. La economía pastoreo en la montaña. http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/. pdf

propia. Al interior, hay unas series de obligaciones y actividades marcadas que se realizan en cada estación del año, son integrales, y contribuyen a desarrollar el bien común y a respetar las decisiones de los demás.

Normalmente consiste en cumplir con algún puesto que forma parte de un conjunto conocido como el sistema de cargos y que está conformado de puestos rotativos, que duran un año (aunque puede ser por más tiempo), y las personas que los asumen no reciben ningún pago monetario. Más bien, el servicio implica realizar gastos y utilizar los recursos privados para el beneficio común.¹³⁹

La comunidad está organizada por un cierto número de sistemas de cargos o responsabilidades comunitarias que inicia con el topil, policía, comandante, tesorero, secretario, juez, comisario suplente, comisario municipal, consejo de vigilancia, comisariado ejidal/o bienes comunales, y diferentes comités de agua potable, de obra, centro de salud y centro educativo. En la cuestión religiosas está el sacristán, catequista, cantor, mayordomos patronales y fiscal etc. Todos estos son reconocidos y respetados por los miembros de la comunidad dando el carácter de la legitimidad.

El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema un miembro de la comunidad es considerado como "pasado" o "principal".¹⁴⁰

En las *comunidades originarias*¹⁴¹ la jerarquía más alta es la del comisario municipal, y es considerado como el gobierno local comunitario y a la vez escenifica el poder local, se nombra a través de la asamblea, y son ellos las máximas autoridades para ejecutar las acciones de actividad y resolución de conflictos, desde luego es colectiva, esta es la *costumbre del mandar obedeciendo*.

De ahí, otro de los cargos ejercidos por tres años de servicio, es la del comisariado ejidal/comunal, y es uno de los servicios más fatigosos, ya que hay desgaste económico y

¹³⁹ Good Eshelmann Catharine, Guerrero: "*un estado multicultural*". investigadora y docente de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/> 2001). pdf., p. 34

¹⁴⁰ Zolla Carlo. Los pueblos indígenas de México. http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=29&tema=2

¹⁴¹ Cada comunidad cultural tiene su historia, historia que queda cifrada en ciertos relatos o representaciones narrativas del pasado. Dichas narrativas dan contenido y profundidad al sentimiento de una identidad ancestral compartida que vincula psicológicamente a los miembros de la comunidad con sus antepasados. De la Corte Ibáñez. "*La lógica del terrorismo*." 1ª Edic. edit. Alianza. Madrid, España. 2006., p. 109

físicamente por los múltiples problemas por cuestiones agrarias que tiene que resolver en las comunidades.

Los responsables de los cargos llevan un bastón, símbolo del mandato que les ha dado/ conferido la comunidad (...), Generalmente duran un año, aunque en algunos casos pueden ser hasta tres. Después del periodo del cargo, la persona regresa a sus actividades normales y no tiene que responsabilizarse de otro cargo por un tiempo relativamente largo. Los cargos no son remunerados y pueden absorber entre la mitad y la totalidad de las horas laborales.¹⁴²

Con los sistemas de cargos, todos los habitantes deben participar y cumplir su compromiso social de puestos civiles y religiosos, para poder ser reconocidos y respetados como habitantes de los pueblos. El sistema de cargos inicia su escalón más bajo con el cargo de "topil" y culmina con el de "principal".¹⁴³

También existe la cooperación anual, esta recaudación es para que los comisarios puedan moverse y realizar todas las actividades necesarias que se requiere en la comunidad; por ejemplo, la gestión para la reparación de camino, de agua potable, el arreglo de la escuela, la iglesia, la construcción de obras para el beneficio de la comunidad. Al término de su función, tiene que entregar su informe en la asamblea.

Véase en el diagrama la jerarquía en los sistemas de cargos en la vida comunitaria.

¹⁴² Carlsen Laura. “Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición”. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires Argentina. Fuente: Revista CHIAPAS (México). 2007., p. 6

¹⁴³ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/laac/jaime_b_ee/capitulo3.pdf., p. 59

Diagrama: 1.2- Orden jerárquico en los sistemas de cargo en las comunidades Costa-Montaña.



Fuentes: elaboración propia, en base a los datos proporcionada en el folleto 2, autonomía, gobernarse así mismo. (2004).

Benjamín Maldonado plantea que en la vida comunitaria entre los habitantes existe una reciprocidad mutua en ayudarse los unos a los otros, de acuerdo a las actividades religiosas, civil y social, que se realizan en las comunidades con intercambios ya sea económico o material, de dar o recibir:

Consiste en la actitud permanente y no selectiva de dar para recibir, de compartir lo que se tiene para recibir lo mismo en un futuro, y se trata de una fuerte obligación moral: todo el que recibe algo está obligado a devolver lo mismo, ya sea trabajo, dinero o alimentos. Así, por voluntad, se comparte con los demás cuando se tiene algo de sobra, pero también se apoya cuando hay algún evento en el que se debe participar con algún don.¹⁴⁴

Esta característica se expresa su importancia en la vida de los pueblos me phaa y na savi, en sus comunidades, por ejemplo, cuando se asiste a una actividad ya sea en la fiesta patronal, evento cultural o civil, cada familia ya sea o no pariente de la familia que está realizando dicho acto, acostumbran llevar algún apoyo como varios kilos de tortillas, cal, chile, panela, cebolla, maíz, leña, cajas de cerveza, litros de aguardientes, cartones de panes y dinero; “la familia

¹⁴⁴ Maldonado Alvarado, Benjamín. "Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca". Revista *Bajo el Volcán*, vol. 15, no. 23, 2015, pp. 151-169. Editorial Benemérita Universidad Autónoma de Puebla., p. 154.

organizadora recibe los bienes y anota o registra la aportación de cada familia para que, en un futuro, cuando asista a una fiesta a la casa de esa familia, le lleve exactamente lo mismo que le llevaron”.¹⁴⁵

Esto sucede casi por lo regular en todas las actividades de los años. Lo cual hace que la comunidad sea parte fructífera. La fiesta de los pueblos, se concreta con la cooperación y el apoyo entre todos, de esta manera, se concluye que en las comunidades hay una reciprocidad entre ellos.

Tantos los miembros de autoridades municipales, así como miembros ejidales y autoridades religiosas, todos contribuyen en apoyar las actividades en conjunto con sus comunidades para sacar el compromiso anual, mucha de estas acciones se resuelve en la asamblea.

Quando es difícil que sesione la asamblea comunitaria, existe otra instancia, de consulta y de opiniones más selectas. Se trata del consejo de ancianos. En la actualidad se trata en la mayoría de las comunidades de una estructura más amplia, formadas por los ancianos, los principales y los caracterizados. Para formar parte de este gran consejo no basta con llegar a ser anciano: Debe haberse demostrado con los servicios dados a la comunidad durante años, suficiente capacidad de buen consejo y luchador por la causa comunitaria.¹⁴⁶

Los consejos de ancianos, juegan uno de los papeles más importantes en las comunidades, este grupo aconsejan a los comisarios y sus miembros en las decisiones de carácter político, ritual y religioso, para que no haya errores durante sus administraciones.

La figura de los consejos de ancianos se identifica sumamente respetado en muchas comunidades, me parece bien, pero hay algo que se tiene que romper, que es la vulnerabilidad de las mujeres. En la figura comunitaria se escucha pocas voces, esto se origina por el patrón cultural que han impuesto hacia los pueblos originarios. Con los pasos de los años se adaptó, configurando la vida social comunitaria invisibilizando a las mujeres.

El principio comunitario, como alternativa social, debe garantizar la participación de las mujeres en su asamblea y permitir que accedan a cargos comunitarios al interior de la misma, ya que hace falta un mayor aporte de la comunitaria, para lograr la equidad, con el propósito de romper

¹⁴⁵ Ibidem., p. 154.

¹⁴⁶ Díaz Gómez Floriberto. “*Principios comunitarios y derechos indios*”, coordinada por Rendón Monzón Juan José. “*La comunalidad modo de vida en los pueblos indios*”. Tomo I. 1ª Edic. Edit, CONACULTA. México. 2003., 116

con la desigualdad que existe al interior de las comunidades, escuchar nuevas voces y sus participaciones contribuirían a generar un nuevo mecanismo, ya que ellas, han demostrado ser más unidas en todas las actividades que se realizan en las localidades indígenas y pueden enseñar con ejemplo para mejorar la vida comunitaria.

Muchas comunidades llamadas mestizas, también están marcadas y tiene similitudes con muchas características propias de los pueblos originarios. Tal vez se trata de pueblos que han perdido su identidad cultural mesoamericana. Por lo tanto, los campesinos tradicionales ya no se reconocen como pueblos originarios, éstas son las otras paradojas de muchas comunidades.

Para las comunidades, los ejes centrales para su organización social, política y religiosa parten con los trabajos colectivos y consenso grupal, para la toma de cualquier acuerdo y decisión en torno a su vivencia comunitaria. Es ahí donde se concuerda si se requiere cooperación para la ejecución de las actividades próximas a realizar en la comunidad.

Todo indica que la estructura de la CRAC-PC, es una reproducción, que parte con el modelo que rigen las comunidades, ya que tanto nivel comunitario y regional tienen la misma arista, en donde el método principal son las asambleas para la toma de decisiones. Este proceso, se caracteriza como una democracia participativa, donde la participación es directa y genera un consenso de opiniones.

En cambio, el Estado, se rige por una democracia representativa, donde la minoría deciden por encima de los demás, que sí procede y que no se formaliza. Mediante la organización interna, los partidos políticos eligen a los representantes que son quienes competirán en las elecciones electorales, depende el mayor número de votantes, serán los ganadores quienes representarán a los pueblos ya sea en el congreso, senaduría, mandatarios estatales y federales.

El México imaginario, el verdadero y profundo significado de la democracia. se trata de imponer un modelo ajeno como la única forma legítima de participación en la vida política del país: un mecanismo parejo que hace tabla rasa de las formas y los criterios con los reales de la mayoría de las sociedades locales del país.¹⁴⁷

La construcción del Estado mexicano tuvo su proceso en un desarrollo complejo, donde impuso su conocimiento y dominio a los pueblos originarios, sin respetar su modo de vida por la que se

¹⁴⁷ Bonfil Batalla Guillermo. “*México Profundo una civilización negada*,” op. cit., p. 185

regían. Hoy podemos decir que las leyes y administraciones llegaron después, esta es la parte donde deben reconocer las autoridades estatales, que hubo una cultura que fue aplastada para parir este país y aún se le sigue negando sus derechos.

Estas normas no están escritas en papel, más bien son tradiciones practicadas, memorizadas y transmitidas desde generaciones ancestrales y que son reproducidas por las generaciones actuales, adaptándose a cualquier circunstancia de la realidad, que implementa el Estado mexicano en su estructura de poder.

2.5 Conflicto y diálogo. La tensión permanente entre la CRAC-PC y el Estado

El penúltimo subtema de este capítulo, se analizan una serie de conflictos que ha enfrentado la CRAC-PC con el Estado, en donde ha usado su aparato de dispositivo de seguridad para tratar de contrarrestar la potencialidad al Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC, y como mecanismo, emplea su fuerza a través de las ordenes de aprehensión y persecución para generar miedo y así lograr contener el orden social hacia su región.

Para entender la particularidad entre la CRAC-PC y el Estado mexicano es necesario definir ¿Qué es el Estado mexicano?

Una de ellas define el Estado como el conjunto de instituciones y relaciones sociales [buena parte de ellas sancionados por el sistema legal de dicho Estado] que normalmente penetra y controla el territorio y a los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente¹⁴⁸.

Una siguiente definición que le da Aziz Nassif se refiere:

El Estado es un mecanismo de unidad en una sociedad civil con intereses encontrados y divididos. El Estado viene a ser sinónimo de orden legal [...] se presenta como el conjunto de instituciones políticas con autoridad para decidir y legislar sobre cuestiones básicas para la convivencia social. Debe resolver los conflictos dentro de marco jurídicos e institucionales. [...] el Estado ha tenido que dotarse de una compleja y eficiente burocracia para gobernar y para ofrecer los servicios públicos fundamentales.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Aziz Nassif, Alberto, Alonso Sánchez, Jorge. Coordinadores. “*El Estado mexicanos: herencias y cambios, Globalización, poderes y seguridad nacional*”. 1ª Edic. Edit. Miguel Ángel [Porrúa]. H. cámara de diputados LLX Legislatura, CIESAS. México. 2005., p. 13-14

¹⁴⁹ Ibidem., p. 15.

El orden legal, es un sistema de leyes escritas por las instituciones estatales decretadas en una Constitución, esta proposición es el fundamento jurídico de las autoridades y funcionarios en la cual se basan para proteger los derechos de los ciudadanos y su jurisdicción donde gobiernan. Es bajo este argumento, el supuesto de ilegalidad de la CRAC-PC, debido a que no están reconocidos en un marco jurídico y que atenta contra el estado de derecho. Según las autoridades oficiales en conjunto con la cúpula de élite de Estado, la Policía Comunitaria contraponen en la ley sin tener a su debido respeto a ella. Otra definición de Estado es la siguiente:

El Estado actual ya no se define prácticamente como nacional sino como técnico-administrativo, o técnico-burocrático. La legitimación hoy no proviene de su anclaje en la historia nacional sino de su eficacia en el momento en que efectivamente opera. Los Estados nacionales ya no pueden funcionar como marco natural o apropiado para el desenvolvimiento del capitalismo.¹⁵⁰

Dentro de las demarcaciones territoriales del Estado, encontramos instituciones administrativas públicas, en donde se ejerce un poder político planificado, evaluado para compensar los medios necesarios en un sentido de los intereses generales. Tales administraciones tienen la direccionalidad inmediata con el objetivo de realizar las actividades estatales y viene a salvaguardar el orden interno en un sin fines sociales. Este vínculo viene acompañado de las corporaciones estatales, quienes son compañía empresarial autorizadas para maniobrar dichas acciones en la sociedad, en donde está reconocida legalmente ante las instituciones gubernamentales, en la cual ejerce control poblacional a través de los empleos y los contratos de trabajadores sociales, y muchos ciudadanos dependen de ella para obtener ingresos y sobrevivir.

Los pueblos, al mirar la deficiencia de instituciones gubernamentales, buscan mecanismos que mejoren las condiciones de vida, donde crean alternativas que desentrañan la estructura del Estado. “La gente común y corriente ha ido perdiendo interés en la democracia porque el Estado no funciona de manera confiable.”¹⁵¹

Los pueblos originarios que conforman la CRAC-PC, cuando nace en 1995, perfeccionaron el poder sobre la marcha, sujetando el acuerdo en base a las necesidades de las comunidades, en

¹⁵⁰ Lewkowicz Ignacio. *“Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez”*. 1ª Edic, 2ª reimpresión. Edit. Paidós SAICF. Buenos Aires Argentina. 2006., p. 50

¹⁵¹ Aziz Nassif, Alberto, Alonso Sánchez, Jorge. Coordinadores. *“El Estado mexicanos: herencias y cambios, Globalización, poderes y seguridad nacional,”* op. cit., p. 25

donde haciendo el uso de la eficiencia apropiada, construyeron una sola unidad colectiva que fue capaz de romper con la opresión y la injusticia social. La CRAC-PC, representa los intereses colectivos siguiendo los lineamientos de las asambleas, en su caminar se han topado con caciques, partidos políticos y funcionarios que no están de acuerdo y se oponen al proyecto comunitario, relativamente los que están en contra de la comunitaria, han estado involucrados en conductas delictivas.

En la actualidad, se observa que todos los niveles de la estructura del Estado lo integran la cúpula que defienden los intereses personales y de la inversión privada. Todos ellos forman un grupo que controla a la población,¹⁵² son estos grupos de élites estatales que descalifican el actuar de la Policía Comunitaria, de la cual persiguen, encarcelan, y en algunas ocasiones han tratado de realizar ejecuciones ilegales.

Esta nueva organización indígena no era otra cosa, para el Estado, que la destrucción del marco legal de la república desde la constitución hasta las leyes reglamentarias. El reglamento operativo de la Policía Comunitaria es objeto de descalificaciones muchas de ellas seguramente basadas en el origen comunitario y no emanado del legislativo, por todo lo cual se deduce que no es un reglamento. Además, éste llevaría un pecado que, creo firmemente, es la causa central del rechazo a la PC: en el Estado avizora un contenido autonomista.¹⁵³

Hubo un período en que el gobierno le atribuyó la ilegalidad de la policía comunitaria persiguiéndolo tratando de intimidarlo, luego por un determinado tiempo, al no poder acabar con esos esfuerzos colectivos y procesos organizativos de los pueblos, finalmente terminó a concederle la legalidad al incluirlo dentro de las leyes como lo es, el art 2, Constitucional y hasta hace poco la *ley 701*¹⁵⁴, modificada por el Congreso Local por orden del gobernador Héctor

¹⁵² Silva Nogales Jacobo. “*Los rasgos esenciales del Estado*”. 1ª Edic. Edit, Universidad Autónoma de Guerrero UAGRO. México. 2017., p. 47

¹⁵³ Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. “*Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero*,” op. cit., p. 47

¹⁵⁴ El pasado 27 de julio, la prensa local informó que, con 41 votos a favor y uno en contra, el de Morena, el Congreso del Estado aprobó la reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado, con la que se asegura el pleno respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas. Tras un reclamo de los diputados del PRD y Movimiento Ciudadano por la forma en que estaba redactado el dictamen hecho por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, referente al decreto de reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, que rige a la ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura Indígenas, pues se argumentó que podía tener la percepción de lesionar los derechos de los pueblos originarios en su sistema comunitario, se acordó modificarlo. **El párrafo aprobado en el Congreso de Guerrero quedó así:** “La ley establecerá las bases para una adecuada **delimitación de competencias en las materias de seguridad pública e impartición de justicia** y de los mecanismos legales de vinculación y coordinación entre los sistemas normativos indígenas y el sistema jurídico estatal para que los pueblos indígenas y afromexicanos apliquen sus propios sistemas

Astudillo Flores. Aunque anteriormente en la Policía Comunitaria, se apoyaron con el convenio 169 OIT y el artículo 39 de la Constitución, para su legalidad y aún lo siguen haciendo con esta misma herramienta.¹⁵⁵

En estos procesos se enfrentaron dos visiones, la de las comunidades que conforman la CRAC-PC, y la del Estado, parecido como ocurre cuando una fuerza rebelde intenta constituirse el nuevo Estado, la diferencia aquí con la comunitaria es que no paso eso, más bien han tratado de contribuir para erradicar la inseguridad, estos pueblos nunca se sometieron, sino que las propias comunidades otorgaban fuerzas populares en su defensa, pero trataron siempre de no confrontarse con el Estado, sino siempre se pronunciaron con mensajes por un trabajo coordinado.

El conflicto que se ha suscitado entre la CRAC-PC y el Estado se aumenta dependiendo el poder que cada parte ejerce sobre la otra, en esta pugna se percibe que la institución comunitaria representada por coordinadores, comandantes regionales, comunidades, son grupos violentados por la delincuencia y el propio aparato de seguridad estatal/federal. Esta cuestión obliga más a los pueblos a redoblar su esfuerzo para presionar a las autoridades estatales a que se cumplan los acuerdos, de no ser así puede provocarse un nuevo brote de violencia. Mientras más cerrado, opresor y autoritario se conduzcan los sectores que representan al Estado, puede provocar que más contundentes sean los grupos comunitarios. De la problemática analizada se pudo detectar una serie de hechos que demuestran la conflictividad del accionar de la CRAC-PC y el Estado mexicano representado a través de sus instituciones tanto a nivel federal como local.

- Se han presentado choques, enfrentamientos entre la Policía Comunitaria y la Policía Judicial y Militar.
- Persecución y agresividad por parte de los tres niveles de gobierno en contra de los integrantes de la Comunitaria.
- Prefabricación de delitos por allanamientos de morada a los integrantes de la Policía Comunitaria por parte del Estado mexicano.

normativos. Tratándose de delitos que afecten bienes jurídicos propios de un pueblo o comunidad indígena o afroamericana o bienes personales de algunos de sus miembros se establecerá a lo dispuesto por la legislación nacional aplicable”. <https://regeneracion.mx/guerrero-la-reforma-al-articulo-14-es-la-peor-agresion-a-los-pueblos-indigenas/>.

¹⁵⁵ Estas leyes y convenio se sustentaron en el primer capítulo.

- Ultimátum ordenado por el Estado para que entreguen sus armas.
- Ordenes de aprehensión: método de cooptación de líderes comunitarios.
- Encarcelamiento de coordinadores y de integrantes comunitarias.
- Mediadores del conflicto: con ayuda del centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.
- Diálogo y negociación entre la CRAC-PC y el Estado, “hacia la reconciliación”.
- La protesta social y violencia.
- Intento de ejecuciones extrajudiciales a integrantes de la comunitaria por órdenes estatales.

El conflicto ha estado permanente en toda la vida de la CRAC-PC, muchísimas veces han sido golpeada por la fuerza del Estado, con el propósito de desarticular su estructura organizativa, donde “el conflicto es una contraposición y confrontación de posiciones, intereses y necesidades percibidas como incompatibles que involucra a dos o más actores dentro de su interacción social.”¹⁵⁶

El conflicto que se ha dado entre la CRAC-PC y el Estado, es un problema de poder, ya que la intención estatal es predominar y limitar la facultad de la institución Comunitaria con el objetivo de presionarla para retractarse con su visión comunitaria. Cuando esto sucede, entran en una pugna ocasionando que los pueblos reaccionen con marchas, plantones, toma de carretera, para demostrarle a las autoridades estatales que los integrantes de la Seguridad Comunitaria, no están solos, sino que los pueblos respaldan las acciones que realizan en su territorio. Entre el año 2000 a 2002, fue el periodo donde más integrantes de la comunitaria fueron detenidos y encarcelados, en donde tuvieron que intervenir las comunidades para exigir a las autoridades estatales para que estos fueran liberados. En ocasiones se enfrentaron cara a cara, para dialogar y dejar en claro que no están en contra de nada y de nadie, lo único que quieren es la seguridad de sus comunidades.

Se vieron en debates muy difíciles para defender el proyecto de la policía comunitaria. La autoridad les dijo que estaban fuera de la ley que las únicas instancias son las del gobierno. La comunidad les contestó que si eso era cierto por qué no habían podido acabar con la delincuencia y le demostraron que la Policía Comunitaria si podía hacerlo.¹⁵⁷

¹⁵⁶<https://cursos.aiu.edu/Diplomados/Liderazgo%20Efectivo/Psicologia%20Organizacional/PDF/Tema%208.pdf>.

¹⁵⁷ Folleto: “*experiencias de fe hacia el bien común,*” op. cit., p. 17

Los conflictos que han subsistido han encausado, a que los pueblos tomen medidas de presión para ganar el espacio, en donde pueda ser aprovechada a decir públicamente los problemas que atraviesan, y lo cual sensibilice a través de la movilización para que sea resuelta lo más pronto posible la situación.

Los conflictos que ha generado el Estado en contra de la CRAC-PC, han sido con el intento de someterla por medio de la vía judicial para ejecutar la orden de aprehensión en contra de los integrantes, dirigentes, y activistas, con el objetivo de desmantelarlo o limitar su función del sistema comunitario. Para evitar dichas acciones, negocian con las autoridades estatales para eludir el conflicto entre ambas instituciones y finalmente dialogan con el objetivo de lograr el acuerdo social.

Comúnmente los procesos de diálogo tienen muchos aspectos en común con la negociación, ya que en los dos procesos las partes frente a frente exponen sus ideas y criterios con respecto a un aspecto de interés común. Sin embargo, hay que mencionar que los procesos de diálogo no siempre se motivan por la resolución de un conflicto, es decir, que sin necesidad de existir confrontación y controversias sobre los temas a dialogar las partes pueden participar de este proceso, pero es relevante acotar que las técnicas y metodologías de la negociación son aplicables en los procesos de diálogo ya que éstas son conducentes a facilitar procesos brindando a las partes herramientas que agilicen y sustenten el diálogo.¹⁵⁸

Los propósitos de los diálogos, son generar una confianza a través de la comunicación e intercambio de conocimiento de acuerdo a la práctica entre las dos partes para obtener el mayor éxito posible. Dentro de este proceso de resolución de conflictos hay otra figura que es el mediador, él colabora para apaciguar el escenario social para entrar en un proceso de diálogo.

El Estado con su conjunto de Instituciones existentes, hay un ejercicio de poder que fluye en la población, bajo su mando dicta e impone su predominio hacia los ciudadanos, ante esta lógica hay una orden social que uno debe de obedecer.

El biopoder, por su parte, tenía la tarea de administrar la vida. El eje de biopoder ya no es la violencia del Estado, sino la política económica del gobierno, que ya no apunta a reprimir sino a controlar y regular la vida y los movimientos de las poblaciones. La población no es el pueblo (es decir, la nación concebida en términos abstractos como una comunidad jurídica-política) sino un conjunto de seres vivos, de cuerpo integrados en una trama

¹⁵⁸<https://cursos.aiu.edu/Diplomados/Liderazgo%20Efectivo/Psicologia%20Organizacional/PDF/Tema%208.pdf>

social y económica, objeto de políticas demográficas, alimentarias, sanitarias, educativas, higiénicas, ecológicas.¹⁵⁹

El biopoder es un concepto estudiado por Michel Foucault para explicar los ejercicios de Estado de las diversas técnicas y planes que utiliza para controlar la población e individuos. El caso del territorio Comunitario, está controlado a través del aparato de seguridad Estatal.

Por otra parte, está controlado por los programas asistenciales como lo son los Programas de Apoyo directos al Campo PROCAMPO¹⁶⁰, cuya finalidad es complementar el ingreso económico de productores, de ahí sigue el programa de inclusión Social PROSPERA,¹⁶¹ donde su función es fomentar la calidad de la educación y alimentación de estudiantes de nivel primaria, nivel básico y nivel medio superior, esto provoca la individualización social y convierte a la población dependiente al Estado, cosificando a los cuerpos humanos, y esperando al gobierno para sobrevivir.

Con el establecimiento de la institución comunitaria generó tensiones a lo que llama (Michel Foucault, 2006), relaciones de Poder, por lo que se refiere que a partir de ahí hay una lucha de confrontaciones entre la CRAC-PC y el Estado.

Las relaciones de poder son las que los aparatos de Estado ejercen sobre los individuos, pero asimismo la que el padre de familia ejerce sobre los individuos, pero asimismo la que el padre de familia ejerce sobre su mujer y sus hijos, el poder ejercido por el médico, el poder ejercido por el notable, el poder que el dueño ejerce en su fábrica sobre sus obreros.¹⁶²

Este Estado¹⁶³ es y será una organización social que ejerce múltiples violencias en contra de los movimientos que defienden los intereses colectivos de los subalternos, dentro de él, se encuentra la CRAC-PC, campesinos, mujeres, comerciantes y obreros. Como aparato de dominación se despliega su técnica disciplinaria coercitiva para contrarrestar la fuerza de la Seguridad

¹⁵⁹ Enzo Traverso. *“La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo XX”*. 1ª Edic. Edit, Fondo de Cultura Económica FCE. Buenos Aires Argentinas. 2012., p. 217

¹⁶⁰ PROCAMPO, es un programa de gobierno federal, dirigido a todos los campesinos que siembran maíz, para solventar los gastos económico.

¹⁶¹ PROSPERA, es un programa de gobierno dirigido a todas las mamás de escasos recursos económicos, para solventar gastos a sus hijos que cursan sus estudios en diferentes niveles educativos.

¹⁶² Foucault Michel. *“El poder, una bestia magnífica sobre el poder, la prisión y la vida,”* op.cit., p. 42

¹⁶³ El Estado “es una asociación con base territorial compuesta por un conjunto de instituciones y por relaciones sociales (...) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto delimita” Rofman Adriana. *“Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral,”* op. cit., p. 16

Comunitaria, e interfiriéndose con sus poderes en el espacio de divisiones territoriales que ocupa.

Las relaciones de poder entre el Estado y la CRAC., “En el campo de los fenómenos políticos, se evidencia cómo intervienen las relaciones de poder en los procesos de constitución de los territorios.”¹⁶⁴ Estas acciones estatales que van desde la amenaza, persecución, hostigamiento, así como algunos partidos políticos en contra de los comunitarios forma parte de un círculo de obstáculos, que han impedido el avance del trabajo de la PC en su región. Aunado a estas premisas, al interior de su territorio afrontan conflicto con la delincuencia, el abigeo y homicidio, quienes provocan daños a la integridad física y psicológica de la población, por lo tanto, aquí es donde concluimos entonces con la frase que plantea Cirino Plácido, *nosotros perseguimos a la delincuencia y el Estado nos persigue, estamos entre la pared y espada.*

Si consideramos que el papel del Estado, con sus leyes y normativas de diversos niveles, es proteger, en primer lugar, la propiedad, inclusive por encima de la protección de la vida, es decir, si recordamos que el valor jurídico por excelencia en un mundo en que el pacto central de los estados es su pacto con el capital y que el Estado cumple este papel mediante el monopolio de lo que se concibe como “violencia legítima”, es decir, aquella violencia ejercida por los agentes estatales que actúan en la seguridad pública, diremos, entonces, que el Estado dedica una proporción considerable de sus fuerzas y de la violencia legítima de que dispone a proteger la propiedad.¹⁶⁵

El Estado a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional CISEN, vigila, investiga y espía a los dirigentes de la PC, por el temor a una posible sublevación, con esta perspectiva los integrantes comunitarios, las comunidades y organizaciones sociales han manifestado abiertamente que buscan las relaciones de respeto, en donde ellos como pueblos originarios puedan ejercer sus derechos a la libre determinación, sin que sea hostigado por las fuerzas estatales. Con esto se demuestra que “el Estado es una organización especial de la fuerza, una organización de la violencia para reprimir a la clase subalterna.”¹⁶⁶

¹⁶⁴ Ibidem., p.19

¹⁶⁵ Laura Segato Rita. “*Las Nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*”. 1ª Edic. Edit, Tinta Limón. México. 2014., p. 47

¹⁶⁶ Lenin. V. I. *El estado y la revolución*. 2ª Edic. Edit. Fundación Federico Engels Madrid. Madrid España. 2009., p. 46

Durante estos largos años del caminar de la CRAC-PC, el Estado ha utilizado las procuradurías estatales y federales para amenazar a los pueblos con el objetivo de imponer ciertas condiciones y de paso aplicar métodos de control social. Para lograrlo implementa la persecución en contra de los dirigentes, activistas, políticos de izquierda, para silenciar sus movimientos y su organización social. En esta estructura de Estado uno de los instrumentos más poderosos que tiene es la economía, a través de ella mantiene en el poder y ejerce dominación de la sociedad civil.

Los movimientos sociales continuamente han sido satanizados y criminalizados por el Estado Mexicano y por las clases políticas en especial a los grupos políticos priistas y en menor medida el resto de los partidos [PAN, PRD, MC, PT, PVEM, MORENA, ETC], con la intención de deslegitimar para socavar todas unas organizaciones alternativas.¹⁶⁷

Los ataques al Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria (SSJC), no han cesado, el número de ordenes de aprehensión se han incrementado en los últimos años. En la medida que el Estado retome su papel de garantizar la seguridad a los pueblos y hacer justicia a su debido tiempo, evitará en gran medida la expansión de la CRAC-PC, y ya no habrá más pretexto por parte de los pueblos.

Hoy, en la actualidad observamos una descomposición en el orden político de nuestro país por las infiltraciones de los poderes fácticos en las instituciones de Estado, las incursiones de estos grupos, ha ocasionado los deterioros sociales y es la nueva amenaza que hoy enfrenta la CRAC-PC. Precisamente recae en los planteamientos de Rita Laura Segato (2014), en su planteamiento de un segundo Estado, estos elementos desentrañan y pone al descubierto sus actuaciones actuales, ella afirma que;

Es una realidad especular con relación a la primera: con monto de capital y caudal de circulante probablemente idéntico, y con fuerzas de seguridad propias, es decir, corporaciones armadas ocupadas en proteger para sus “dueños” la propiedad sobre la riqueza incalculable que en ese universo se produce y administra”.¹⁶⁸

En pocas palabras, el segundo Estado y su mecanismo de criminalidad, se ha desarrollado en el plano del control social y todos los contrabandos de mercancía ilícita de negocios sucios se transnacionalizan y se perfecciona una nueva técnica o táctica. Para insertar sus influencias

¹⁶⁷ Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. “*Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero,*” op. cit., p. 24

¹⁶⁸ Laura Segato Rita. “*Las Nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres,*” op. cit., p. 48

desde las diferentes esferas y en especial su repercusión sucede desde el seno de las comunidades.

En el principio del siglo XXI, el Estado mexicano se mantiene en un proceso de perturbaciones manifestando el autoritarismo, la represión a los pueblos, desapariciones de líderes, militarización del país, bajo esta condición ejerce un poder criminal suscitando y ocasionando el miedo a sus poblaciones.

El Estado a pesar de su intento de evitar su expansión de la CRAC-PC, en ocasiones tendió vínculos para “ayudar” al proyecto comunitario en ciertos momentos. Los propios pueblos fueron inteligentes, se cuidaron para no caer en el juego del Estado, porque en sí es astuto y tiene la habilidad y capacidad de engañar disimuladamente con sus discursos ante los pueblos.

Actualmente la lucha que impulsa la CRAC-PC es contra los cárteles de la droga ya quien ha provocado la violencia múltiple en contra de las comunidades. El Sistema de Seguridad y Justicia, han buscado la manera de erradicar dicha violencia social que daña el tejido social, que, si bien han tenido sus altos y bajos por enfrentar estos grupos, esta parte será analizada en el último capítulo de la tesis.

2.6 El modelo de Policía Comunitaria. Una alternativa frente al Estado mexicano.

En este último apartado del capítulo se aborda cómo el incremento de la inseguridad y la violencia provocada por el narcotráfico, así como el abandono de las autoridades Estatales, hacen que la CRAC-PC representa una alternativa que contribuye a la recuperación de la dignidad social y paz del territorio afectado. Sin embargo, se tiene que considerar que este recurso no es la única solución social, pues hay muchas alternativas y conocimiento en el mundo que puede ayudar a contribuir a la tranquilidad.

¿Por qué se descompone el tejido social y por qué es necesario buscar una solución alternativa? Los factores que descomponen y dañan el tejido social son la violencia y la inseguridad. Al emerger esta traen consigo la autodestrucción del bien común, por lo que estos factores se han convertido en una de las preocupaciones ciudadanas; a las que además se suma la desconfianza que inspiran las instituciones debido a su corrupción.¹⁶⁹ y las poblaciones desconfían de ellos

¹⁶⁹ Si hay corrupción es porque existen condiciones en la estructura del sistema que la favorecen, y comportamientos de agentes que la estimulan. Como lo revelan los resultados de la encuesta sobre percepción de

totalmente. Otro de los factores que ha hecho que los pueblos asuman el compromiso de explorar unas nuevas alternativas es la marginación social en la que se hayan muchas comunidades.

Frente a las marginaciones y exclusiones, nace la alternativa de invertir el orden. Pero, suprimir a los explotadores, no equivale necesariamente a superar la explotación. Lo más terrible que le puede suceder a un proyecto alternativo es que, al realizarse, termine reproduciendo, con otros personajes, las relaciones sociales que ha pretendido abolir.¹⁷⁰

No obstante, en la alternativa que se construye existe el riesgo de que se reproduzca la misma dinámica que en el Estado. Por eso, es necesario que exista claridad entre los actores sociales que participan al interior de la CRAC-PC, pues de lo contrario lo que se ha construido podría terminar en el fracaso. Es por esto que debe haber un trabajo serio, acompañado por una capacitación en las comunidades, para que no se repitan las historias.

Me parece importante señalar que esta alternativa comunitaria se fue construyendo a través de las prácticas, conforme a las cuales surgieron las soluciones de los problemas y que dependen de los procesos comunitarios. Dentro de este panorama es necesario sugerir que para el desarrollo de esta alternativa se debe aprender a escuchar y a entender a los demás; pues no se trata de aparentar interés. Yo creo que aprender a escuchar es una herramienta que ayuda a rescatar toda la sabiduría presente; por eso, es importante dar la libertad para que todos los temas se puedan conversar, así como se debe vigilar a que no se filtren personas con la intención de romper estas redes de comunicación o dobles intenciones. Esto ocurre porque muchas veces los partidos políticos se adhieren y fragmentan a las comunidades, y me parece por esto que no representan una solución.

Existen antecedentes para señalar que los partidos políticos no representan los intereses comunes y colectivos, por lo que ha habido voces que han denunciado que estos grupos partidistas fragmentan el tejido social generando brotes de conflictos intercomunitarios, mientras en su agenda de actividades pasan de una promesa a otra.

la corrupción, las instituciones tenidas por más corruptas por ciudadanos comunes y empresarios, son aquellas con las que más relación tienen: autoridades de tránsito, Policía, el Seguro Social, Administración de Impuestos, empresas de servicios públicos, etc. Fernando Cepeda Ulloa Fernando (comp.): "La corrupción administrativa en Colombia, Diagnóstico y recomendaciones para combatirla", Tercer Mundo - Contraloría General de la República Fedesarrollo, Bogotá, 1994. [Http://nuso.org/media/articulos/downloads/2539_1.pdf](http://nuso.org/media/articulos/downloads/2539_1.pdf), p. 8

¹⁷⁰ Flores Galindo Alberto. "La tradición autoritaria, violencia y democracia en el Perú". 1ª Edic. Edit. Sur Casa de Estudios del Socialismo. Lima, Perú. 1999., p. 60

La línea política de los partidos no es marcada por los programas ofertados a los ciudadanos en el momento de las elecciones, sino por las ofertas puntuales, que cambian constantemente en función de las preferencias de las encuestas de opinión y de las prioridades que al respecto señalen las élites de los partidos. La clave que mueve estas ofertas puntuales de los partidos es la de ganar votos, como sea, a costa de los programas comprometidos en las campañas electorales y adoptando acuerdos contra natura con otras formaciones políticas, si ello es necesario.¹⁷¹

Los partidos políticos como grupos sociales, durante las elecciones electorales, utilizan a la población para llegar a sus cargos. Sin embargo, estos han operado siempre al servicio de las cúpulas, teniendo entre sus propósitos la obtención de beneficios personales a través del enriquecimiento ilícito. Los partidos políticos, además, son en gran medida patrocinados por dinero ilegal que proviene de diferentes esferas, especialmente los grupos de narcotráfico.¹⁷²

Hay tres mecanismos ilegales de fondeo de campañas: desvío de recursos públicos, contribuciones ilegales de particulares y financiamiento del crimen organizado. Como una inversión cualquiera, quien arriesga su dinero lo hace por la expectativa de un rendimiento futuro. El gobernante o servidor público lo hace para apoyar al candidato de su partido (en ocasiones de otros partidos) para garantizar “inmunidad” o para construir redes de apoyo político que le ayuden a proseguir su carrera política. El empresario o contratista lo hace para obtener acceso al nuevo gobierno en la forma de contratos, permisos o regulación favorable. Y el crimen organizado para proteger su negocio, sea en la forma de rutas de trasiego de droga, protección policial o para infiltrarse en el gobierno y apoderarse de plazas de venta. El estudio sólo aborda las dos primeras formas de fondeo ilegal.¹⁷³

Cabe señalar que los partidos políticos se aprovechan de la marginación y pobreza en la que se hayan los pueblos para manipularlos con sus propuestas de gobierno. Para ganar la confianza y el voto ofrecen dadas a través de instituciones como son el Programa de Apoyos Directos al Campo PROCAMPO, el Programa de Inclusión social PROSPERA, el Proyecto Productivo, la Pensión de Adulto de Tercera Edad, o los Comedores Comunitarios; además durante sus campañas realizan promesas que muchas veces quebrantan a las comunidades a partir de pleitos familiares, muertes y persecuciones que son lo que los partidos políticos dejan en su transitar.

¹⁷¹ Soriano Díaz, Ramón Luis. <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ElDominioDeLosPartidosPolitic-27566.pdf>, p. 267

¹⁷² *Ibidem.*, p. 268

¹⁷³ Amparo Cesar María. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/financiamiento-y-gasto-ilegal-de-campanas-politicas-en-mexico-dinero-bajo-la-mesa/1241778>

Otro de los fenómenos que provoca el descontento social es la falta de fuentes de empleo. Muchos al no contar con el trabajo se incorporan al crimen organizado; pero, todos ellos terminan muertos y vuelven a desfigurar el tejido social.

La pobreza y la desigualdad crean incentivos para que la gente busque en actividades ilegales el progreso social que no puede alcanzar a través de actividades legales. También abren el espacio para que los criminales creen reductos de poder y relaciones de patronazgo con comunidades al tiempo que proveen de servicios básicos que el gobierno no puede ofrecer.¹⁷⁴

Debido a este conjunto de evidencias concluyo que la pobreza es un factor catalizador que impulsa el aumento de la inseguridad y criminalidad en nuestro entorno. Sin embargo, es en la participación colectiva comunitaria donde la propia comunidad encuentra las soluciones para controlar toda una red de inseguridad social.

El incremento del narcotráfico en los últimos tiempos ha provocado la debilidad institucional del Estado, y esta problemática se ha convertido en un caos perjudicando a todos. Esto se percibe a través de la corrupción y la inseguridad que se han vuelto una plaga que aplasta y se asienta en cualquier espacio en donde el Estado se vuelve su principal promotor, por lo que no es extraño que uno de los reclamos sociales sea a los gobiernos corruptos. Muchas comunidades, como lo es la región de Olinalá, Tixtla, el Paraíso, han retomado el modelo de la CRAC-PC para erradicar la inseguridad y la violencia estructural que ha rodeado a las regiones. Debo de admitir que estas regiones enfrentan un contexto más feroz y crítico, pues a diferencia de la comunidad histórica ellos enfrentan directamente a los grupos de crimen organizado.

En el fenómeno de inseguridad y *violencia*¹⁷⁵, se vuelve uno de los principales problemas que atraviesan nuestros habitantes. Estos problemas afectan la unidad nacional y regional, y es por ello que comenzaron a surgir voces desde las diferentes trincheras exigiendo mayor orden y control para la seguridad de los habitantes. Por esto, la exigencia de la población nos obliga a

¹⁷⁴ Durán Martínez Angélica. “*El crimen organizado, el estado y la democracia Los casos de América Central y el Caribe*”. Seminario en Nueva York. Informe de conferencia, primero de mayo 2007., p. 7

¹⁷⁵ La violencia está íntimamente ligada a la vulnerabilidad de la población. Al deteriorarse la vida comunitaria por el clima de inseguridad que provoca miedo, aislamiento y que desanima a participar en la vida común, se debilita el tejido social que brinda seguridad a los miembros de la comunidad. Imelda Valero Chávez Aida. Profesora de Carrera Titular C TC Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. “*Violencia social en México: su impacto en la seguridad ciudadana*”. <http://www.umdcipe.org/mx.pdf>., p. 8

debatir y a reflexionar acerca de los matices y complejidad de esta crisis relacionada con la delincuencia.

Probablemente el modelo de la CRAC-PC se queda corto ante el reciente escenario del crimen organizado y necesita un nuevo planteamiento que encuentre alternativas que puedan encajar en los espacios donde los grupos delictivos tienen el poder; pero es precisamente por esto que se hace necesario y urgente hacer de la CRAC-PC una prioridad que se rija por una técnica adecuada ante este contexto crítico. “Mediante la utopía se piensa dar solución a los principales problemas que aquejan a dicha sociedad.”¹⁷⁶

Este tiempo de la construcción es el espacio en el que la utopía sirve como plano de un nuevo edificio social. La utopía no deja de ser un simple sueño, sino que hay un proyecto que se comienza a construir, porque es esa labor la que demuestra la posibilidad. “Hay utopismo por hambre de realidad, de una realidad otra alternativa. Pero, sin evadirse de la historia y del proceso social cultural... hay otros mundos posibles, pero todos están en éste”¹⁷⁷

Hay un debate en torno a la alternativa que va acompañado de la utopía; éste nos orienta, marca el camino y puede ayudarnos a visualizar lo siempre inacabado para proponer una nueva propuesta que conduzca a la transformación social. Algunas ideas utópicas nos pueden ayudar a dirigirnos hacia donde queremos ir.¹⁷⁸

En relación a la alternativa que propone la CRAC-PC consideramos que ésta representa un modelo que articula en cualquier espacio de los pueblos, ya que su estructura representa una fuerza más horizontal ante el Estado, y esta fortaleza se encuentra en la resistencia de los pueblos adherentes al Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, donde son ellos los que mueven la vida a dicho modelo comunitario.

Lo destacable y profundo de estas alternativas es que surgen desde grupos tradicionalmente marginados. Son propuestas que invitan a romper de raíz con varias reglas socialmente impuesta por el Estado. Estas concepciones, asumidas como indiscutibles, indican por ejemplo que no se

¹⁷⁶ Aguilar Sánchez Martín. “*Resistencia social en el sureste de México*”. 1ª Edic. Edit, COLOFON. México. 2016. 74

¹⁷⁷ Ibidem., p. 30

¹⁷⁸ AA. VV. “*Reflexionando sobre las alternativas*”. Seminario de economía crítica. TAIFA. 9 informe, 1 de mayo 2013., p. 9

le debe faltar el respeto a las autoridades estatales y que siempre se debe estar bajo las órdenes que dicta la ley.¹⁷⁹

El modelo alternativo que representa la CRAC-PC, aparte de estar constituida con la legitimidad de los pueblos, se apoyó en el artículo 39 constitucional que plantea: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”¹⁸⁰ Este artículo le dio la legalidad de aterrizar en la práctica la cuestión de seguridad y justicia comunitaria frente la inseguridad.

El Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria SSyJC, desde esta perspectiva no busca construir el poder vertical si no busca a constituir un poder horizontal. Y oponiendo a la política tradicional, demostrando que los pueblos tienen la aptitud de gobernarse así mismo en un marco más incluyente y democrático. Ante la fuerza de los aparatos estatales se han buscado un sinnúmero de propuestas que puedan ayudar a contraponer la presión gubernamental que intenta eliminar su sistema. La policía comunitaria ha dado un resultado magnifico en el territorio donde opera, y con esta ha demostrado que la mejor manera de luchar es construir su territorio; ya que queda claro que nunca podrán contra el Estado por los aparatos estatales con los que cuenta éste, y la única salida para la comunitaria para evitar conflictos estatales, es seguir trabajándose conjuntamente y coordinadamente ante los grupos del crimen organizado.

La CRAC-PC no es la única alternativa en el mundo, hay muchas prácticas y conocimientos que pueda contribuir al bien común para generar tranquilidad y recuperar los derechos colectivos de los pueblos. Los criterios fundamentales para construir una sociedad alternativa serían:

1-Un régimen de producción comunitario; que no explote a las personas ni derroche recursos. Potenciando el valor de uso en la producción y la desmercantilización de la naturaleza. La justicia es más importante que el crecimiento, la eficacia y la deficiencia. 2-Que sus sistemas de propiedad sean colectivos, comunales, no de propiedad privada. 3-Que su sistema de distribución sea equitativo; que el acceso a los bienes que satisfacen las necesidades básicas esté asegurado (aunque no se trabaje). No se puede tolerar la pobreza. Todos tenemos derechos a vivir dignamente. 4-Que los procesos de transformación se inicien desde la base, de abajo hacia arriba.

¹⁷⁹ Delgado Ramos Gian Carlo. “Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad”. 1ª Edic. Edit, Colección debate y reflexión. México. 2014., p.36

¹⁸⁰<https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-segundo/capitulo-i/>

Y que la gestión del poder sea horizontal; igualitaria, participativa, democráticas, plural y no jerárquica. 5-Que su sistema de valores y afectos proponga y potencie el bien común. El bienestar social y colectivo es prioritario sobre el bienestar individual, pero éste también es importante.¹⁸¹

En el caso de la CRAC-PC se necesitan estos cinco principios para que se pueda constituir la base de una verdadera construcción social que transforme al interior propio del sistema comunitario; aunque debemos reconocer que ya hay grandes avances y logros en sus territorios. En relación con la CRAC-PC los puntos 1, 2 y 3 son los que han estado en práctica en su territorio. Considero que todavía se encuentran en un proceso de construcción con respecto a los puntos restantes que faltan, y que tiene que ver con las áreas de comunicación, salud, producción y educación.

Lo importante de esta alternativa comunitaria es que ha dado un buen resultado en la región donde opera: el índice de la delincuencia ha bajado y la gente de las comunidades puede caminar a la hora que sea y no pasa nada; y todo es gracias a la organización de las comunidades y los rondines que se han realizado al interior de su territorio.

Cualquier sociedad necesita producir bienes con los cuales satisfacer sus necesidades para poder sobrevivir. Todas las alternativas al sistema actual deben basarse en un sistema productivo concreto que suministre lo necesario para aquella sociedad, y que además mantenga relaciones entre las personas de un carácter totalmente distinto a las relaciones de explotaciones actuales.¹⁸²

La identificación de un sujeto político como soporte del desarrollo comunitario permite aclarar que las relaciones de la comunidad con las políticas del Estado son mediadas por la propia capacidad de la misma para definir políticas que puedan servir para usar o rechazar los servicios que éste ofrezca, de acuerdo con las necesidades del proyecto local.¹⁸³

Lo que plantea Hugo Zemelman, es que el sujeto debe partir de su realidad para observar cada proceso, articulado con los hechos, para encontrar la direccionalidad que se pretende construir con los proyectos, pero sobre todo para no perder de vista si hay condiciones adecuadas para aterrizar las propuestas.

¹⁸¹ AA. VV. “*Reflexionando sobre las alternativas*,” op. cit., p.17

¹⁸² *Ibidem.*, p.17

¹⁸³ Zemelman Hugo. “*Conocimiento y Sujetos Sociales, Contribución al estudio del presente*”. 1ª Edic. Edit, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello (III-CAB). La Paz Bolivia. 2011., p. 94

Todo lo que se pretende construir se debe teniendo a la praxis como un elemento central de la realidad. La reconstrucción del objeto de estudio se debe realizar entonces teniendo como prioridad todas las condiciones necesarias que se desenvuelven en su entorno.

Capítulo 3

Resistencia social ante las estrategias del Estado

“De los miedos nacen los corajes; y de las dudas las certezas. Los sueños anuncian otra realidad posible y los delirios otra razón.”

Eduardo Galeano

La construcción de este capítulo, se hizo en orden cronológico, basándome en la ubicación de los hechos, y considerando los momentos coyunturales, que reactivaron la confrontación directa entre las fuerzas de Estado (policía, municipal, estatal y federal) y la Policía Comunitaria.

Queremos con ellos resaltar, que era una época donde el Estado ocultaba las realidades, hechos históricos, problemas que afectaban sus intereses, muchos de estos fenómenos sociales, han tratado de borrarlos e invisibilizarlos y enterrar las informaciones de hechos históricos en entorno a los acontecimientos sociales.

En este capítulo, los subtemas se dividen en tres etapas, la primera inicia de 1995 a 1999, dentro de este parámetro temporal, se analizan los obstáculos que enfrentó la Policía Comunitaria al interior de su territorio ante la red delictiva, los retenes militares, el desarme de la comunitaria, las acusaciones del gobierno del posible vínculo del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, y el Ejército Popular Revolucionario EPR quien apareció un años después que surgiera la Policía Comunitaria en 1995 por los hechos de las matanzas de 17 campesinos de Aguas Blancas. Esta argumentación estatal puso sospecha y empezó a perseguir a dirigentes comunitarios y amenazar a sus integrantes sobre su probable ilegalidad y clandestinidad con la que supuestamente operaban.

La segunda parte del subtema, en líneas generales que comprenden en el periodo del 2000 a 2006, aborda y analiza la estrategia múltiple del Estado mexicano con lo cual se ha conducido para incriminar y amenazar a los integrantes del sistema comunitario atribuyéndolo con la prefabricación de delitos de allanamiento de morada de domicilio, los usos ilegales de armas, hacer justicia con propia mano, así como las ordenes de aprehensión en contra de los dirigentes y autoridades comunitarias. Son los señalamientos dirigida por partes de las instancias oficiales

de gobierno hacia todos los dirigentes e integrantes de la Policía Comunitaria. Estos fueron los motivos y fundamentos estatales para realizar las detenciones de coordinadores en 2001. Por tal motivo, causó la indignación de la población del área de influencia de la CRAC-PC, lo que motivó la movilización de las comunidades en la cabecera municipal de San Luis Acatlán para exigir la liberación de sus dirigentes comunitarios encarcelado injustamente.

La tercera parte y del último subtema de este capítulo, que comprenden del 2007 a 2013, se analiza las repercusiones de las políticas públicas en materia de seguridad pública de la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) sobre el asunto de la guerra en contra del narcotráfico. Esta situación compleja provocó el brote de la violencia y conflicto armados entre los cárteles de la droga, ocasionando la desaparición forzada, homicidios, el fenómeno de la tortura, apariciones de fosas clandestinas y violaciones graves a los derechos humanos. En este sentido tales acontecimientos afectó el tejido social y el territorio comunitario con esta repercusión criminal. En donde se convirtió la nueva amenaza que afronta la policía comunitaria en su región en donde opera.

Por otra parte, recupera el análisis sobre el intento de multinacional de incursionar en su territorio para extraer minerales, por tal motivo, el sistema comunitario se encuentra rodeado del conflicto. Dentro de este subtema se divide en cuatro incisos, el primero da a conocer la presencia del primer caso del narcotráfico en territorio comunitario en 2011, el segundo es el intento de la incursión minera- en su territorio, el tercero, el surgimiento de la UPOEG y por último una breve reseña sobre el conflicto interno entre la CRAC-PC y UPOEG.

3.1 Criminalización de Policía Comunitaria. Sus presuntos nexos con el EZLN y el EPR de 1995 a 1999.

En este apartado, se dará a conocer el supuesto señalamiento de Estado de vincular la Policía Comunitaria, con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR), justificando que puede haber una posible insurrección, debido a los antecedentes históricos de San Luis Acatlán, por ser la cuna de Genaro Vázquez Rojas, líder de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) en los años 70. Este fundamento motivó el Estado a militarizar la región en la década de los 90, obstaculizando la operatividad comunitaria.

Razón por la cual, el Estado mexicano en varias ocasiones desarmó a la Policía Comunitaria entre 1996 y 1997 en las comunidades de Horcasitas, Pueblo Hidalgo y Buena Vista. Cabe señalar, que, para infundir el temor a los integrantes del sistema comunitario, se ha recurrido a la persecución e intimidación para obligar a los comunitarios de que ya no prosigan con su trabajo de operaciones de seguridad en su territorio, con el pretexto de que son grupos ilegales y que no debieran existir. La Policía Comunitaria al efectuar sus actividades, provocó el enojo de los caciques, y autoridades gubernamentales por las afectaciones de intereses. Estos grupos caciquiles algunos estaban involucrados en las redes de delictiva y que a través de estas prácticas obtenían sus recursos de forma ilícita, es por eso que incomodaban con la presencia del sistema comunitario en la región.

Los pueblos aglutinados en la Policía Comunitaria, pertenecen al México profundo, donde su presencia evidentemente demuestra su resistencia para la sobrevivencia de sus usos y costumbres, que es, con la que se rigen las instituciones comunitarias en las aplicaciones de la justicia y seguridad. La vida entre el México profundo y el México imaginario, han sido siempre conflictivas y de confrontaciones.¹⁸⁴ Desde de la cual, hay dos visiones de una determinada cuestión, que puede conducir a un enfrentamiento.

Por supuesto que este fenómeno se perpetuó en una lucha permanente durante siglos, algunos pueblos han persistido silenciosamente y resistido contra la invasión sistemática. consideramos que la mayoría de nosotros descendemos de la civilización de Mesoamérica, son un cierto número de grupos que se asumen como descendientes españoles, son los que tienen sometidos a nuestros pueblos y conducen el destino de este país, sin consultar sobre las decisiones a tomar, y sólo ven su beneficio personal.

Algunas de las posturas que hoy ejercemos son resultado de la herencia occidental, donde nos educaron y nos enseñaron a despreciar lo propio y enaltecer lo ajeno. Los imaginarios siempre han subordinado a los pueblos, subestimándolos y marginándolos. Su proyecto que han impuesto a nuestro país, está codiciado y ha retomado a la cultura extranjera, de la cual, es

¹⁸⁴ Bonfil Batalla Guillermo. “*México Profundo una civilización negada*,” op. cit.,p. 10

considerada para ellos el supuesto desarrollo que tanto hablan, y ha causado crisis económica, ecológica, política, moral, por eso se habla de la crisis civilizatoria.¹⁸⁵

Las crisis económicas, pusieron en riesgo la inestabilidad en México en 1994, en donde hay varios factores que influyeron en ella: primero probablemente se produjo por querer encausar todos los intereses a inversión privada, segundo los procesos electorales a la presidencia de la república, tercero las empresas mexicanas muchas de ellas se fueron a la quiebra y compradas por los multinacionales.¹⁸⁶ Estos aspectos, vinieron a devaluar el peso mexicano:

En enero de 1995, después de que Carlos Salinas de Gortari entregara el poder ejecutivo a Ernesto Zedillo en diciembre de 1994, la falta de reservas de dólares desencadenó una devaluación del peso y la peor crisis de México desde “la revolución mexicana”, pues sólo en un año, el Producto Interno Bruto (PIB) se desplomó 7% y 10 millones de mexicanos entraron en pobreza extrema, según Salinas.¹⁸⁷

Para poder salir de la crisis financiera, los defensores neoliberales planteaban que era necesaria la inversión privada, aunque anteriormente inició en el mandato presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988)¹⁸⁸ y posteriormente sería retomado con mayor fuerza con Carlos Salinas de Gortari, conocido como los grupos salinistas, y catalogados como los cuadros forjados y entrenados con la concepción ideológica de la política neoliberal.

Estos grupos salinistas, nunca gobernaron al servicio de los pueblos, sino desgobernaron causando cuantiosas tragedias a México. Durante su mandato, implementaron programas como lo es el PROCAMPO, donde los pobres se hicieron más pobres, los ricos se hicieron más ricos, con él, se hicieron cambios evidentes en la reconfiguración del país. Durante todos estos años han demostrado ser los amos y dueños de este México.

En esta misma década el control de las cúpulas heredó a los pueblos más desempleo, muertes maternas, insalubridad a las poblaciones, también violó sistemáticamente los derechos humanos, fomentando los asesinatos, sepulturas clandestinas, desapariciones y tortura a los integrantes de una serie de movimientos sociales y armados, surgidos en diferentes rincones del país y en

¹⁸⁵ Valqui Cachi, Camilo. Marx vive. *“Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta”*. 1ª Edic. Edit, Verbolibre, S.A. de C.V. México. 2012., p. 4

¹⁸⁶ Ros Jaime. La crisis mexicana: Causas, perspectivas, lecciones. <https://www.nexos.com.mx/?p=7392>.

¹⁸⁷ Solís Arturo. Crisis del 95 desprestigió privatizaciones: Carlos Salinas. <https://www.forbes.com.mx/crisis-del-95-desprestigio-privatizaciones-carlos-salinas/>.

¹⁸⁸ Ibidem.

algunos casos a civiles que protestaban en contra del régimen. También condujo la quiebra de múltiples industrias y mini empresa estatales¹⁸⁹, todas estas remembranzas ocurrieron en el período del grupo Salinista.

Estos hechos les preocuparon al EZLN, uno de los movimientos más destacados a nivel nacional, gestada en Chiapas desde 1994. Cuestionaron al régimen autoritario de Estado y la desatención que atravesaban los pueblos originarios, aunado a esta cuestión los medios de comunicación no se hicieron esperar y empezaron a difundir la demanda zapatista alcanzando la difusión a nivel mundial. De acuerdo con los datos proporcionados por la revista proceso, hace mención de los estados con presencia de los Zapatistas:

Como entidades de influencia del EZLN mencionó a Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Hidalgo, Veracruz, DF, Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua y Guerrero. En especial, advirtió que podrían brotar “nuevos focos de lucha armada” en Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Chihuahua. También, que existía el riesgo de que cayeran gobernadores como los de Guerrero, Hidalgo, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí y Chihuahua.¹⁹⁰

En este periodo hubo serios señalamientos directos en Guerrero como zona de influencia del EZLN, y posibles levantamientos armados. Ante estos incidentes los últimos años de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y su sucesor Ernesto Zedillo (1994-2000) el aparato de inteligencia del Estado, continuó con sus actividades secretas encaminadas a espiar a líderes, activistas, eclesiásticos, académicos, estudiantes, movimientos sociales, pequeños colectivos y los propios integrantes del zapatismo.¹⁹¹

La afirmación anterior responde a que las infiltraciones de agentes secretos, es con el propósito de la obtención de información y así planificar las acciones, para desarticular a todos los movimientos de resistencia social, bajo el trabajo de espionaje del *Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)*.¹⁹²

Al mismo tiempo, esta situación se recrudece por: siembra de retenes armados y control de caminos (...), privación ilegal de la libertad, (...), amenazas de muerte al individuo y a comunidades, violaciones a menores, golpizas a hombres y mujeres, atentados, emboscadas, expulsiones,

¹⁸⁹ Valenzuela Feijóo José. “*Organización para el cambio*”. 1ª Edic. Edit, Plaza Valdés. 2004., p 16

¹⁹⁰ Carrasco Araizaga Jorge. <http://www.proceso.com.mx/361254/1994-los-terrores-de-salinas-2>., p. 3

¹⁹¹ Ibidem., p. 3

¹⁹² Ibidem ., p. 3

allanamientos, desapariciones forzadas de personas, (...) y abandono de comunidades, impedimento del retorno de población desplazada, asesinatos (...).¹⁹³

La estrategia del Estado, ante los movimientos armados y los procesos organizativos de los pueblos, es el uso del monopolio de la violencia física, efectuada a través de las policías, militares y agentes secretos. Desde las entrañas del área secreta y los altos mandos del Estado, planean una serie de procedimientos a seguir para atacar, perseguir a los líderes sociales con el objetivo de debilitar las fuerzas colectivas y agotarlas, causando efectos dolorosos, con las separaciones de familias, desplazamientos, emigraciones y divisiones en las comunidades.

Estos factores y el despliegue militar provocaron temores entre la población civil, a que pudiera suscitar una posible represión y confusión, por los hechos anteriores con el EZLN en Chiapas y posteriormente la matanza en Aguas Blancas, donde masacraron a 17 campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), el 17 de junio de 1995¹⁹⁴ en Guerrero. Y se pensó, que probablemente estos casos pueden repercutir con la Policía Comunitaria gestada en octubre del mismo año en la región Costa-Montaña, ante la presencia militar.

Con la masacre en Aguas Blancas se suscitaron cuantiosas protestas, movilizaciones sociales, marchas en exigencia de justicia y castigo a los culpables del crimen de lesa humanidad, dichas acciones, fueron perpetradas por el Estado mexicano. Ante esta ola de exigencia social, obligó la renuncia del Gobernador Rubén Figueroa Alcocer¹⁹⁵ el 12 de marzo de 1996, señalado como el responsable de este crimen, así, el congreso del estado designó a Ángel Aguirre Rivero como gobernador sustituto hasta 1999.¹⁹⁶

¹⁹³ Gutiérrez Natividad. “*violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002)*”. Este artículo forma parte de la investigación “Riesgo para el Estado-nación. Etnicidad y desastre”. De Edit, Obi Patience Igwara. México. (2002)., p. 337

¹⁹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. Informe n° 49/97, caso 11.520, Tomás Porfirio Rondín “Aguas Blancas” México, 18 de febrero de 1998.

¹⁹⁵ Electo como Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero en un período 1993-1999, en el cual sólo gobernó tres años, luego de que el 28 de junio de 1995 ocurriera la masacre de Aguas Blancas, ejecutada durante la emboscada de un operativo policiaco.¹⁹⁵ AA.VV. “*Reflejos de la guerra sucia en el estado de Guerrero, Historia, literatura, música e imágenes*”. 1ª Edic. Edit, MAPrrúa. México. 2015., p. 8

¹⁹⁶ Ibidem., p. 8

El Estado al no castigar a los culpables, incidió con la primera aparición del Ejército Popular Revolucionario EPR, el 28 de julio de 1996, en un acto conmemorativo por los hechos de Aguas Blancas.¹⁹⁷

Evidentemente con la aparición del EPR, se puso en duda al Estado y trató de vincular la Policía Comunitaria con este grupo, ya que se rumoraba de una posible rebelión, aunque con anterioridad se le relacionó primero con el EZLN, pero las cosas se fueron esclareciendo con los pasos de los meses, evidenciando que la PC tiene la función de resguardar la seguridad para detener la delincuencia.

Se ha tratado de impedir su funcionamiento declarándolo fuera de todo marco legal, porque no es un sistema producto de un proceso legislativo constitucional; porque —se dice— violan los derechos humanos de la población; porque se trata de un grupo armado al que se ha querido vincular con el EPR y el ERPI; o porque carecen de licencia para portar armas de uso exclusivo del Ejército federal. Con el PRI o con el PRD en el Ejecutivo estatal —no importa—, gobierno, Ejército y caciques de la región actúan juntos contra la Policía Comunitaria, y hasta se ha tratado de involucrar a las autoridades eclesiásticas de la región, con el propósito de hacer desistir a los pueblos indígenas del apoyo a su Sistema Comunitario.¹⁹⁸

La estrategia operativa desarrollada por el ejército, ante la presencia de las guerrillas en la región Costa Chica, puso señalamientos directos a las poblaciones de San Luis Acatlán y Malinaltepec como una posible presencia de movimientos armados, por la presencia de la Policía comunitaria en ese territorio. Ante este suceso se desplegó la fuerza militar, con el objetivo de recabar información sobre si había indicios de la guerrilla, ya que puede representar amenazas internas y desestabilidad social. Para ilustrar este acontecimiento uno de los testimonios atestigua lo siguiente:

Cuando surge la Policía Comunitaria hubo militarización hubo campamento militar aquí cerca del río, luego allá arriba un pueblito que se llama el Llanito, ahí también hubo presencia militar, ahí estuvieron los militares de ahí pues varias parte de la zona, con qué fin lo hacía el gobierno (...) él culpaba que a nosotros estábamos encabezando la guerrilla y de alguna manera la forma de cómo poner control hacia nosotros (...) que hacía nuestra policía comunitaria, pues (...) era acampanar la base militares en toda la zona del territorio(...). Se fueron el ejército (...) porque fue una lucha que nosotros hemos peleado con el gobierno para que nos

¹⁹⁷ Lofredo, Jorge. "La lucha armada contra sí misma. La guerrilla mexicana (1995-2003)". *Bajo el Volcán*, [en línea] 4(8), pp.61-81. [2004] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28640805>., p. 62

¹⁹⁸Fernández Christlieb, Paulina. "Hacia otra justicia: policía y autoridades comunitarias en Guerrero". *Revista, Estudios Políticos* 9 (17). 2009., p 15

dejarán nuestro territorio, cero de militares, porque no lo necesitábamos. Cerca de la escuela de los bachilleres que está en Pueblo Hidalgo también acampanaron, en ese tiempo (...) yo era comisario y ahí nos organizamos por comisarios y fuimos a decirle que se retiraran, les dimos un plazo de 24 horas para que se retiren.¹⁹⁹

Este testimonio corrobora la evidencia de la presencia del ejército mexicano en el actual territorio comunitario, un despliegue que buscó generar miedo y control hacia los pueblos originarios, muestra de ello son las persecuciones sufridas por varios promotores y líderes sociales de la región. Esta parte de la persecución, se profundiza en el siguiente subtema.

Sobre este incidente, el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, exigió ante al Estado la salida del ejército en la región, en la que desde el 12 de diciembre de 1996 se desplegaron los efectivos militares, después de que el Ejército Popular Revolucionario (EPR), realizara una campaña de propaganda armada para difundir su propuesta política en comunidades de la Costa Chica.²⁰⁰

Los testimonios de los propios oriundos del lugar, evidencian que fueron constantes los retenes militares, ante la dimensión de la fuerte presencia organizativa de la PC de la región. En estos puestos de control, hacían la revisión y preguntas sospechosas a los habitantes. “El clima represivo se ha reforzado en los últimos meses con el aumento de retenes y campamentos militares en el territorio comunitario, situación denunciada por las autoridades regionales y comunitarias.”²⁰¹

En esta época, el Estado, acusó a los integrantes de la Policía Comunitaria de apoyar a los grupos subversivos, y manifestó su temor de que pudiera haber en esta región algún levantamiento armado, o en el futuro pudieran revelarse.²⁰²

La presencia pública del EZLN y el EPR, provocó el despliegue militar en el país, según documentos obtenidos por el Proceso, “la multiplicación de guerrillas en varios estados, huelgas masivas, fuga de inversiones y contragolpes armados de la ultraderecha”²⁰³ fue la difícil

¹⁹⁹ Entrevista a Agustín Barrera. (14 de octubre del 2017, Pajarito el Grande Municipio de San Luis Acatlán.)

²⁰⁰ Horta Cruz Juan, Aburto Espinobarro Sabas. “*El origen de la Policía Comunitaria Montaña y Costa Chica de Guerrero*”. 1ª Edic. México. 2016., p. 132

²⁰¹ Gasparello Giovanna. “*Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía*”. Revista Política y Cultura, Núm. 32, otoño 2009., p. 70

²⁰² El sur de Acapulco. N°. 698. septiembre 15 de 1997., p. 3-4

²⁰³ Carrasco Araizaga Jorge, op. cit., p. 1

situación en aquella coyuntura, donde los pueblos y grupos armados fueron envueltos en una situación complicada.

La cuestión del orden social empieza a volverse problemática cuando se estima que para instaurarlo o conservarlo se hace necesario recurrir a la violencia, aunque sea como instrumento residual, para lograr la obediencia de determinados individuos, dado que el orden no es algo ineludible.²⁰⁴

Algo semejante pasa con los movimientos sociales y los procesos organizativos de los pueblos, ya que surgen involuntariamente, por una necesidad que requiere su población para vivir bien, nadie hace las acciones por gusto si no hay una indignancia de diferentes circunstancias, que forja a hombres y mujeres a organizarse, por la causa de arbitrariedades y abusos de autoridades de Estado. Lo mismo sucede con la Policía Comunitaria, surgen por una necesidad de combatir la delincuencia a mano armada, las propias autoridades del Estado han considerado la ilegalidad de la PC y es un instrumento para obstaculizar el trabajo de las instituciones comunitarias.

Tales efectos, han derivado el desarme de la Policía Comunitaria en las comunidades de Horcasitas, Pueblo Hidalgo y Buena Vista, ambas del municipio de San Luis Acatlán, ocurridas el 30 de noviembre de 1996, por tropas del Ejército mexicano y la policía estatales, lo que derivó en tensiones entre los antagonistas, en donde por un momento entraron con jaloneo y golpe físico y finalmente fueron despojados de sus armamentos.²⁰⁵

El desarme de la Policía Comunitaria a cargo de la seguridad pública del Estado, se realizó en los retenes de caminos de la región. Desde estas perspectivas las fuerzas estatales demostraron su coerción física, y es elemental para el Estado para mantener el orden social, y con esta parte, el Estado demuestra su poder sobre el territorio que gobierna, pero no lo tiene tan fácil, porque la PC cuenta con respaldo de muchas comunidades y eso ha ayudado a mantener vivas sus instituciones comunitarias.

Con la referencia anterior, nos hemos dado cuenta, que todos los movimientos emancipatorios, sea cual sea, modifica el cambio al sistema de Estado, relacionado con la forma de fungir su función, su política de gobierno, así como sus poderes legislativos y judicial, de la cual, la policía comunitaria han sido parte de esa lucha protagónica, en donde han presionado al Estado a

²⁰⁴Gallego García Gloria María. “*Sobre el monopolio legítimo de la violencia*”. Revista Derecho Penal, Dialnet. Número 14. Año 2004., p. 4

²⁰⁵Horta Cruz Juan, Aburto Espinobarro Sabas. “*El origen de la Policía Comunitaria Montaña y Costa Chica de Guerrero,*” op. cit., p. 132

reconocer su papel de suma importancia que juegan en la sociedad, y su papel es desarrollado pacíficamente, trazado de acuerdo a la experiencia de cada pueblo.

Por otra parte, las actividades de desarme, las desmovilizaciones, forman parte de una estrategia de Estado para aniquilar la fuerza comunitaria, esta evidencia consistió en sustraerle las armas y poner control en la población donde operan los grupos de Policías Comunitarias, bajo el pretexto de la ilegalidad en la que opera la PC. Con este mecanismo trató de desorganizar su institución y de paso destruir la vida colectiva de estos pueblos, fue el propósito del Estado.

el aparato estatal pasó al hostigamiento hacia las autoridades comunitarias como Comisarios y Policías, a quienes se ha desarmado en varias ocasiones, y la persecución se extendió a dirigentes de organizaciones sociales de la región, y hasta llegó a los presidentes municipales de los municipios donde opera el Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria.²⁰⁶

Contener el desarrollo de este proceso, fue la prioridad del Estado mexicano, ya que los pueblos venían sufriendo profundo agobio, represión y engaño, por parte de las autoridades y los falsos caminos del desarrollo. Entonces, el único camino para muchas comunidades es organizarse. Para fortalecer los intereses colectivos, esta unidad social con su Seguridad Comunitaria vino a rellenar el vacío de poder, que existía al interior del territorio de la PC.

El gobierno tuvo temor cuando nació la policía comunitaria, nos vieron con malos ojos, porque les dijimos que queremos regimnos de acuerdo a nuestras costumbres y con la ley de pueblos, y esta parte no le pareció y con quien siempre afrontábamos es con el ministerio público.²⁰⁷

Se observa que los pueblos con su institución Comunitaria, han demostrado su trabajo ante la sociedad con la disminución del índice de inseguridad, la presencia de la PC, han desnudado la esencia de lo que es el Estado.

“En ciertos momentos se ha practicado una política de “tolerancia”, conciliadora y de diálogo.”²⁰⁸El llamado a la deliberación por parte de los integrantes de la CRAC-PC, ayudó a fortalecer los trabajos organizativos, lo que pedían era respeto mutuo; en su agenda generaron un trabajo coordinado y sin subordinación, estos ayudó a mantener canales de comunicación

²⁰⁶Fernández Christlieb, Paulina. *Hacia otra justicia: policía y autoridades comunitarias en Guerrero*, op. cit., p. 15

²⁰⁷ Entrevista al señor Maximiano Cano. Comunidad Llano Silleta, municipio de San Luis Acatlán, 27 de diciembre del 2017.

²⁰⁸ Calveiro, Pilar. *Políticas de miedo y resistencias locales*, op. cit., p. 45

abiertos propiciando un intercambio constructivo y respuestas favorables, con el fin de ajustar los intereses colectivos de los pueblos. Podríamos resumir a continuación uno de los testimonios.

Después del desarme llegamos a un acuerdo y los mismos funcionarios del gobierno entendieron y ellos mismos, nos dieron la pista de que era necesario que nosotros, lo visitemos seguidos, para evitar esas confrontaciones, el acuerdo, lo hacíamos antes de irnos con los funcionarios del gobierno, los que hacíamos nosotros, era decirle no estamos en contra del gobierno estamos en contra de la delincuencia, esa era la clave que nosotros usábamos, de ese encuentros tratábamos de pedirles el libre tránsito de la policía comunitaria en la zona.²⁰⁹

Cuando se han tensado el problema entre la PC y la incorporación policiaca del Estado, las autoridades de instancia oficiales, se han visto obligados a celebrar acuerdos verbales con los integrantes del sistema comunitario, gracias a los diálogos que se han entablado, se han impedido que lleguen los enfrentamientos a ambos bandos.

A través de dicho diálogo, se logró, que el 24 de marzo de 1997 el Gobernador Ángel H. Aguirre Rivero, hiciera la entrega de uniformes, radios portátiles, botas y camionetas, a la policía comunitaria.²¹⁰ Para eso se contrasta con la testificación de uno de los consejeros.

En el período de interinato de Ángel Aguirre Rivero (1996-1999)²¹¹ nos apoyó y alguien les pregunto Ángel Aguirre y cómo ve la comunitaria, Ángel Aguirre respondió es a toda madre, y el apoyo con 20 armas financiado para cuatros comunidades Buena Vista, Santa Cruz el Rincón Cuanacaxtitlán y Horcasitas. El señor nos apoyó, porque fuimos claros, simplemente perseguimos a la delincuencia y además vale mucho el trato y el respecto, creo que fue por esa razón que nos apoyó, incluso vio con buenos ojos a la policía comunitaria.²¹²

Aquí se nota la doble cara que muestran las autoridades del Estado hacia al sistema comunitario, en donde hacen el uso de la falacia para mentir, engañar, con la pretensión de desapercibir y simular su apariencia frente a los pueblos, en este sentido fingen ser alguien que no lo es, por estas razones se han suscitado muchos conflictos en la sociedad.

²⁰⁹ Entrevista a Leandro Calleja, el 13 de octubre del 2017, comunidad Pueblo Hidalgo, Municipio de San Luis Acatlán.

²¹⁰ Horta Cruz Juan, Aburto Espinobarro Sabas. “*El origen de la Policía Comunitaria Montaña y Costa Chica de Guerrero*,” op. cit., p. 31

²¹¹ Ángel Aguirre Rivero, llevo como gobernador interino después de sustituir al gobernador en turno Rubén Figueroa Alcocer, por la matanza de 17 campesinos de Aguas Blanca en 1995, donde se le señalo directamente al mandatario de ser el actor principal de dicho suceso.

²¹² Entrevista a Leandro Calleja, op. cit.

El doble discurso, por tanto, es una estrategia política que los gobernantes han sabido utilizar en la sociedad mexicana, fingen para disfrazarse cuando les conviene. El apoyo de Estado a la Policía Comunitaria, es una jugada política, por un momento extiende su mano y por otro, golpea a la institución Comunitaria. La secuencia de los resultados, encontramos a un Estado a la que se camuflajea, para disimular su política social en un entorno en donde hay delincuencia, cobro de piso, extorsiones, homicidios, feminicidios, mercado negro, desapariciones forzadas, asesinatos, tráfico de influencias, corrupción y pareciera que no pasa nada.

De acuerdo a los planteamientos de Jesús Zamora (2014), tras la máscara de Estado, se operan una serie de métodos que buscan intencionalmente romper el equilibrio organizativo de quienes, desde fuera, tratan de captar la realidad de esa fuerza que posee el Estado a la que estamos sujetos.

Se trata de desfigurar la forma en que ocurren los procesos en su interior y evitar con ello, que desde el exterior se pueda amarrar la esencia que compone a su funcionamiento. “Es desde ese Estado “inventado”, que se establecen las normas para generar la realidad política de la sociedad. En tal sentido, el Estado —como un ente ficticio— produce las historias oficiales.”²¹³

Si bien es cierto, las historias oficiales, según algunos historiadores críticos, se crean imágenes proyectando a los héroes nacionales, aquí se escribe la historia de los ganadores²¹⁴ y las voces de los vencidos queda soterrada por parte de las élites gobernantes, con la intención de tener el control político y ejercer una manipulación ideológica.

Gracias al acuerdo y el diálogo que se han entablado en la institución comunitaria y el Estado, se consiguió que para febrero de 1997, la Policía Comunitaria, solicitó la capacitación por parte del 48 Batallón de Infantería (BI) y entregó la relación de los integrantes de la Policía Comunitaria, y se formalizó el trabajo al principio del año de 1998,²¹⁵ con capacitación sobre el uso de las armas de fuego, así como la técnica de la detención de los abigeos y la prevención de detenciones y desarme del mismo.

Cuadro 1: integraciones de comunidades en la Policía Comunitaria.

²¹³ Zamora García Jesús. “*Revisión histórica de la guerrilla en Guadalajara: las fuerzas revolucionarias armadas del pueblo (1972-1982)*,” op. cit., p. 40

²¹⁴ Krauze Enrique. http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/libros/Caras_de_la_Historia0.pdf

²¹⁵ folleto: “*experiencias de fe hacia el bien común, un proyecto integral*,” op. cit., p. 6

Relación general de comunidades con grupo de Policía Comunitaria, región Costa Chica y Montaña de Guerrero 1995-1998.

MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN			MUNICIPIO: MALINALTEPEC		
OCT DE 1995-FEB DE 1998			OCT DE 1995-FEB DE 1998		
Nº	COMUNIDADES	NUM DE ELEMENTOS	Nº	COMUNIDADES	NUM DE ELEMENTOS
1	Cuanacaxtitlán	10	1	Tierra Colorada	10
2	Horcasitas	14	2	Espino Blanco	10
3	Buena Vista	12	3	Cerro Cuate	9
4	San José Vistahermosa	12	4	El Cocoyul	6
5	Pueblo Hidalgo	12	5	Tilapa	12
6	Camalotillo	11	6	Mesón de Ixtlahuac	11
7	Tuxtepec	12	7	Rancho Viejo	10
8	Rio Iguapa	12	8	Alchipahuac	12
9	Arrollo Cumiapa	10	9	Santa Cruz el Rincón	12
10	Pajarito el Grande		10	El Aserradero	13
11	Potreriño Cuapinole	10	11	Potreriño Rincón	10
12	Cerro Limón	10	12	Tlahuítépéc	4
13	Páscala de Oro	14	13	Colombia de Guadalupe	11
14	Yoloxóchitl	11	TOTAL		130
15	Xihuitepec	4			
16	Tlaxcalixtlahuaca	11			
17	Loma Bonita	12			
18	El Carmen	13			
19	Miahuichan	23			
20	Arrollo Mixtecolapa	10			
21	Mixtecapán	13			
22	Llano Silleta	8			
TOTAL		255			

Fuente: Horta Cruz Juan, Aburto Espinobarro Sabas. Sobre el origen de la Policía Comunitaria Montaña y Costa Chica de Guerrero 2016., p. 365

La entrega de las relaciones de las comunidades, así como los nombres de los integrantes de la Policía Comunitaria en las instituciones de gobierno y el 48 batallón militar, fue con el afán de demostrar que no había nada que esconder. Cabe considerar que al hacer del

conocimiento a las autoridades del Estado, también pedían el libre tránsito de la Policía Comunitaria en el territorio donde operan, para evitar ciertos roces.

Aquí, hay una evidencia clara por parte del Estado mexicano de pedir las relaciones con nombre de la policía comunitaria a los coordinadores, con ese tipo de método, ayuda a ubicar a cada uno de ellos; dónde viven y en qué comunidad. Esta estrategia, es el ejercicio de control social sobre los integrantes de la PC, para vigilarlo y disciplinarlo para regular su comportamiento al interior de su territorio, con esta referencia de acuerdo con Michel Foucault se llama biopoder.²¹⁶

Sin embargo, esta relación entre la PC y el Estado, iban marchando bien con la referencia que había mencionado, incluso el gobernador Ángel Aguirre le gustó la idea, no obstante, después de apoderarse en materia del proceso de seguridad y justicia comunitaria, los pueblos empezaron a confiar más a su institución comunitaria. Al gobierno le disgustó la noción al proyecto,²¹⁷ a partir de ahí las cosas cambiaron tajantemente, debido por esta razón vino a desmontar los negocios ilícitos y destapar las realidades de sus instituciones estatales.

Por lo menos en la fundación de la policía comunitaria y los territorios donde opera, no hubo casos de masacres como lo fue la emboscada y los asesinatos ocurridos en la comunidad de Acteal, Chiapas el 22 de diciembre de 1997. En esta masacre, fueron perpetrada por un grupo paramilitar al que se atribuyó conexión con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dando por resultado las muertes de 45 indígenas tzotziles, entre ellos mujeres embarazadas y niños que se habían refugiado en un templo católico.²¹⁸

Esta realidad provocó el desplazamiento forzado, y la reacción de los medios de comunicación no se hizo esperar, se hizo oír la noticia de la tragedia en el mundo. Ante esta coyuntura nacional, las sociedades propiciaron nuevos reclamos y demandas frente al Estado mexicano. Este resultado de tal forma muestra ya un deterioro social y político de graves dimensiones.²¹⁹

²¹⁶ Foucault Michel. *“El poder, una bestia magnífica sobre el poder, la prisión y la vida,”* op. cit., p. 7

²¹⁷ Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio (coordinadores). *“La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero”*. 1ª Edic. Edit, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado de Guerrero. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. México. 2014., p. 162

²¹⁸ Delgada de Cantú Gloria M. *“historia de México, México en el siglo veinte”*. volumen II. 4ª Edic. Edit, Pearson Educación de México, S. A. de C.V. México. 2003., 538

²¹⁹ Ibidem., p. 539

¿Por qué masacraron a los pueblos tzotziles? Y ¿Por qué en Guerrero surgió la Policía Comunitaria y el Ejército Popular Revolucionario EPR? Esto da mucho de qué hablar, estas poblaciones locales “disputan el régimen democrático actual, reclamando otra forma de gobierno a partir del respeto a sus derechos y su participación en las decisiones que les conciernen”.²²⁰

Si bien es cierto, a los pueblos originarios no se les ha tomado en cuenta su participación en la política de nuestro país, y si lo consideran, era nada más a los caciques de la región, aunque estos grupos, algunos actuaban ilícitamente para enriquecerse, como el caso de Guerrero. En el territorio donde opera la PC, había señalamientos de comunidades en contra de los caciques que eran ellos quienes efectuaban las actividades que realizaban las bandas delictivas, así como el abigeo, ubicándolo como uno de los actores principales de las ejecuciones de la violencia que solapaban en la región.²²¹

La operación de estos caciques busca la continuidad de un sistema que favorece o protege sus intereses o un eslabonamiento de éstos y en la medida en que ello no es posible o es coartado, recurren a la violencia física, a la intimidación, a la corrupción y al control ideológico vertido en la religión²²²

Los caciques forman parte de los instrumentos de los gobiernos Estatal y Federal, para la penetración de actividades ilegales y altera la transculturación de los pueblos originarios en su modo de vida, en donde cuentan con el cobijo de Estado para la realización de dicho acto, muchos de ellos han recurrido al asesinato, desaparición y despojo de tierra a indígena y no se les ha castigado sus actos, por lo tanto, la justicia es para unos cuantos. Por este motivo los pueblos crearon su propia impartición de justicia para evitar más crecimiento de la impunidad institucional. De acuerdo con Ismael Solís define el concepto de cacique en donde plantea que:

El cacique tiene como una de sus tareas garantizar la movilización de apoyos sociales y políticos en favor de las autoridades gubernamentales de los distintos niveles, algún partido político, un grupo político, un líder

²²⁰Daza Mar, Hoetmer Raphael, Virginia Vargas. “Crisis y movimientos sociales en nuestra América, cuerpo, territorios en disputa,” op. cit., p. 239

²²¹ Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio(coordinadores). “La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero,” op. cit., p. 161

²²² Gutiérrez Natividad. “violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002),” op. cit., pp. 319-320

político o de otro cacique de mayor jerarquía, todo lo cual le permite formar parte del bloque en el poder y contar con el apoyo político del mismo.²²³

Estas evidencias muestran la función del caciquismo en San Luis Acatlán. Para mantenerse en el poder mueven su influencia política para sostener el control sobre la población originaria y representar los intereses de Estado. “El cacique es el que no sólo se sitúa como un intermediario político, sino que también consigue que nadie más pueda desempeñar ese papel.”²²⁴ Con la presencia de la PC, y los pasos de los años, estas influencias caciquiles se fueron rompiendo con la organización de las comunidades para manifestar las realidades que situaba su región.

Conforme pasaban los años, el hostigamiento y ejecución hacia los movimientos sociales, no cesaba, en el caso de Guerrero, aconteció otro lamentable suceso, el 7 de junio de 1998, con Ángel Aguirre Rivero como gobernador sustituto de esta identidad, ocurrió la matanza en la escuela del Charco municipio de Ayutla de los Libres, donde hubo 11 muertos, entre ellos diez eran indígenas y un estudiante de la UNAM; cinco heridos y 22 detenidos. La mayoría eran indígenas que no estaban armados y que habían asistido a una asamblea para buscar mejorar la vida de las comunidades.²²⁵

Este mismo año de 1998, la Secretaría de Salud incurrió en la esterilización forzada a 19 ciudadanos de las comunidades Ocotlán, Ojo de Agua y La Fátima, ambos municipios de Ayutla de los Libres, aplicándole la vasectomía con procedimiento quirúrgico, con el objetivo de que ya no tengan más hijos, También intentaron de esterilizar a 32 mujeres, pero les fue imposible, porque fue denunciado el caso ante los derechos humano.²²⁶

Estas esterilizaciones fueron realizadas por personal médico de la Secretaría de Salud del gobierno de Guerrero, bajo promesas y ofrecimientos dolosos como la construcción de un centro de Salud (abastecimientos de medicina y médicos), becas para sus hijos, cobertores y despensas, todo ello con la finalidad de someter al procedimiento de esterilización a varones.²²⁷

²²³ Solís Sánchez Ismael. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n37/n37a7.pdf>, p. 172

²²⁴ Ibidem., p. 171

²²⁵ Aurora del Socorro Muñoz Martínez y José Alfredo Pineda Gómez. “*movimiento y Resistencia Social: el caso de la Organización del pueblo Indígena Me’phaa (OPIM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM)*”. 1ª Edic. Edit, EON. México. 2017., p. 89

²²⁶ Ibidem., p. 89

²²⁷ Ibidem., pp. 90-91

Somos de la opinión que los tres niveles de gobiernos veían a los pueblos originarios como seres incapaces de decidir sobre su vida y además lo percibían como objeto el hecho de no hablar el español, manipulándolo con engaño para someter su cuerpo a la vasectomía. Si bien es cierto a los partidos políticos, autoridades estatales y las cúpulas, a estos pueblos les han dado un trato de objeto mirándolo como mercancía, utilizándolo en la campaña electoral y a la vez subordinándolo al sistema de Estado.

Para entender esta magnitud de problemática es necesario recurrir a la complejidad en donde está asociada con el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, todos ella constituye el mundo fenoménico.²²⁸

Dentro de estas perspectivas, todos los incidentes ocurridos, como la matanza en Acteal Chiapas, La matanza en Charco en Ayutla, la esterilización forzada, no es ajena a la problemática que han enfrentado la Policía Comunitaria, toda esta conflictividad, esta interconectada y articulada entre sí, no está aislada, sino que todo se recrudece en la misma dinámica, pero en un contexto diferente, esta totalidad es reproducida por el Estado al mando de la cúpula quienes deciden el destino de este país.

Sin embargo, con la llegada como gobernador de René Juárez Cisneros (1999-2005) en abril de 1999, los integrantes de la Policía Comunitaria solicitaron la cancelación de las órdenes de aprehensión en su contra a la que se había acumulado en los gobiernos anteriores.²²⁹ La exigencia de estos pueblos fue omitida. Al contrario, en el período de este gobernador se incrementó el número de detenciones a los integrantes de la CRAC-PC, esta parte lo profundizaremos en el siguiente subtema.

Aun con los obstáculos encima, la CRAC-PC, siguió creciendo. Para diciembre de 1999 se presentó la propuesta en San Luis Acatlán, en donde especificaba la ampliación de la justicia comunitaria en los municipios de Azoyú y Malinaltepec, a partir de ahí, se incorporaron nuevas comunidades y el número se incrementó.²³⁰ Los hechos y los resultados hablaban más que el cuestionamiento del Estado de acusarlos de ilegales.

²²⁸ Morín Edgar. *“Introducción al pensamiento complejo,”* op. cit., p. 59

²²⁹ Folleto: *“Experiencias de fe hacia el bien común, un proyecto integral,”* op. cit., p. 6

²³⁰ *Ibidem.*, p. 6

3.2 Hostigamiento legal, ordenes de aprehensión y encarcelamiento de líderes comunitarios de 2000 a 2006.

El objetivo principal de este inciso, es presentar brevemente los estudios sobre las estrategias múltiples del Estado, vinculada con la criminalización a los líderes comunitarios, así como las órdenes de aprehensión giradas por los jueces de Ministerios públicos de San Luis Acatlán en su contra, culpándolos de violencia sexual y secuestros. Tales denuncias, ocasionaron el encarcelamiento de los Coordinadores en turno, muchas de las demandas interpuestas fueron presentadas por los familiares de los reclusos, que estaban bajo la custodia de la Policía Comunitaria. Además de la presencia de la PC, perjudicaron los intereses ilícitos de quienes realizaban estas actividades delincuenciales.

En este mismo apartado, aborda los momentos coyunturales de relaciones de poder entre el Estado y la CRAC-PC, que vienen acompañados con los enfrentamientos y conflictos que se dan entre ambos bandos, aunque la primera se considera legal e institucional, es su fundamento para legitimar el monopolio de la violencia en contra de la institución Comunitaria considerándolos como grupos ilegales. Este conflicto obligó a ambas partes a dialogar para llegar a un acuerdo pacífico.

De acuerdo con los datos proporcionados por Rosendo (2013), en las elecciones del 2 de julio del año 2000, por primera vez, el Partido Revolucionario Institucional PRI, perdió la candidatura presidencial, luego de permanecer más de setenta años en el poder. Aunado lo anterior quien llega a la silla presidencial fue Vicente Fox Quesada (2000- 2006), candidato ganador por el Partido Acción Nacional PAN representando la fuerza de opositores del gobierno de cambio, siendo esta una transición con alternativa política y pacífica en el país.²³¹

Con la llegada de Vicente Fox al cargo ejecutivo, significó más de lo mismo, la supuesta alternancia siguió con la misma dinámica de la política neoliberal de sus antecesores priistas, tampoco afrontó la corrupción ni la impunidad institucional y estructural. Durante los primeros años de su gobierno, Fox falló con la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena

²³¹ Bolívar Meza Rosendo. “*Alternancia política y transición a la democracia en México*” Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, vol. 6, núm. 12, jul.-dic. 2013., p. 45

establecida por la Comisión de Concordia y Pacificación COCOPA²³², iniciativa encabezada por el EZLN. Tanto el PAN, PRI, PRD, se mostraron desacuerdo en que la reforma impusiera el cobijo a los pueblos originarios.

La reforma de 2001 en materia indígena, como podemos observar, no contribuyó a destrabar el impasse observado desde la firma de los acuerdos de San Andrés Larráizar, donde el gobierno Zedillista no mostro ningún interés en la observancia de los derechos de los pueblos indígenas; al contrario, endureció su posición con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, le apostó al desgaste del movimiento armado en el sureste mexicano, criminalizando el movimiento reflejado en el acoso, persecución, encarcelamiento y asesinatos de líderes del movimiento indígena.²³³

Si bien es cierto, las elitistas políticas y partidistas, no estaban de acuerdo a perder con los planteamientos que proponían las poblaciones indígenas, ya que proponían que cualquier decisión que desearan tomar necesitaba consultar a los pueblos y considerarlo como sujetos activos en el diseño de la planeación, ejecución en evaluación de los programas y proyectos, para que juntos se decidieran con el gobierno por el bien del país, por otra parte, se buscaba el respeto a las diversidades culturales y las particularidades de cada cultura.

²³²En febrero de 1996, los representantes del gobierno de Zedillo y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráizar sobre “Derechos y Cultura Indígena”, primer y único documento firmado entre las partes. Con estos acuerdos se buscó garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado. Los acuerdos comprometían al gobierno federal a enviar a las cámaras legislativas las iniciativas de reformas constitucionales para el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas. El EZLN planteó un nuevo marco jurídico que contemplara el reconocimiento en la Constitución de los derechos de los pueblos indios, es decir, no sólo derechos individuales, de personas, sino derechos colectivos: *Políticos*: expresados especialmente en el reconocimiento de los gobiernos propios, y de las formas propias de elección de sus autoridades. *Jurídicos*: para poder ejercer sus sistemas normativos internos, sus formas de elegir a sus propias autoridades, sus formas de impartir justicia, reparar las faltas y decidir en materia de conflictos internos. *Sociales*: para decidir sus propias formas de organización social. *Económicos*: para decidir su propia organización para el trabajo, para el disfrute de sus propios recursos y para que se impulse la producción y el empleo y la satisfacción de las necesidades propias de los pueblos indios. *Culturales*: para garantizar la cultura propia de los pueblos indígenas. Los compromisos y propuestas conjuntas que gobierno federal y EZLN se comprometieron a impulsar son los siguientes: 1. Reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución y su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía. 2. Ampliar la participación y representación política, con el reconocimiento de sus derechos. políticos, económicos, sociales y culturales. 3. Garantizar el pleno acceso de los pueblos indios a la justicia del Estado, a la jurisdicción del Estado y el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indios. 4. Promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas. 5. Asegurar la educación y la capacitación y aprovechar y respetar sus saberes tradicionales. 6. Satisfacer sus necesidades básicas. 7. Impulsar la producción y el empleo. 8. Proteger a los indígenas migrantes. <https://aristeguinoicias.com/3012/mexico/los-acuerdos-de-san-andres-larrainzar/>.

²³³ Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. “*Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero*,” op. cit., pp. 78-79

Fue un paso más que dieron los pueblos, al intentar que dicha iniciativa de la ley COCOPA, se aprobara en el Congreso de la Unión, de la cual los pueblos de Guerrero fueron partícipes a dicha elaboración de ley, algunas comunidades participantes en el acuerdo de San Andrés, la mayoría de ellos son adherentes al Sistema Comunitario, esta demanda nacional, vino a fortalecer a la institución comunitaria.

Durante el mandato presidencial de Fox (2000-2006), y Rene Juárez (1999-2005) como gobernador en Guerrero, ocurrieron varios sucesos en relación a las detenciones y ordenes de aprehensión en contra de los dirigentes del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria.

A lo largo de la trayectoria de la CRAC-PC, el antagonismo más fuerte se efectuó en el año 2000 a 2005, donde el Estado incriminó a muchos líderes comunitarios, coordinadores, promotores y presbíteros, culpándolos de haber cometido delitos sobre secuestro, violaciones de mujeres, el uso de arma ilegales, señalamientos de vínculos con la guerrilla y conjetura arbitraria. Estos elementos forman parte de una estrategia de Estado con el objetivo de generar miedo a los pueblos para no seguir con sus proyectos.

Una de las estrategias del Estado para dañar la imagen de los liderazgos, es la incriminación orientada hacia la dirigencia del movimiento, acusándolo y falsificando las informaciones para ese fin. Como el caso del eclesiástico Ta savi (*hombre/señor de la lluvia*) Mario Campo Hernández²³⁴ promotor moral de la región, anteriormente párroco de Santa Cruz el Rincón, detenido cerca de Potrerillo en el mes de Julio del año 2000, por los agentes de la policía judicial del estado. Acusado por el presunto delito de allanamiento de morada, ilícito que jamás existió.²³⁵

Con relación a Mario Campos, su liderazgo eclesiástico ha contribuido a generar un ambiente pacífico en la región, las comunidades lo respetan por lo que ha hecho por ellos. Ha caminado con los pueblos en todas las tareas que requiere sus comunidades. En Santa Cruz el Rincón creó el Consejo de Autoridades Indígenas CAIN en el año 1992, y posteriormente se expandió en otras localidades que pertenecían a dicha parroquia.

²³⁴ Actualmente párroco de Xalpatlahuac, a media hora de la ciudad de Tlapa de Comonfort.

²³⁵ El sur de Acapulco N° 1291. 12 de Julio del 2000., p. 11

En relación a la problemática expuesta, uno de los principales mecanismos utilizados por el Estado son las ordenes de aprehensión, ejemplos de lo anterior son los siguientes casos dentro de este marco se centra a los integrantes; “Flaviano Cano Gonzales, Alejandro García ambos de la comunidad de Pueblo Hidalgo, así como a Gelasio Barrera Quintero de la comunidad de Camalotillo.”²³⁶ Como se puede apreciar en el tercer caso tenemos la detención y aprehensión de *Bruno Plácido*²³⁷, acusado de violar a cuatro mujeres en la comunidad Arroyo Mango y Hondura Tigre en el año 2000²³⁸

Las ordenes de aprehensión es una herramienta que ha utilizado las autoridades oficiales, en contra de la PC, esta institución comunitaria lo veían como grupo que alteraba la paz, y al desorden público. La detención es un mecanismo recurrente hacia los dirigentes, activistas, líderes sociales como una advertencia, si siguen con sus trabajos de organizar las comunidades. Para llevarlo a cabo impone la coerción ya sea amenaza o la violencia física, con el fin de impedir el desarrollo de dicha organización o movimientos sociales. Desde esta redefinición la denomino la política de miedo. Con esta manifestación se comprende que, “un poder impositivo es un poder que, por definición, al tratar de imponer su voluntad sobre los otros, tiene que poner obstáculos a la acción o la libertad de aquellos sobre los cuales se impone”²³⁹.

En esta perspectiva el Estado emplea su fuerza utilizando sus múltiples recursos para lograr su objetivo, uno de ellos, es recurrir al poder económico para sobornar algunos liderazgos sociales, comisarios locales, con el propósito de fragmentar, dividir, y debilitar, los procesos organizativos. Y su siguiente método,²⁴⁰ es la prefabricación del delito de allanamiento de morada, en contra de algunos integrantes comunitarios, para deslegitimar las acciones colectivas.

Su principal arma del Estado para tener aliados dentro del territorio comunitario, es el dinero, al ofrecerlo compra a ciertas personas de las comunidades, son ellas un sin número que se prestan al juego de ser utilizados, para sembrar evidencias que parezcan como elementos para

²³⁶ Entrevista a Agustín Barrera Cosme en la Comunidad El Pajarito el Grande diciembre 2017.

²³⁷ Actualmente dirigente de la Unión de Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero UPOEG.

²³⁸ El sur de Acapulco N°. 1376. 20 de octubre del 2000., p. 12

²³⁹ Aguilar Balderas Lidia, Ramírez Carlos. “*Autonomía, balcanización y disolución del poder del Estado, Grupos de Autodefensa*”. 1ª Edic. Edit, Transición. México. 2014.

²⁴⁰ Comunicado de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria, Pueblos Fundadores del Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia de la Costa-Montaña de Guerrero, Casa de Justicia de Santa Cruz el Rincón. Julio 2013.

imputarles de delitos a los líderes naturales, tales consecuencias los criminalizan y conduce al encarcelamiento de forma injusta de una falta que no cometieron, o muchas veces, están recluidos por defender los marginados y por atreverse a decir la verdad al régimen de Estado en turno.

Los señalamientos del Estado, con la prefabricación de delitos en contra de los líderes comunitarios, se coloca como la evidencia falsificada ya que se trata de invenciones ficticia que elaboraron los Ministerios Públicos para dañar la imagen del modelo de la CRAC-PC y los líderes comunitarios. Este procedimiento ocasionó las detenciones arbitrarias en unas prácticas ilegales que va en contra de la dignidad humana.

La presión por parte del Estado a través de la amenaza, la provocación, el hostigamiento y persecución dirigida al sistema comunitario, alarmó a los pueblos a impulsar el debate sobre las adversidades que afronta en su territorio, donde la cual fue expuesta el día 15 de octubre de 2001, en Santa Cruz el Rincón, en su sexto aniversario de la PC. Se trató del primer encuentro en un acto público en una máxima asamblea regional, con la concentración masiva, de autoridades comunitarias, autoridades agrarias, eclesiásticos, profesionistas, organizaciones sociales como lo es CG500AR y el Congreso Nacional Indígena CNI, en la cual se discutieron la necesidad de tejer alianzas para impedir el amedrentamiento estatal.²⁴¹

El mismo hostigamiento que venían recibiendo por parte del Estado, condujo a los pueblos originarios y campesinos de modificar el modo de operar dentro de su área de influencia y alterar el cambio que se requiere para madurar el sistema comunitario, que va acompañado con la capacitación de la Policía comunitaria para no violentar los derechos de las personas privadas de la libertad, así como el buen trato adecuado al capturar al delincuente, y el orden de cateo, con la voluntad de no dar más motivo a las instancias oficiales de gobierno a que intente subordinar dicha institución comunitaria.

Durante la administración de periodo de René Juárez Cisneros como gobernador del Partido Revolucionario Institucional PRI (1999-2005), fue el período que más lastimó la vida institucional del sistema comunitario, por la gran cantidad de privaciones de la libertad de los dirigentes del sistema y el sinnúmero de ordenes de aprehensión que hubo. En este mismo

²⁴¹ Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio (coordinadores). *“La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero,”* op. cit., p. 161

periodo el narco sentó sus influencias en la entidad, particularmente el Cártel de Sinaloa, en aquel tiempo dirigido por el extinto capo Arturo Beltrán Leyva, El Botas Blancas, quien se instaló en Acapulco, e Ismael el Mayo Zambada, quien asumió a su vez el control del corredor de la región Costa Grande.²⁴²

Por qué es necesario citar la presencia de los cárteles de las drogas, justamente aquí se hace notorio el origen excesivo de tráfico ilegales de armas, venta de estupefacientes, enfrentamientos entre carteles rivales, asesinatos, lavado de dinero, desaparición forzada, todas ellas rompen con el esquema de tejido social comunitario. Al afectar la base terminan por arremeter en la vida de los demás, este fenómeno impacto a numerosas localidades a crear su policía comunitaria, produciéndose así la proliferación de la Policía Comunitaria y autodefensas en otras regiones del país.

Tal es el caso de las comunidades de los municipios de Metlatonoc y Atlamajalcingo del Monte, el incremento de la inseguridad puso en marcha la creación de la Policía Comunitaria con 120 efectivos, en marzo del 2002,²⁴³ tales efectos se verifican multiplicando las incorporaciones de más localidades aledañas, debido a lo cual nos surge una pregunta, ¿por qué se genera un proceso de proliferación de la PC? Posiblemente se deba a los vacíos del poder de Estado de garantizar la seguridad y cuando no existe presencia de las autoridades, la única solución para los pueblos es la organización.

Lo anterior refleja el potencial creciente de las comunidades a la hora de organizarse para contrarrestar los efectos de la inseguridad, que puede obedecer a diversos factores, entre los cuales no hay duda de la capacidad histórica que las organizaciones fueron adquiriendo con el tiempo, la simpatía del proyecto de autonomía que se empezó a gestar y sin duda es un claro reflejo de la inoperancia del Estado, que no pudo ofrecer seguridad a las comunidades y que llevó a que ellas mismas decidieran hacerlo por cuenta propia. El crecimiento de las policías comunitarias también conllevaría a otros retos en materia organizativa, especialmente logístico y de coordinación, que fortalecería el proceso con el paso del tiempo.²⁴⁴

²⁴² Flores Contreras Esequiel. <https://www.proceso.com.mx/532715/con-rene-juarez-cisneros-el-narco-sento-sus-reales-en-guerrero>.

²⁴³ Gasparello Giovanna. “Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía,” op. cit., p. 70

²⁴⁴ Hurtado Cardozo, Mario Andrés. “Política criminal en México: Estudio del caso de líderes indígenas presos de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero, (CRAC-PC)”, para obtener el grado de maestro en Derechos Humano de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, junio 2017., p. 172

La expansión de la CRAC-PC, trae consigo el conflicto con las bandas delincuenciales, de la cual ambos generan relaciones de poder por el uso de la fuerza y amenaza. Dentro del núcleo, los miembros de las comunidades, se organizan para demostrar su capacidad en aras de las embestidas que ellos distinguen como problema externo, en donde se ilustra, “el pueblo es quien decide y su ley debe ser respetada.”²⁴⁵

La labor de la CRAC-PC, conforme su crecimiento, adquiere una mayor legitimidad por parte de las poblaciones. Aunado a los resultados invaluable que han dado, uno de los conflictos más evidentes y difíciles de conciliar, son los que contraponen a los usos y costumbres, algunos de ellos han sido las autoridades estatales y algunas cúpulas que representa intereses particulares, este modelo, según ellos, vulnera los derechos humanos y trasgrede las leyes. Cuando el conflicto llega a ese nivel, las autoridades comunitarias, consultan a los pueblos:

En estas coyunturas, la razón se valida no sólo en términos históricos, sino por el consenso comunitario. Quienes vienen como representantes de la autoridad, deben plegarse a las condiciones que el pueblo impone. En la comunidad, sus leyes pierden fuerza; en ella es el pueblo quien decide y se constituye como soberano. Aquí la autoridad comunitaria sí manda obedeciendo, a pesar de los funcionarios mestizos quienes no entienden la concepción de autoridad de las comunidades indígenas.²⁴⁶

Lo que sí está muy claro, es que sí hay un choque entre el derecho consuetudinario y derecho positivo, donde el Estado no compagina el modo de vida de los pueblos originarios y recae por su parte una imposición que no ajusta en las comunidades, dentro de la cual el Estado al no entender esta diversidad cultural, termina usando la coerción del monopolio de la violencia para condicionar el comportamiento de la población, tal es el caso ocurrido con los integrantes de la comunitaria:

El 11 de febrero de 2002 fueron detenidos con lujo de violencia por elementos de la policía judicial del Estado cinco miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas en el momento que hacia el cambio de la nueva directiva. Son acusados por privación ilegal de la libertad.²⁴⁷

²⁴⁵ Rangel Lozano Claudia Esperanza Gabriela. “*En nuestro pueblo no mandan ustedes, manda el pueblo, disidencia, cambio religioso y conflicto en la montaña de Guerrero.*” 1ª Edic. Edit, Plaza y Valdés. México. 2011., p. 61

²⁴⁶ Ibidem., p. 61

²⁴⁷ Vinding Diana. “*El Mundo Indígena 2001-2002*”. 1ª Edic. IWGIA. Copenhague, Dinamarca. 2002., pp. 85-86

Los coordinadores²⁴⁸ que fueron detenidos por la Policía Judicial del Estado fueron; Leandro Calleja Natividad, Valente Laureano Arellano, Efrén Cortés Clemente, Alfonso Bello González y Celestino Bravo Carbajal. Quienes fueron acusados por Constantina Moran Ramírez y Silvino Encarnación Gabino de la comunidad de Yoloxóchitl de San Luis Acatlán de privación de su libertad en el mes de diciembre del 2001. Encarnación Gabino fue detenido por intento de homicidio. Según los datos recabados, esta persona ha sido acusada varias veces por el mismo delito por sus propios familiares.²⁴⁹ Todas estas detenciones, fueron propiciadas e interpuestas por los familiares de los presos que la Policía Comunitaria tenían bajo su custodia por sus actos ilícitos.

Esta acción, indignó a la mayoría de las comunidades originarias de la región que se desplazaron a la cabecera municipal de San Luis Acatlán, para exigir la liberación inmediata de las autoridades comunitarias. “Debido a la actitud prepotente y racista del agente investigador y de la misma Policía Judicial, estuvo a punto de consumarse un enfrentamiento de lamentables consecuencias.”²⁵⁰

Así lo narra el excoordinador, Leandro Calleja, que estando adentro de la cárcel escuchó el grito de ánimo de las comunidades provenientes de las diferentes comunidades para exigir sus liberaciones ante el Ministerio Público:

La toma de decisión fue la marcha de exigencia a nuestra liberación, por primera vez las gentes empezaron a llegar en San Luis Acatlán de diferentes comunidades, como a las 10 de la mañana del día siguiente escuché los gritos de la gente, aquí estamos con ustedes dijeron la gente del pueblo, estamos con ustedes, (...) de ahí fueron a sacar a los ministerios públicos de su oficina, al no querer salir la gente se molestaron y entraron, detuvieron a los ministeriales y lo pusieron en la calle para que dijera qué delito habíamos cometido.²⁵¹

De ahí se vino lo del ultimátum en marzo de 2002 que dio el gobierno estatal de René Juárez Cisneros de 30 días para entregar las armas y cambiar de bando de policía comunitaria a la

²⁴⁸ El 12 de febrero las cinco autoridades detenidas fueron liberadas bajo caución y se revisaron ocho expedientes judiciales que contienen dieciocho ordenes de aprensión contra miembro de la Policía comunitaria. Se firmó una minuta para revisar cada caso, exigir el desistimiento de estas órdenes, buscar la coordinación respetuosa entre las autoridades y pugnar ante el poder legislativo el reconocimiento constitucional a sus derechos colectivos, autonomía y diversidad jurídica. *Ibidem.*, p. 86

²⁴⁹ <https://suracapulco.mx/impreso/2/liberan-definitivamente-a-5-dirigentes-indigenas-y-revisaran-ordenes-de-arresto/>

²⁵⁰ *Ibidem.*, p. 85

²⁵¹ Entrevista a Leandro Calleja, op. cit.

policía municipal o estatal, si no es así, *entraría los militares a desarmar* fue el mensaje del gobierno. Fue un hostigamiento para acabar con la CRAC-PC.²⁵²

Este hecho generó una gran movilización de las comunidades y organizaciones sociales que se concentraron en la cabecera municipal de San Luis Acatlán, como una respuesta contundente y generalizada de los pueblos, en la que se exigió el respeto a su Institución Comunitaria. En este mismo evento se acuerda cambiar el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas CRAI a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC, a raíz de la incorporación de varias comunidades mestizas y de la detención del cacique mestizo Emiliano Navarrete González.²⁵³

La policía comunitaria ha estado en la mira de los caciques de la región. La detención de Leandro Navarrete, ganadero de San Luis Acatlán involucrado en el delito de abigeato y detenido por los policías comunitarios, estuvo a punto de terminar en tragedia, pues para su liberación intervinieron efectivos del ejército que amenazaron a los comunitarios.²⁵⁴

Durante la administración del gobierno de René Juárez, fueron constantes las agresiones, intimidaciones y amenazas, como lo fue el “ultimátum” que formó parte de una advertencia para que la policía Comunitaria se desarmara y acatara las reglas del Estado. Todas estas amenazas ocurrieron por atreverse a cumplir con los cargos y mandatos acordados por los pueblos.

El continuo uso de la fuerza militar, fue constante en toda la región Costa Chica, en donde se desplegó para controlar la vida social y política del país, por ser zona con presencia del EPR y las acusaciones del Estado de un posible vínculo con la Policía Comunitaria. Esta militarización provocó un hecho salvaje el 16 de febrero de 2002, con la violación sexual de Valentina Rosendo

²⁵² <https://suracapulco.mx/impreso/2/liberan-definitivamente-a-5-dirigentes-indigenas-y-revisaran-ordenes-de-arresto/>

²⁵³ Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio (coordinadores). “*La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*,” op. cit., p. 161

²⁵⁴ Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. “*Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero*,” op. cit., p. 89

Cantú²⁵⁵ por parte del ejército en una de las comunidades del municipio de Ayutla de Los libres a tres horas del municipio de San Luis Acatlán.²⁵⁶

Un mes después ocurrió otro lamentable suceso relativo a la violación sexual por parte de elementos del Ejército mexicano, contra Inés Fernández Ortega quien fue violada el 22 de marzo de 2002.²⁵⁷ Esto es una muestra más de una técnica federal para atemorizar a la población, sobre todo mujeres y niños.

La impunidad por parte de miembros del ejército mexicano por la violación sexual de las indígenas, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, han puesto al descubierto las graves violaciones de derechos humanos cometidos por miembros del ejército.

Los dos casos fueron presentados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el 2003 y 2004. Tras admitir los casos, la CIDH señaló al Estado mexicano como responsable en la violación de los derechos de las dos mujeres indígenas. Ante la negativa de las autoridades mexicanas a dar cumplimiento a las recomendaciones del órgano regional, la CIDH demandó al Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos CoIDH. El 30 y 31 de agosto de 2010, la CoIDH emitió una sentencia condenatoria contra las autoridades mexicanas y, además de pedir la reparación de los daños, es decir, una indemnización y demandando la detención de los culpables.²⁵⁸

La participación de elementos del ejército, ha demostrado ser una vía inapropiada, ya que han cometido abuso arbitrario, y además las autoridades han justificado el uso excesivo de la fuerza militar hacia la población, de la cual han buscado ignorar y encubrir ese tipo de abusos.

²⁵⁵ Aproximadamente a las dos de la tarde, Valentina Rosendo Cantú salió de su casa para dirigirse a un arroyo a lavar su ropa, el cual se encontraba aproximadamente a 200 metros de su casa, en un área totalmente despoblada. Ese día, Valentina dejó a su hija Yenis Bernardino -de tres meses de edad- al cuidado de su cuñada Estela Bernardino Sierra. La impunidad militar a juicio. Los casos de: Valentina Rosendo Cantú, Inés Fernández Ortega, y los campesinos ecologistas, Rodolfo Montiel Flores, y Teodoro Cabrera García. Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional., p. 30

²⁵⁶ Ibidem., p. 30

²⁵⁷ El 22 de marzo de 2002, aproximadamente a las 3 de la tarde, 11 militares se presentaron en la casa de Inés Fernández, mientras ella se encontraba en la cocina preparando agua fresca y sus cuatro hijos se encontraban en el cuarto contiguo. Ibidem., p. 40

²⁵⁸ Publicada por Derechos humanos de Tlachinollan. <https://www.clubensayos.com/Historia/Violacion-De-Los-Derechos-Humanos-Hermanes-Ines-Fernanda/1953432.html>

La militarización en la región donde opera la PC, tiene un propósito, conocer de las actividades que realiza el sistema comunitario, esta técnica forma parte de una estrategia del Estado con el intento desmantelar a los miembros que integra la CRAC-PC. Algún ciudadano que se organice y que atente contra el Estado puede terminar siendo acusado con la prefabricación de un delito falsificado, juzgarlo y hacerse acreedor de una posible sentencia a pesar de ser inocente. Este acto de barbarie Pilar Calveiro lo denomina la política de miedo.

Con tanta presión por parte del ejército y la Policía Estatal bajo el mando del Estado, en 2004, se da un emplazamiento del gobierno del estado para integrar a la CRAC- PC a las instituciones oficiales del Estado. Dicha encomienda se hizo llegar a través del obispo Alejo Zavala en Tlapa de Comonfort, donde les plantearon el cambio de que la Policía Comunitaria pasaría a ser una “Policía Preventiva Comunitaria” del Estado²⁵⁹.

El intento del Estado de incorporar a la Policía Comunitaria a la policía preventiva copta la capacidad de la institución comunitaria en la toma de decisiones, y nombramiento de autoridades. La integración bajo el mando del Estado provocaría la minimización de la operatividad de la PC, y perdería la fuerza popular que la respalda.

En este mismo paquete enviado por el gobierno a las autoridades comunitarias se proponía enviar a los detenidos que se encontraban bajo la custodia de la Policía Comunitaria a los Centros de Readaptación Social, CERESOS oficiales y además exponían que las Instituciones Comunitarias se encargaran de nombrar a una de sus gentes para ocupar el cargo del director de CERESO. Se planteó también que la Policía Comunitaria recibieran sueldos, y una última propuesta planteaba que la CRAC nombrara a los agentes del Ministerio Público en territorio comunitario donde operan.²⁶⁰

Según el testimonio de Agustín Barrera²⁶¹, con base en esta oferta del gobierno, la Institución Comunitaria realizó la consulta comunidad por comunidad para conocer las respuestas. El resultado de este proceso fue un rechazo total por parte de los pueblos, y se dieron a la tarea de

²⁵⁹ Sarmiento Silva Sergio. “*La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa-Montaña de Guerrero*”. Ponencia presentada en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral, celebrado en la ciudad de Chihuahua, los días 2 y 3 de octubre de 2008., p. 36

²⁶⁰ *Ibidem.*, p. 36

²⁶¹ Agustín Barrera, en 1997, ejerció cargo de comandante regional y actualmente es consejero de la CRAC-PC, entrevistado el 14 de octubre del 2017, en la comunidad el Pajarito el Grande Municipio de San Luis Acatlán.

levantar actas de asamblea firmadas por todos los habitantes y sus autoridades, de ahí se hizo un sólo paquete que les fueron entregados a las autoridades del Estado.

La respuesta y argumentos de los pueblos, es que no podían incorporar su institución, bajo el poder de Estado, porque tienen su propia forma de regirse conforme las normas que establecen los usos y costumbres, en base a ella, se resuelve el conflicto interno, las necesidades de los pueblos, el tequio, y no es compatible con el derecho positivo.

Ante este escenario llegamos al décimo aniversario de la Policía Comunitaria celebrado en la localidad de Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, el día 15 y el 16 de octubre de 2005, donde se desarrolló el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones en *territorio comunitario*. En las mesas de trabajo que se organizaron, por primera vez, se planteó la construcción de un sistema más integral que propicie la participación de las mujeres y su cobertura para que ejerzan cargo al interior de la CRAC-PC, y atender otras áreas del desarrollo comunitario como: “*Salud, Educación, Producción, Comunicación, Equidad de Género, entre otras.*”²⁶²

La Institución comunitaria tuvo que pasar 10 años desde su fundación para que abrieran mesas de análisis vinculada sobre la violencia de género y que impacta de manera negativa en la vida cotidiana de las mujeres, en donde estos casos han quedado invisibilizados por autoridades estatales, provocando que ellas sean el sector más vulnerable, sin garantía a sus derechos. Romper con la desigualdad entre hombres y mujeres fue la exigencia en ese encuentro.

En este mismo encuentro, se informó que la policía comunitaria ya estaba integrada por más de 400 comunidades entre mixtecos, tlapanecos, náhuatl, afromexicanos y mestizos.²⁶³ Este logro de expansión territorial, fue gracias a la articulación que entretejió la CRAC-PC con la organización de la sociedad civil, de la cual, han dado la cobertura necesaria para sobrevivir de tanta subyugación y persecución dirigida por el Estado mexicano. Pese a la existencia de la ley 701 de reconocimiento de los pueblos originarios de Guerrero se le sigue obstaculizando su trabajo.

²⁶² Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio(coordinadores). “*La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero,*” op. cit., p. 162

²⁶³²⁶³ Sarmiento Silva Sergio. “*La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa-Montaña de Guerrero,*” op. cit., p. 36

La ley 701 fue aprobada en 2011 por el congreso local, en el último año de administración del mandatario Estatal Carlos Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011). Este distintivo forma parte de una herramienta jurídica que reconoce y ampara la CRAC-PC, su impartición de justicia de usos y costumbres. De acuerdo a esta ley la PC, solo puede operar en la zona indígena, dentro de ella no se establece qué tipo de delito pueda resolverse, tampoco establece si pueden salir armados en su territorio, por lo tanto, tiene varias fayas y delimita la participación de los pueblos mestizos.

El artículo 37 de la Ley 701 es contundente: El Estado de Guerrero reconoce la existencia del sistema de justicia indígena de la Costa-Montaña y al Consejo Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC)... esta Ley confirma el reconocimiento de la Policía Comunitaria, respetando su carácter de cuerpo de seguridad pública”.²⁶⁴

Dentro de esta misma ley 701 en su artículo 26, reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación de los pueblos originarios, así como su autonomía articulada con la vivencia en su forma interna y organización social, económica, política y cultural. Además de la aplicación de sus sistemas normativos internos en la regulación y solución de sus conflictos internos²⁶⁵.

La Comunitaria pasó a ser la presencia incómoda debido a que salieron a relucir las mañas o ilegalidades de funcionarios del ayuntamiento de la cabecera municipal de San Luis Acatlán, así como algunos caciques y partidos políticos que han manejado la corrupción y despilfarro de los recursos públicos.

El Estado mexicano y los conflictos que ha generado al interior del sistema comunitario, cada año se multiplican y ha encontrado en una forma fácil e irresponsable de ubicar a los líderes y promotores. A los culpables de dicho acto y con esta justificación, los privan de su libertad fabricándoles delitos que no ha cometido y criminalizando su protesta social.

3.3 Relaciones de poder en el escenario del segundo Estado en el territorio de la CRAC-PC de 2007 a 2013.

²⁶⁴ Matías Alonso Marco. <https://www.servindi.org/actualidad/83371>

²⁶⁵ Velásquez Daniel. <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/64075>

En este apartado se resalta la llegada de Felipe Calderón (2006-2012) a la presidencia de la república, quien tras verse envuelto y cuestionado por el fraude electoral decidió distraer a los mexicanos declarando la guerra contra el narcotráfico. En consecuencia, se intensificaron los conflictos con los cárteles de las drogas de la cual aumentaron las persecuciones, ejecuciones extrajudiciales, masacres, violaciones, desapariciones, tortura y fosas clandestinas. Esta amenaza empeoró causando el desorden social, y ante esta perspectiva, una gran cantidad de comunidades retomaron el modelo de la CRAC-PC para afrontar la ola de la violencia, la cual, se convirtió en una de los mayores desafíos que hoy amenaza en su territorio.

En el presente trabajo de investigación analizamos la presencia del sector minero en el actual territorio comunitario, tales evidencias condujeron a la organización de comunidades para resistir contra la embestida multinacionales. Y por último manifiesta de manera resumida el conflicto interno de la CRAC-PC, provocada después de la incursión de la Unión de Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero UPOEG, tras el secuestro del comisario de Rancho Viejo municipio de Ayutla, donde fue el vaso que detonó el levantamiento de autodefensa en contra del crimen organizado, cobro de piso, secuestro, extorsiones y amenazas que se instaló en la región Costa-Chica.

En este mismo apartado se contextualiza sobre el segundo Estado, denominado así por su relación con el narcotráfico y el crimen organizado, quienes son sus brazos derechos estatales y de manera directa cometen actos de atrocidades de ejecutar a líderes sociales, periodistas, activistas y de la propia sociedad. Son estos poderes criminales a los que se enfrenta la CRAC-PC en su territorio.

La conformación de la CRAC-PC, ha sido el resultado de una lucha de una nueva estructura política, social y territorial, tales efectos radican en la diversidad cultural y étnica, en donde hay otros pueblos similares que la PC. Este territorio comunitario, fue histórico el 18 de abril de 2006, por la visita de la otra campaña en la región Costa-Montaña, dentro de este enfoque se buscó escuchar al pueblo mexicano, a los organizados y a los que no estaban organizados, así como a todos aquellos que buscan cambiar el actual estado de la sociedad. A partir de ese

momento, el EZLN plantearía que no lucharía por el poder y que se empeñaría en construir una nueva forma de hacer la política.²⁶⁶

Este encuentro se llevó a cabo en Santa Cruz el Rincón, Municipio de Malinaltepec, donde se reunieron las comunidades participantes al Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, concentrados en la cancha de dicha localidad, esperando el arribo del Subcomandante Marcos el delegado Zero del EZLN,²⁶⁷ quien dirigiría su mensaje a la CRAC-PC, sobre su recorrido en el país.

Una vez con la presencia de la otra campaña, el acto comenzó con las palabras por parte de CRAC-PC quienes señalaron: "estas montañas que ahora ven ustedes y los caminos que caminan, han sido caminos de lucha que han acompañado a Vicente Guerrero, Genaro Vázquez; y estas mujeres, hombres, niñ@s y ancian@s les dan la bienvenida".²⁶⁸

En su participación el delegado Zero agradeció la hospitalidad y la palabra de estas comunidades: "venimos hasta acá para darles nuestra admiración a ustedes que no reciben paga, igual que ustedes sabemos que en la cárcel están los inocentes, sabemos que aquí no se preocupan sólo por encerrarlos sino por su regreso al colectivo del pueblo indio."²⁶⁹

La visita de la otra campaña fue uno de los aprendizajes más valiosos para la CRAC-PC, ya que la dignidad y la estima es prioridad para el EZLN, mediante lo cual pueden cambiar las cosas de la vida, poniendo énfasis a los principios morales forjados a través del respeto y comprensión humana. Dentro de su planteamiento recuperan el sentido del mandar obedeciendo, sin imponer nada a nadie con una mira de un mundo horizontal, ya que detrás de este concepto, hay una serie de actividades y trabajo colectivo que se lleva a cabo desde las comunidades rurales, en la urbe y barrio, para fortalecer lo comunitario. Para ello, el respeto no significa sólo no ofender o no atacar a algo, sino que implica entender a los unos y a los otros. Para convivir en una tranquilidad, es el reto que aún deben priorizar en sus pueblos.

Mientras la otra Campaña hacía su recorrido en la república mexicana, tratando de tejer una alianza con todos los pueblos y organizaciones, el 1 de julio del 2006 Felipe Calderón Hinojosa

²⁶⁶ <http://www.regeneracionradio.org/index.php/autonomia/pueblos-indios/item/353-la-policia-comunitaria-una-alternativa-real-de-justicia-del-y-para-el-pueblo>.

²⁶⁷ Ibidem.

²⁶⁸ Ibidem.

²⁶⁹ Ibidem.

gana las elecciones por un conteo final de 233 mil 831 votos a su favor y 0.58% de diferencia respecto de su adversario Andrés Manuel López Obrador, candidato por el Partido de la Revolución Democrático PRD y es la segunda presidencia panista en la historia de México, cargo que ejercerá de 2006-2012. Este resultado marcaría un lapso coyuntural, ya que su llegada a la presidencia fue seriamente cuestionada por los fraudes electorales²⁷⁰ ocasionada el día de las votaciones.

Al inicio del gobierno de Felipe Calderón, él sabía perfectamente su ilegitimidad ante los pueblos de México. Una gran parte de la población estaba inconforme ante el fraude electoral y manifestaban que él, se había robado la elección y millones de mexicanos consideraban a Andrés Manuel López Obrador como el único presidente legítimo.²⁷¹ Ante este hecho se buscó la manera para distraer la atención a millones de mexicanos declarando la guerra al narcotráfico, que conduciría el sufrimiento y dolor de este país. “El discurso de “guerra contra el narco” fue planteado como una estrategia política para recuperar la legitimidad del presidente.”²⁷² Este con el objetivo de calmar el ánimo de los pueblos inconformes.

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Calderón dirigió la confrontación directa a los cárteles de la droga como eje fundamental de su política de combate a la delincuencia, dirigiendo operaciones policiaco - militares en los estados más afectados por el narcotráfico y la venta de drogas²⁷³.

Durante su gobierno hubo ejecuciones extrajudiciales, tortura, desapariciones forzadas, desplazamiento, reclutamiento de menores, fosas clandestinas, crímenes contra periodistas e impunidad.²⁷⁴ En el cual se convertirá en un caos en la sociedad civil, donde es necesario luchar para sobrevivir, matar para ejercer el mando. Entre los carteles se pelean para demostrar su fuerza, además su propósito es ganar el control de la plaza. Sin embargo, el ejercicio de dominio

²⁷⁰ Sumuano Ventura Fernanda. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000100005

²⁷¹ Vázquez Moyers Alonso. “*La Guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Análisis de discurso*”. Tesis que para obtener grado de maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en maestría en ciencias sociales. Querétaro México. Septiembre 2014., p. 5

²⁷² Ibidem., p. 5

²⁷³ Ibidem., p. 5

²⁷⁴ Páez Varela Alejandro. <http://www.sinembargo.mx/opinion/12-11-2012/10649>

por parte de estos grupos condujo al soborno a muchas autoridades oficiales y finalmente la población desconfía de sus administraciones por sus actos de corrupción.

Apoyándonos con Michel Foucault, sobre el concepto de soberanos en este caso representados por los funcionarios políticos, se convierten en parte de la corrupción. Su poder soberano somete a la población, con la finalidad de lograr su propósito e imponer leyes o privatización de bienes de la nación.²⁷⁵ Ellos también jugarán un nuevo papel dentro del territorio mexicano donde deben aniquilar su enemigo para mantenerse en la vida política de nuestro país, enriqueciéndose ilícitamente, como bien señala Rita Laura Segato.

Estos negocios son de muchos tipos: contrabandos diversos como el narcotráfico y de armas; el tráfico consentido y la trata engañosa de adultos y de niños; el tráfico de órganos; asimismo el tráfico de una cantidad inmensa de bienes de consumo legal que ingresan desde el exterior, incluyendo bebidas alcohólicas, drogas lícitas y partes de aparatos electrónicos, (...). También por el contrabando hacia el exterior de minerales estratégicos, piedras preciosas, maderas (...). Aquí también suma mucho dinero la explotación de la prostitución en reductos francamente concentracionarios, donde se somete especialmente, pero no exclusivamente, a las mujeres al trabajo sexual esclavo.²⁷⁶

Toda esta violencia sistémica Rita Laura Segato la llama el segundo Estado, ya que su función se mueve subterráneamente y se transnacionalizan su negocio ilícito. Esta segunda realidad, mafializa a los políticos, funcionarios y jefe de Estado, estos grupos tiene su propia corporación armadas, sicariatos organizados a su servicio.²⁷⁷

¿Por qué es necesario plantear el problema del narcotráfico? Precisamente ahí será el origen de la problemática que enfrentará la CRAC-PC. Con el paso de los años, la policía comunitaria crecerá de manera espontánea para tratar de cerrar paso a los grupos delictivos, ante ellos resurge el planteamiento y nuevos sujetos organizados a quiénes enfrentar al respecto del deterioro social.

En esta evidencia, identificamos que estamos siendo gobernados por varios poderes, uno de ellos es el poder del Estado, con su aparato legislativo, judicial y ejecutivo, dentro de ella se

²⁷⁵ Foucault Michel. “*Seguridad Territorio Población*,” op. cit., p. 44

²⁷⁶ Laura Segato Rita. “*Las Nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*,” op. cit., p. 45

²⁷⁷ Ibidem., p. 53

engloba la administración institucional, ejército, policía, gobierno, procuraduría general de justicia, todos estos mecanismos forman parte del control social.

El segundo poder, es el narcotráfico, este grupo dispone de una fuerte cantidad económica y emplea la siembra de estupefaciente contratando a peones para la limpia. Esta mercancía ilícita la transnacionalizan y tiene bajo su mando a hombres armados custodiando su negocio, además de su relación con la mayoría de jefes y mandos del Estado.

Y, por último, el poder local comunitario de la CRAC-PC, construido por los pueblos organizados, donde las voces de los abandonados entran y defienden los intereses colectivos. Ante los daños provocados por el crimen organizado, este último plantea la urgente necesidad de combatir la inseguridad para lograr la estabilidad social.

Estos poderes, Michel Foucault (2006) sostiene que está en todos lados, en todas las prácticas que realizamos en nuestra vida cotidiana, el poder fluye entre nosotros dependiendo de la esfera en la cual nos situemos. El autor afirma que el dominio lo ejercemos desde lo individual, lo colectivo e institucional, además, puede ser que seamos conducidos por otros o bien dirigir a los otros.

En el modelo de la CRAC, las relaciones de poder establecidas son de carácter horizontal e igualitario, ya que la asamblea permite el diálogo abierto y decidir en consenso acerca de problemas claves que acontecen en las comunidades para propiciar cualquier efecto social. Estas policías comunitarias fueron forjados bajo la iniciativa y esfuerzo de las comunidades de la región. La guerra declarada por Felipe Calderón contra el narcotráfico se dispersó y ha causado daños a muchos pueblos y es uno de los retos que ha afrontado la Policía comunitaria.

Los poderes fácticos exceden los límites del Estado, su influencia la ejercen precisamente para desplegar sus intereses más allá del interés legítimo que representan o debieran representar las instituciones políticas, se manifiestan por cauces a menudo informales e incluso extralegales, quebrantan cartabones legales y políticos, son incómodos tanto para los gobernantes como para los estudiosos, irritan a los juristas porque atropellan la disciplina de los sistemas legales, importunan a los politólogos cuando se brincan las trancas de los regímenes políticos tradicionales.²⁷⁸

²⁷⁸ Los poderes fácticos debilitan y en ocasiones incluso anulan la capacidad del Estado para garantizar el interés de los ciudadanos. Los límites que en atención a ese interés y que para salvaguardarse a sí mismo impone el poder estatal, resultan estorbosos para los propios poderes fácticos. Trátense de corporaciones eclesiásticas ávidas de

Los poderes fácticos, son ubicados como un aparato más que trabaja con las instituciones del Estado rompiendo sus cauces formales, y promueven sus intereses particulares al resto de la población y ambos promueven la política de miedo para aterrorizar la sociedad.

Precisamente la presencia del crimen organizado en la periferia del territorio comunitario, les preocupó a las autoridades comunitarias a retomar la asamblea como instancias para el análisis de la problemática de la región, realizada en Horcasitas en febrero de 2007. En este encuentro se canalizó cuál puede ser la solución para mejorar la justicia y seguridad. Al término de la asamblea se acordó la creación de dos casas de justicia en la zona alta de la Montaña en tres divisiones. Se contempló nombrar a estas oficinas *Casas de Justicia y Seguridad Comunitaria*. También se decidió que los responsables de la impartición de justicia y comandantes regionales durarán en su cargo de tres años.²⁷⁹

Finalmente, en la celebración del 12^a aniversario de la Policía Comunitaria en Zitlaltepec, en noviembre de 2007, se informó la operación de las dos nuevas Casas de Justicia, con sede en Espino Blanco, municipio de Malinaltepec y Zitlaltepec, municipio de Metlatonoc. La casa de justicia de San Luis Acatlán se le puso el nombre *Casa de Justicia Originaria*, por ser la primera oficina histórica de la CRAC-PC.²⁸⁰

La proliferación de la Policía Comunitaria explica las extorsiones, cobro de piso, secuestro, contrabando, injusticia e impunidad que no atienden las autoridades y esto obliga a la expansión territorial ante las amenazas del crimen organizado que intenta acorralar a los pueblos. La corrupción de las autoridades, ha provocado paradójicamente que crezca la policía comunitaria,

influir en decisiones políticas, grupos empresariales afectados por las regulaciones estatales o medios de comunicación cuyos propietarios acaparan el espacio público, los poderes fácticos regatean autoridad a las instituciones estatales cuando no funcionan de acuerdo con sus intereses. En otros casos, se trata de fuerzas delincuenciales, como las del narcotráfico, que directamente tratan de quebrar o paralizar la capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes. Trejo Delarbre, Raúl. "*Poderes fácticos, problemas drásticos*". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales LVIII, (enero, abril) (217): 223-232. Universidad Autónoma de México distrito Federal, México, 2013., p. 224

²⁷⁹ Teresa Sierra María. *Desafíos al Estado desde los márgenes; justicia y seguridad en la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero*. Coordinada por María Teresa Sierra, Rosalba Aida Hernández, Rachel Siender. Justicias Indígenas y Estado. 1^a Edic. Edit FLACSO. México, 2013., p. 290

²⁸⁰ Godínez Mejía Pilar. "*Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero*". Tesis que para obtener el grado de licenciatura del Centro de Estudios Sociológico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, febrero 2013., p. 55

porque lejos de ayudar con su obligación, complican las situaciones y estas actitudes inconforman a la población.

Logramos romper el miedo frente al gobierno, nos enseñó y nos bautizó de obedientes, los seres sin derecho, los que no sabemos pensar, esta regla es la que logramos romper y hoy las cosas han cambiado con la presencia de la Policía Comunitaria en nuestras comunidades, el gobierno pensó que como indios que somos no tenemos la capacidad de orientarnos y de autogobernarnos, yo soy de la idea que los pueblos son inteligentes y tienen capacidad en todos y son los únicos que pueden resolver los problemas difíciles que se presentan.²⁸¹

Este testimonio muestra que para poder desterrar la inseguridad tuvieron que romper con el miedo, y para marzo de 2007, nombraron los primeros 10 coordinadores y comandantes regionales que fungirían por un período de tres años de acuerdo a las reformas al Reglamento Interno.²⁸² Dentro del mismo establece la estructura organizativa de la CRAC-PC y todos los requisitos y funciones de cada cargo, así como los mecanismos regulatorios para reeducar a los privados de su libertad. Este reglamento se puede modificar siempre y cuando sea aprobada por la asamblea y de acuerdo a las necesidades de los pueblos.

En otras regiones, donde se ha implementado la seguridad comunitaria, la CRAC, se modifican los métodos de lucha, ante el crimen organizado. Uno de ellos consiste en el uso de armamento de alto calibre para enfrentar a estos grupos, ya que en la década de los años 90s desafiaban a los delincuentes usando rifles de bajo calibre. La expansión territorial de la PC, modifica y propone nuevos mecanismos, que se adaptan al contexto y a la vivencia social de las comunidades, de acuerdo a la magnitud de la problemática que afrontan.

Debido a la potencialidad de las amenazas del crimen organizado como fenómeno nacional y como brazo del Estado mexicano, la CRAC-PC para resistir frente a esta embestida, modifica el método de lucha al interior de su territorio como una de su estrategia como sistema comunitario. En 2007, instaló una radio difusora del 91.1 FM²⁸³, en la casa de justicia de Zitlaltepec con el nombre Kimi Ndika “*Radio Estrella Libre*”, para informar a las comunidades

²⁸¹ Entrevista a José Cortes, op. cit.

²⁸² Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio (coordinadores). “*La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*,” op. cit., p. 90

²⁸³ Márquez Zárate Miguel Ángel. “*Capital Social y Desarrollo Comunitario. Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica*”. 1ª Edic. Edit, Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C. México. 2009., p. 168

adherentes más apartadas de la región. Esta cabina se encuentra bajo el resguardo de las localidades, autoridades comunitarias y de la Policía Comunitaria. Posteriormente la Radio lo trasladaron a la Casa de Justicia de Espino Blanco,²⁸⁴ por ser una zona céntrica territorial y una mejor posición de ubicación geográfica.

La instalación de la radio en territorio de la CRAC-PC produjo tensión en las relaciones de poder con el Estado, ya que la comunicación comunitaria busca responder a la desinformación de otros medios de comunicación comerciales, así como dar a conocer la problemática social y sistémica de las diferentes trincheras. Dentro de esta óptica se busca denunciar las situaciones agresivas y acoso de agentes estatales, de las élites empresariales, multinacionales y caciques que intentan expoliar la tierra a campesinos indígenas.

La radiofónica comunitaria surge por las necesidades de los pueblos para que se pudiese darles múltiples voces en lengua materna y rescatar y transmitir la memoria colectiva de los pueblos para fortalecer el tejido comunitario. Estas transmisiones rompen con el silencio de comunidades y defienden la palabra y sabiduría de los pueblos, creando su propio medio libre de información y afrontando el poder de la comunicación comercial de intereses cupulares.

La transmisión radiofónica contribuye a rescatar la cultura de cada pueblo y valorar la importancia de opiniones; lo que sienten, lo que piensan, para transmitirla y que logre llegar al oído de muchas personas. En la difusión por lo regular lo hacen con la música propia de la lengua de la región. Este modelo de comunicación comunitaria rompe con el esquema de las emisoras comerciales, ya que funciona bajo el pago sirviendo sólo a los de arriba.

Hemos dado cuenta hasta aquí, que la CRAC ha tenido grandes logros su territorio, por otra parte, tras muchos esfuerzos y demandas de mujeres de que se le reconozcan el papel que han jugado en la CRAC-PC, en 2010, en Zitlaltepec, la organización de comités de mujeres, lograron la elaboración de la Carta de Derechos de la Mujer, firmadas por las autoridades comunitarias.²⁸⁵ En la cual establece el amparo a mujeres indefensas, tales aspectos custodiaban a que ya no sean objeto de derecho, sino sujeto con la misma capacidad que hombres.

²⁸⁴Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio(coordinadores). “*La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*,” op. cit., p. 162

²⁸⁵ Ranulfo Martínez Mayra, Calleja Ruiz Máximo. “*La Resistencia de las Mujeres Indígenas y la Policía Comunitaria, en la región Costa-Montaña del estado de Guerrero*.” Tesis que, para obtener el grado de licenciatura, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2015.²⁸⁵

Para garantizar que en todo el territorio comunitario las mujeres vivan con dignidad y libres de violencia, que se reconozca el valor de su trabajo, que se respete su libertad para decidir sobre su vida y su cuerpo, así como el respeto a sus derechos a la salud y a la educación, a la participación política y a una vida plena como sujetos y constructoras del desarrollo y el futuro de sus pueblos, se acuerda: 1- Que se respete el derecho de la mujer a un trabajo digno y bien pagado. 2- Que se reconozca por igual el derecho de mujeres y de hombres a heredar los bienes de la familia. 3- Que se prohíba cualquier tipo de violencia, sean golpes, insultos o en general el maltrato en contra de las mujeres y sus familias. 4- Que se prohíba que una persona obligue a una mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, aunque sea el propio marido. 5- Que se obligue a los hombres a mantener económicamente a su familia. 6- Que cuando un marido cele a su esposa y la culpe de tener relaciones amorosas con otro hombre, están obligado a comprobarlo. Así también, cuando una mujer cele a su marido y lo culpe de la misma falta, tiene la obligación de comprobarlo. 7- Que toda mujer en caso de embarazo y/o enfermedad tiene derecho a ser atendida y ayudada por el marido para garantizar su salud. 8- Que se reconozca la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida y su cuerpo. 9- Que se prohíba la venta de mujeres. 10- Que se reconozca el derecho de las mujeres a salir donde ellas tengan y quieran ir y cuando ellas quieran hacerlo. 11- Que se garantice que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, tengan el mismo derecho y las mismas oportunidades de estudiar en todos los niveles. 12- Que se establezca la obligación de los padres de encargarse económicamente de los gastos ocasionados por la educación de sus hijos. 13- Que se fomente y se respete la organización y participación de las mujeres en los asuntos de la comunidad. 14- Que se garantice la participación de las mujeres en las Asambleas respetando su derecho a voz y voto. 15- Que se garantice a las mujeres el derecho a ser elegidas y a ejercer cualquier cargo de representación como coordinadoras, comisarías, comandantas y otros, y que se les respete en el ejercicio de su cargo.²⁸⁶

Para que se cumplan estos 15 puntos y se garantice el bienestar de las mujeres, la CRAC-PC firmó el documento en donde se comprometen a cumplir con lo establecido, en lo cual todos los que comentan abusos y maltrato hacia las mujeres inmediatamente serán sometidos al proceso de reducción, bajo las órdenes de las autoridades comunitarias. Con esta acción fue histórico tanto para la CRAC y para las mujeres.

En este mismo año del 2010, se concretan algunos proyectos introduciendo la cuestión de salud y el desarrollo comunitario; esta consistiría en recuperar la sabiduría en medicina ancestral propia de las comunidades, con el compromiso de que los pueblos se auto-sustenten y aprendan cómo ayudarse sin pago alguno.²⁸⁷

²⁸⁶ Ibidem., p. 58

²⁸⁷ Ibidem., p. 58

También se inauguran las transmisiones de la segunda radiodifusora de la Policía Comunitaria, con sede en San Luis Acatlán y que posteriormente se le dará el nombre de la “radio comunitaria la voz de la Costa Chica.”²⁸⁸

El avance significativo que ha tenido la CRAC-PC, de contar con su propia radiodifusora, y el empoderamiento de las mujeres dentro de la institución comunitaria, se refleja en los procesos de construcción en la vida comunitaria, en búsqueda de generar la equidad con la finalidad de construir un modelo más integral.

Estos esfuerzos logrados, no fueron una tarea fácil, ya que años con años siempre había momento de pugna y diálogo con el Estado, todavía hasta 2011, siguió con las detenciones de liderazgos, como el caso de Agustín Barrera, consejero y excomandante de la PC, detenido en su comunidad el Pajarito el Grande por los elementos del ejército mexicano y acusado de delitos de talas de árboles, quien finalmente fue liberado bajo el pago de fianza.²⁸⁹

Lo mismo sucedió el 29 de agosto de 2012, en la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, donde se produjo las relaciones de poder que tuvo lugar un juicio popular en contra de 4 funcionarios del Distrito Judicial de Altamirano, del mismo municipio: el Juez de Primera Instancia, el agente titular del Ministerio Público, junto con dos de sus auxiliares, fueron juzgados por haber ejecutado una orden de aprehensión en contra de Máximo Tranquilino Santiago, en ese momento Coordinador Regional de la CRAC.²⁹⁰

En este proceso, las autoridades del MP, en una concentración masiva de asamblea, fueron juzgados por sus acciones de efectuar la detención del Coordinador Máximo Tranquilino. Estas maniobras produjeron los enfurecimientos de comunidades presentes con discusiones verbales entre grito y empujones hacia el Ministerio Público.

Esta detención fue una vez más para provocar al sistema comunitario por parte del Estado con la demostración de fuerza para amedrantar a la dirigencia de la CRAC-PC y dejar un mensaje

²⁸⁸ Warnholtz Locht Margarita. *“Recuperar la dignidad Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social”*. 1ª Edic. Edit, Carlos A. Orenda Trujano. México. 2016., p. 30

²⁸⁹ Teresa Sierra María. *“seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de guerrero”*. Revista de estudios pesquisas sobre América. Vol. 7, numero 2. 2013., p 35

²⁹⁰ Ibidem., p. 31

claro que “aquí mando yo”. Sin embargo, estas técnicas estatales acarrearán más violencia y provocan protesta social.

3.1.1 Primer caso de narcotráfico en el territorio de la CRAC-PC.

En este inciso se describe un primer caso relacionado a la detención de los 5 narcotraficantes, en la carretera de San Luis Acatlán que conecta con Tlapa de Comonfort, donde decomisaron más de 600 kg de marihuana y armamentos, estos delitos fueron juzgados bajo el mandato de la asamblea comunitaria. En el apartado anterior se analizó el problema del narcotráfico, aquí se aborda lo ocurrido en 2011 en Santa Cruz el Rincón, por tratarse de un problema inédito para la población de la región.

La solución estatal, a este problema, sustenta que el narcotráfico es un problema de seguridad y que por lo tanto se requiere una intervención militar. “La expansión del mercado de drogas produjo un aumento de la competencia y una mayor beligerancia entre los grupos criminales.”²⁹¹

Como podemos observar, la siembra, cultivo o cosecha de este estupefaciente representa intereses socioeconómicos, a tal grado, muchas comunidades campesinas dependen de ella para sobrevivir ante tanta pobreza que existe. Esta actividad ilícita traspasa fronteras en la que participan productores, procesadores, transportistas y distribuidores,²⁹² y cada uno de ellos saca su propia ganancia en la actividad que realizan.

El poder económico con el que operan estos grupos, le ha facultado a desarrollar su estrategia, en donde aniquilan a todo aquel que estorba en su camino, para perfeccionar, conseguir y rebasar las capacidades de los controles fronterizos y de seguridad de los Estados.²⁹³ En estas perspectivas, en la última década, se ha observado la expansión de la producción y su consumo, en efecto se han integrado nuevas regiones productoras y mercados. Estos grupos de los cárteles de la droga tienen relación internacional, de la cual, esa red les ha ayudado a moverse a cualquier rincón del mundo.

²⁹¹ Pereyra Guillermo. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/32219/29638>, p. 432.

²⁹² Ibidem., p. 432.

²⁹³ Hurtado Omar. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/hurtadogarcia.pdf>, p. 42

Sus integrantes cuentan con centenares de armamentos y manejan una multitud de dinero, a veces algunos de ellos tejen alianzas con el gobierno, aunque en la Constitución se consideran grupos ilegales pero que en la realidad tienen bajo control un inmenso territorio.

Por lo regular los productores de estupefacientes, han sido personas que han vivido en regiones de alta marginación y pobreza, donde la ubicación geográfica que habitan es de tierra infértil que no produce la variedad de cosecha, y por otra parte el Estado los tienen abandonados, sin ninguna planeación estatal que pueda contribuir a mejorar sus condiciones de vida. El caso más emblemático es Cochoapa y Metlatonoc en el estado de Guerrero.

La pobreza de los habitantes y las dificultades para ingresar a la región han hecho de la Montaña un escenario inmejorable para fomentar cultivos ilícitos. Algunas familias del municipio han optado por sembrar *maíz bola*, como llaman los na'saavi a la amapola.²⁹⁴

La siembra de estupefacientes se ha expandido y hoy se observa la producción en la periferia de la montaña de Guerrero, de ella depende en muchas familias para su sobrevivencia. El intento de trasladar la mercancía en territorio donde opera la CRAC-PC, condujo el arresto de cinco narcotraficantes por la Policía Comunitaria por posesión de cargamento de marihuana empaquetada en la carretera que interconecta de San Luis Acatlán a Tlapa de Comonfort, derivado en un hecho sorpresivo.

Las personas detenidas son de comunidades mixtecas que no están incorporadas al sistema comunitario, “dichas personas fueron detenidas por policías comunitarios de la sede de Zitlaltepec, a quienes buscaron sobornar, sin conseguirlo.”²⁹⁵ así lo describe el párroco de Santa Cruz el Rincón:

En (...) octubre de 2011 (...) fueron apresado cinco narcotraficantes en dos carros que trasladaba casi 600 kilos de marihuana. La captura puso preocupación y miedo a los coordinadores en turnos, incluso hasta las propias autoridades locales temieron a discutir esos difíciles problemas, creo yo, que es la primera vez que se enfrentaban a un caso de esa magnitud y peligrosa, que puede acarrear la muerte. De hechos estaban indecisos, no sabían si entregarlo al gobierno o a juzgarlo bajo sus propias reglas por usos y costumbres, de los pueblos. Se hizo todo lo posible de convocar la

²⁹⁴ Camacho Zósimo. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2013/02/18/metlatonoc-guerrero-maquillaje-engano-violencia/>.

²⁹⁵ Teresa Sierra María. “*seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de guerrero*,” op. cit., p. 23

mayor parte de comunidades para llevar a cabo la asamblea regional para tratar el asunto, una vez reunidos, con presencia de coordinadores, consejeros, ancianos, si no más recuerdo hasta el secretario de Seguridad estatal estaba presente. Adelante de ellos presentaron a los detenidos (...), con su carga decomisada por la comunitaria, pues amenaza había, el coordinador Pablo Guzmán dijo en la asamblea que recibió amenaza por parte de los narcos, por eso se pusieron medias tensas las cosas, la situación, entre los detenidos estaba un muchacho que hablaba español y decía que él es de la ciudad de México.²⁹⁶

Esta, es una muestra que el narcotráfico es un problema nuevo para la justicia comunitaria, aunado a este aspecto se incrementó así la inseguridad, violencia y amenaza en territorio de la CRAC-PC. Nos damos cuenta entonces que el peso del narco en un país va más allá de la corrupción. Laura Rita Segato (2014) plantea que es un modelo económico y puede llegar a ser indispensable, por lo tanto, no tiene metas políticas, su meta es el lucro, cuenta con una estructura jerárquica usando la amenaza y violencia para alcanzar su objetivo y es un fenómeno con influencia transnacional.

Con esta referencia las autoridades de la CRAC-PC se percataron de la magnitud de la problemática, ya que no se trató de un conflicto sencillo, donde solamente atendían la cuestión de abigeato, homicidios, lesiones, riñas por parcela, tala de árboles, explotación de grava y arena, y violaciones, como de costumbre lo hacían. “sino de enfrentar a nuevos actores y conflictos de carácter federal ante los cuales los comunitarios no están preparados y difícilmente pueden asumir por sí solos.”²⁹⁷

Me parece, que no es que no estén preparados, sino que hace falta un nuevo proceso reorganizativos de carácter masivo e integral, como lo hicieron hace veinticinco años cuando surgió la PC, ahí se encuentra la clave y los planes que puedan florecer para atacar las raíces del conflicto de narcomenudeo.

Efectivamente hace falta una mayor coordinación entre las comunidades y de las autoridades comunitarias para combatir el tráfico, producción y comercialización de estupefacientes. Para hacerle frente al narcotráfico se requiere de enormes recursos tanto humanos como materiales

²⁹⁶ Entrevista al párroco Antonio Merino, en Santa Cruz el Rincón Municipio de Malinaltepec el 5 de abril del 2017.

²⁹⁷ Teresa Sierra María. “seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de guerrero,” op. cit., p. 20

de los cuales no cuenta el sistema de justicia comunitaria, planteándole nuevos retos a las autoridades comunitarias requiriéndose la coordinación con todos los niveles de gobierno sin perder su autonomía como proyecto alternativo en materia de seguridad y justicia comunitaria. De ahí que como parte de la agenda de las autoridades comunitarias queda analizar cuáles pueden ser los métodos que canalice su unidad frente a la nueva inseguridad atraída por el crimen organizado, hoy más que nunca se requiere por el aumento de la conflictividad de la violencia en su región debido a que, “muchos asuntos rebasan lo establecido en el reglamento interno, como por ejemplo las deudas de grandes montos, los conflictos agrarios, y sobre todo los asuntos vinculados con el crimen organizado.”²⁹⁸

Como señala Cirino Plácido en una entrevista, hoy el nuevo escenario que afronta la policía comunitaria, es la fuerza del Estado disfrazada del crimen organizado, anteriormente llamada paramilitares. Ambos han intentado subordinar la institución comunitaria, el Estado utiliza la mafia para perseguir a todas las organizaciones que huele a autonomía con una estrategia de cooptar, fragmentar, difamar, dividir y confrontar comunidades para salir victorioso.

Este escenario, se ha convertido en el interés del sistema comunitario de buscar diálogo y coordinación con las autoridades estatales, para no caer en provocaciones del Estado y dar motivo para encarcelar a dirigentes y autoridades comunitarias, en donde en cuantiosas ocasiones se ha practicado una política conciliadora, y negociaciones con el Estado, con el afán de calmar el ánimo de comunidades adherentes al sistema comunitario.

3.1.2 Intento de incursiones mineras en territorio comunitario.

En este inciso, se retoma la resistencia de los pueblos adherentes al sistema comunitario, frente al intento de las multinacionales de incursionar el territorio comunitario, con el objetivo de explotar minerales y sin consultar a las comunidades quisieron incursionar. Tales situaciones se efectuaron una serie de actividades relacionadas con la asamblea comunitaria, así como la difusión y denuncia por el daño que puede ocasionar al manto acuífero, así como su impacto en la destrucción de la corteza terrestre, la contaminación de los ríos, arroyos, deshumedecer la

²⁹⁸ Ibidem., p. 23

flora, extinción de fauna y la afectación de la salud de la población en caso de la explotación de los minerales a cielo abierto.

Las concesiones mineras forman una nueva amenaza de despojo territorial de los pueblos originarios, donde el gobierno mexicano ha privatizado todo lo que está a su alcance, y hoy ya no tiene control sobre su territorio, en efecto, “el Estado sufre el ataque de la internalización de la economía y, por otra parte, la fragmentación de las identidades culturales.”²⁹⁹

El nuevo rostro del Estado mexicano, está hoy atado al modelo internacional, incluso supeditado al mercado de los intereses transnacionales,³⁰⁰ estos grupos disponen de su poder para subordinar al gobierno mexicano, alineándolo bajo sus condiciones. En torno a esta lógica, las autoridades estatales han concesionado los territorios a las multinacionales, para la excavación minerales, de la cual han despojado centenares de pueblos de su tierra, en el caso de la región de la Montaña del estado de Guerrero:

Durante noviembre de 2010, vecinos de las comunidades y las propias autoridades de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC- Policía Comunitaria, se percataron del sobrevuelo de avionetas y helicópteros en la zona, en búsqueda de algo para ese entonces desconocido. Estos sobrevuelos no sólo se dieron en una comunidad, sino que se reportó actividad en las comunidades de Tlacoapa, Acatepec, Iliatenco y San Luis Acatlán, por mencionar algunas. Inmediatamente se alertó a las autoridades de la CRAC.³⁰¹

No pasó mucho tiempo, los empleados de la empresa minera CAMSIM S.A. de C.V. siglas en inglés, se presentaron en las casas de justicia de San Luis Acatlán³⁰² a notificar su intención y con una solicitud de permiso otorgada por el gobierno mexicano, gracias a esta documentación, se logró a testificar que sí había autorización a una posible excavación de minerales de la región.

Según datos de Tlachinollan (2013), entre noviembre del 2010 y agosto del 2011, lograron obtener informaciones con punto de señalamiento en la zona a una posible extracción mineral por parte de las empresas multinacionales en territorio comunitario. Tras darse cuenta al despojo

²⁹⁹ Fazio Carlos. “*Estado de Emergencia; De la Guerra de Calderón a la Guerra de Peña Nieto*,” op. cit., p. 9

³⁰⁰ Ibidem., p. 9

³⁰¹ Na Savi Edith. Eliseo Villar, responsable de la desarticulación de una de las autonomías más notables de México: La Policía Comunitaria de Guerrero. <https://desinformememos.org/nuevas-estrategias-de-las-mineras-en-la-montana-de-guerrero/>

³⁰² Ibidem.

territorial, convocaron la asamblea comunitaria, donde asistieron las autoridades agrarias, autoridades comunitarias y comunidades para informar sobre dicho incidente. En este encuentro rechazaron a las mineras, de ahí se desarrollaron múltiples asambleas en diferentes lugares.³⁰³

Tras una serie de encuentros, por iniciativa de los pueblos me phaá en la comunidad de la Ciénega, municipio de Malinaltepec, decidieron crear el Consejo Regional de Autoridades en Defensa del Territorio (CRAADT). Por acuerdo de la asamblea, serán quienes se encargarán de promover la defensa de los recursos naturales de la región, ante el intento de despojo territorial por parte de las autoridades del Estado mexicano.³⁰⁴

El área natural que pretendía concesionar se encuentra en el núcleo agrario de ejido y comunal de “Malinaltepec, Iliatenco, San José Vista Hermosa, Pueblo Hidalgo, Santa Cruz del Rincón, Colombia de Guadalupe, San Miguel del Progreso, Paraje Montero, Mixtecapa, Huehuetepic, Cochoapa el Grande y Zitlaltepec”³⁰⁵.

Ante estas amenazas del proyecto trasnacional de su intento de incursión. La CRAC-PC, se vieron en la necesidad de organizar y caminar juntos con los pueblos afectados, ya que la disputa territorial forma parte de los conflictos de intereses en donde encontramos sujetos en una lucha antagonica en defensa de su territorio y por la vida.

Es una lucha de gran envergadura. Los pueblos enfrentan a compañías transnacionales y al Estado mexicano que, en la Montaña y Costa Chica, ha otorgado 44 concesiones mineras en 200 mil hectáreas de territorio ocupado por comunidades indígenas y campesinas, que en ningún caso han sido informadas ni consultadas sobre los proyectos extractivos en sus tierras y territorios.³⁰⁶

En el territorio que hoy conforma la CRAC-PC, hay tres grupos de intereses que han tratado de incursionar: La Diana-San Javier, Toro Rojo, y Corazón de Tinieblas; la primera ³⁰⁷ intenta socavar una concesión de 15 mil hectáreas, mientras el segundo con una pretensión de nueve mil hectáreas que culmina hasta años 2059, y por último la llamada Corazón de Tinieblas con

³⁰³ Tlachinollan centro de derechos humanos de la montaña. “Digna rebeldía, Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia.” Informe XIX junio2012, mayo 2013., p. 5

³⁰⁴ Oropeza Bruno Iván. <http://ojarasca.jornada.com.mx/2018/07/14/defensa-del-territorio-en-la-montana-de-guerrero-9792.html>.

³⁰⁵ Ibidem.

³⁰⁶ Gasparello Giovanna. Defensa del territorio en la montaña de Guerrero. <http://ojarasca.jornada.com.mx/2017/08/11/defensa-del-territorio-en-la-montana-de-guerrero-244-1632.html>.

³⁰⁷ Teresa Sierra María. “seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de guerrero,” op. cit., p. 19

adquisición de 50 mil hectáreas, ambas amenazan los territorios ancestrales de estos pueblos originarios.³⁰⁸

Esta concesión fue otorgada a la inglesa Hochschild Mining, que abandonó el proyecto en 2016 tras enfrentar un juicio promovido por la comunidad de San Miguel El Progreso, cuyo territorio se encontraba por el 80 por ciento comprendido en la concesión. Sin embargo, los comuneros aún no habían terminado de festejar la cancelación de la concesión, que ésta ya había sido solicitada a la Secretaría de Economía por otra empresa.³⁰⁹

Los argumentos de los actores estatales, son que promueven proyectos del supuesto desarrollo y progreso en las comunidades, dichas premisas lo único que traerá, son las enfermedades, la muerte, la contaminación del manto acuífero, la extinción de especies animales, desplazamiento forzado de personas y la destrucción de los lugares sagrados de los pueblos.

En la actualidad, el Estado, no reconoce territorios de los pueblos originarios, y aumenta las áreas secretas en la toma de decisiones, en conjunto con las cúpulas multinacionales y pretenden privatizar todo lo que está a su alcance como lo son los recursos: el agua, bosques, minerales.³¹⁰ Es ahí, donde se derivan los conflictos sociales:

Quando existen pérdida de territorio derivada de conflictos de poder y de la dinámica territorial, se puede hablar de desterritorialización. Lo anterior también puede deberse a transformaciones del territorio, articuladas a los cambios en los modelos productivos, que incluyen la innovación tecnológica, las formas de organización del trabajo, los patrones de localización y las políticas del Estado, entre otros factores.³¹¹

El intento de incursiones mineras, ha provocado una gama de conflictos al interior de su territorio comunitario, en donde el liderazgo y los dirigentes, se acusan entre ellos mutuamente de haber negociado con el gobierno y financiado económicamente para permitir la irrupción de multinacionales a explotar los recursos naturales en su territorio, dichos conflictos han dividido a la población, fragmentando a las comunidades. Esta referencia forma parte de una estrategia política de Estado para confundir a la sociedad, en donde su técnica es *divide y vencerás*.

³⁰⁸ Gasparello Giovanna. Defensa del territorio en la montaña de Guerrero, op. cit.

³⁰⁹ Ibidem.

³¹⁰ Barabas, Alicia M. "La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el estado pluriétnico." Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México. Revista Alteridades, vol. 14, núm. 27, enero-junio, 2004., p. 107

³¹¹ Berruecos Villalobos, Luis Alfonso coordinado por Reyes Ramos, María Eugenia y López Lara, Álvaro. "Explorando territorios una visión desde las ciencias sociales," op. cit., 72

A pesar de los conflictos internos que se han presentado, siguen dando la lucha en el proceso de organización y de resistencia en contra del despojo para impedir el saqueo de recursos naturales. La CRAC-PC, ha logrado fortalecer una alianza de trabajo con el apoyo de diferentes organizaciones sociales, estudiantes y académicos, quienes lograron la difusión de la información en esta coyuntura compleja y multidimensional.

Estas empresas transnacionales se caracterizan por incrementar su inversión extranjera, así como expandir sus negocios a otras regiones del mundo. Su objetivo es abastecer a los mercados mundiales, son ellos los que invierten en las extracciones minerales.

3.1.3 Origen de la Unión de Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero UPOEG en 2010.

En este apartado se describe el origen de la Unión de Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero UPOEG, una organización gestora de obras públicas carreteras, agua potable, construcción de puentes y la lucha por el alto cobro de la luz eléctrica. Posteriormente se decide dejar a un lado la gestión y el 7 de enero del 2013, ante la inseguridad social, decide encabezar el grupo de autodefensa para contrarrestar el poder del crimen organizado quien provocaba la violencia, principalmente en el municipio de Ayutla.

La UPOEG, se funda en octubre del 2010, en Santa Cruz el Rincón municipio de Malinaltepec, el mismísimo lugar donde nació la policía comunitaria en 1995. Su dirigente es Bruno Placido Valerio, quien años atrás, fue fundador de la Policía Comunitaria, y ejerció varios cargos al interior del sistema comunitario, posteriormente se separa y encabeza la UPOEG. Dentro de su objetivo estaban las gestiones de obras de vía pública como lo es la construcción de carretera y la rehabilitación de la misma, así como su exigencia al gobierno, para que libere los proyectos productivos.³¹² Uno de los testimonios que rescata Margarita Warnholtz, es que nos ilustra el contexto geosocial de la región;

Véamos que mucha gente se moría, porque no había carreteras pavimentadas y te hacías seis u ocho horas para llegar a un hospital. Sobre todo, muchas mujeres fallecían. La Montaña tenía el primer lugar en muertes maternas, entonces nuestro primer objetivo fue luchar por las carreteras. Nos comenzamos a aglutinar y nos hicimos llamar como

³¹² Tlachinollan centro de derechos humanos de la montaña.” *Digna rebeldía, Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia.*” Op. cit., p. 44

promotores del eje carretero porque luchábamos por carreteras, la carretera Tlapa-Marquelia, la de Potrerillo del Rincón a Buena Vista, la de Ayutla a San Marcos. Nos unimos con los compañeros de Pascala del Oro y de Ayutla y así fue que se fueron sumando los compañeros de la Costa.³¹³

Es una organización social que hizo sus primeras apariciones públicas en 2011. Con la demanda contra el cobro excesivo de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y la mala calidad de servicio a la población, los recibos llegaban de tres mil a cinco mil pesos, a personas que tenían solamente dos focos en su casa y, cuando más, un televisor.³¹⁴ Además se ejerció una demanda en la apertura de caminos en zonas de alta marginación y el financiamiento de proyectos que generaran el desarrollo en las comunidades indígenas de las regiones de la Montaña, Costa Chica y Centro de Guerrero.³¹⁵

Después de dedicarse tres años a gestionar y pelear por carreteras y caminos, a enfrentar a la CFE y lograr bajar recursos para diversos proyectos en las comunidades,³¹⁶ al interior de la UPOEG surgió la necesidad de enfrentar el problema de la inseguridad.

El incremento de la violencia en la región Costa Chica, obligó a las comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, en enero del 2013 a buscar una solución que pusiera fin a los abusos que mantenía a la población bajo el asecho de la delincuencia organizada.³¹⁷

Los días 4 y 5 de enero de 2013 tras el secuestro de Alberto Eusebio García, comisario de Rancho Nuevo y promotor de la Policía Comunitaria, en zonas no indígenas de la Costa Chica, la UPOEG desplegó un operativo de búsqueda, del cual, bajo presión se logró su liberación inmediata. De ahí se derivó el levantamiento de autodefensa en contra de los grupos de la delincuencia organizada que operaban en la región Costa Chica, principalmente en los municipios de Ayutla de los Libres y Tecoaapa. Los integrantes de la autodefensa al realizar

³¹³ Entrevista a Bruno Placido Valerio, dirigente de la UPOEG retomada en el libro de Warnholtz Loch Margarita. *“Recuperar la dignidad Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social”*. 1ª Edic. Edit, Carlos A. Orenda Trujano. México. 2016., pp. 63-64

³¹⁴ Ibidem., p. 65

³¹⁵ Tlachinollan centro de derechos humanos de la montaña, *“Digna rebeldía, Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia,”* op. cit., p. 44

³¹⁶ Warnholtz Loch Margarita. *“Recuperar la dignidad Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social,”* op. cit., p. 65

³¹⁷ López Graciela. Pueblos fundadores de CRAC-PC: 18 años de lucha, uno de reconstrucción. <http://www.agenciasubversiones.org>

rondines y la colocación de puestos de control, lograron la detención de 52 personas que los habitantes de los pueblos señalaban y los relacionaban con el crimen organizado.³¹⁸

Los integrantes del movimiento de autodefensa, se cubrieron el rostro y adoptaron identidades en clave, como “comandante Guerrero” y “G-1”. El único que no uso capucha fue el principal dirigente, Bruno Placido Valerio.³¹⁹ Y posteriormente:

El 23 de marzo, en la comunidad de Buena Vista, municipio de Tecoaapa la UPOEG integró el Sistema de Seguridad Ciudadana (SSC) y dejó atrás la etapa de autodefensa para entrar en un proceso de regulación interna. Se nombró a seis comandantes regionales y se dio a conocer que oficialmente había mil ochenta policías ciudadanos operando en 15 municipios, todos pertenecientes a la Costa Chica.³²⁰

La conformación de dicho grupo, fue un proceso de construcción, similar a la CRAC-PC, aunque su caminar, ha sido muy conflictivo por los arraigos de partidos políticos y el control que ejercen los caciques. En los corredores de la Costa-Chica en buenas partes de estos grupos operan con tranquilidad. Recordemos que su aparición ha afectado intereses económicos de algunas autoridades estatales y los poderes fácticos.

Los 15 municipios que la integran son: San Marcos, Tecoaapa, Florencio Villarreal, Ayutla de los Libres, Cuautepec, Copala, Marquelia, San Luis Acatlán, Azoyú, Juchitán, Cuajinicuilapa, Ometepec, Iguala, Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca.³²¹ Decidieron tomar las armas porque las voces de sus pueblos no fueron atendidas, porque la ley, cuando se aplica, sólo es para perseguir y reprimir y nunca para hacer la justicia.

El problema que afronta la UPOEG es que aquí ya no estamos hablando de violencia común sobre que tenemos que enfrentar a las bandas de asaltantes, bandas de red de tráfico de ganado, o que se confrontan con machetes, escopeta de bajo calibre y piedras. Aquí se enfrentan problemas de alto nivel frente a un grupo que decapita, ejecuta, desolla y calcina. Todos estos crímenes pasan desapercibidos y quedan impunes. Estos ocasionaron a engendrar una serie de movimientos ciudadanos, que garantizarán la seguridad de sus pueblos.

³¹⁸ 44 Tlachinollan centro de derechos humanos de la montaña. “*Digna rebeldía, Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia.*” Op. cit., p. 44

³¹⁹ Agustín Esteban Rogelio. <http://www.milenio.com/estados/los-diez-momentos-claves-de-la-upoeg-ssc>

³²⁰ <http://www.milenio.com/estados/los-diez-momentos-claves-de-la-upoeg-ssc>

³²¹ WarnholtzLocht Margarita. “*Recuperar la dignidad Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social,*” op. cit., p. 25

3.1.4 El conflicto entre la CRAC-PC y UPOEG

En este inciso, se expone aspectos esenciales sobre la conflictividad que sobrellevaron la CRAC-PC y la UPOEG en 2013, donde la injerencia del Estado, con su financiamiento económico a ciertos líderes, formó parte de la estrategia estatal hacia los integrantes y líderes comunitarios, de la cual provocó una desconfianza entre ellos, suscitando que los dirigentes definieran su postura política frente al escenario social. Tales efectos acarrearón la división y desunió las comunidades, dejándolo por fracciones, así como la cooptación y difamación por parte de las autoridades estatales.

La incursión de la autodefensa de la UPOEG los días 7 y 8 de enero del 2013 en la región Costa Chica con la finalidad de frenar las extorsiones, los secuestros, el cobro de piso y las violaciones a jovencitas estudiantes del nivel medio superior³²² a manos del crimen organizado, provocó la realización de rondines y puestos de revisión para determinar la seguridad social.

Los grupos de autodefensa, al salir para resguardar la tranquilidad de la región, utilizó pasamontañas, paliacates, máscaras y lentes oscuros, así como presentándose desde el primer día como Policía Comunitaria con la portación de su uniforme para evitar ser descubiertos por los grupos criminales. Esta evidencia, causó la indignación enfureciendo a la CRAC-PC, para deslindarse de la UPOEG.³²³

La CRAC-PC, por su parte declaró en los medios de comunicación para informar a la sociedad civil que dicho movimiento no estaba encabezado por el sistema comunitario, que quienes estaban detrás del levantamiento eran los dirigentes de la UPOEG, a pesar de que, en los primeros días, se manejaron que era la CRAC los que estaban al mando.³²⁴ Sin embargo, en el transcurso de la semana, esta cuestión se fue definiendo con mayor claridad. En un comunicado emitido por la casa de justicia de San Luis Acatlán describe lo siguiente

En ningún tiempo, desde 1995 en que se formó nuestra seguridad comunitaria, nuestros elementos se han cubierto el rostro con capuchas o pasamontañas. Nuestra identificación siempre ha sido el uniforme de playera verde y pantalón negro, contamos con credenciales expedidas por

³²² Chávelas Mendoza José Albar. “*La Policía Comunitaria de Guerrero. Análisis de coyuntura 2012-2015*”. Tesis que para obtener el grado de Maestro en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Noviembre del 2017., p. 141

³²³ Ibidem., p. 141

³²⁴ Derechos Humanos y Migración. <https://fronterasurmx.wordpress.com/2013/01/14/comunicado-de-prensa-de-la-crac-pc/>

las autoridades comunitarias, y por ser nombrados por nuestras asambleas, todo nuestro pueblo nos conoce, por lo que no tenemos ninguna necesidad de cubrir nuestras caras. Respetuosamente pedimos a los participantes de este levantamiento a que dejen de utilizar nuestro uniforme y/o escudos en sus operativos.³²⁵

El deslinde de la CRAC hacia la UPOEG fue evidente en todos los medios de comunicación y se le acusó de ser grupo “paramilitar”, dentro de la cual señaló de estar financiados por el gobernador Ángel Aguirre Rivero para permitir la entrada de empresas mineras a la región de la Montaña,³²⁶ y eso hace que se coloquen en caminos muy peligrosos que generan una confrontación equivocada.

Por su parte, Pablo Guzmán Hernández, quien en el 2013 era coordinador de la Casa de Justicia matriz en San Luis Acatlán, aclaró que el grupo armado que formó el dirigente Bruno Plácido Valerio en Ayutla, fue desconocido como Policía Comunitaria por la CRAC porque no se apejó a los requisitos en base al mandato de asamblea, y sus prácticas, son contrarias a la institución indígena.³²⁷ Donde también precisó que la CRAC-PC, no está para combatir el narcotráfico.

No estamos en guerra ni en confrontación con el narcotráfico. Nuestra misión es resguardar nuestras comunidades. No podemos realizar operativos en localidades que no están incorporadas al sistema comunitario. Por lo que en ningún momento nos hemos planteado perseguir a la delincuencia allá donde ande (...).³²⁸

Además, las autoridades de la CRAC-PC acusaron a la UPOEG de llevar acabo la detención arbitraria sin previos antecedentes, y anunció que, en el caso del sistema comunitario, las personas detenidas son visitadas por sus familiares quienes están al tanto de sus procesos. Ahí mismo se informó que no tienen bajo su responsabilidad ni resguardo a las personas que se han detenido en los retenes por parte de la UPOEG y agregaron que si alguien tenía duda al respecto que acudieran en la casa de justicia para informarse.³²⁹

Había posturas diferentes, la CRAC-PC, no quiso entrar con la policía comunitaria a operar en los municipios de Ayutla de los Libres, por la presencia del crimen organizado conectado con

³²⁵Chávelas Mendoza José Albar. “*La Policía Comunitaria de Guerrero. Análisis de coyuntura 2012-2015*,”. Op. cit., p. 142

³²⁶Velásquez Daniel. El sur de Guerrero, febrero 13 del 2013.

³²⁷Ibidem.

³²⁸Comunicado de prensa, de la CRAC-PC de San Luis Acatlán, Gro, 13 de enero de 2013.

³²⁹Comunicado de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria-Pueblos Fundadores, CRAC-PC.PF, el 16 de julio del 2013, en Santa Cruz el Rincón.

la red de narcotráfico, y la UPOEG, al desconocerlo, decidieron caminar solos y enfrentar a esos grupos criminales. Entonces Albar Mendoza señala en una de las entrevistas que realizó a Bruno Placido su postura al respecto de esta problemática.

Sí hay resistencia (del grupo de Valentín y Pablo) porque le tienen miedo al narcotráfico. Que reconozcan que su temor era enfrentarse, entre comillas, a un monstruo. Y los que lo enfrentamos fuimos nosotros. Y por qué tan grande (su miedo) si el pueblo es más grande que ellos. Cuando nosotros nos vamos y declaramos la guerra contra el narco en Ayutla. A nosotros nos quedaba claro contra quién nos peleábamos. El narco mandó solamente una guerra psicológica. Era poderoso. Pero nosotros le mandamos un mensaje: que el pueblo organizado era más peligroso todavía. Lo que ellos (Valentín y Pablo) tardaron en atreverse a cambiar, nosotros lo decidimos rápido y ahí está.³³⁰

Esta secuencia conflictiva, sobre el deslinde hacia la UPOEG y la denuncia por parte de autoridades de la casa matriz, aclaran que el modo en que se han conducido la policía de la UPOEG no es la forma de actuar la Institución Comunitaria, parece indicar que la postura de la CRAC-PC es la de mantenerse independientes y autónomos, si es que la hay, ya que actualmente la CRAC-PC, ya no es la misma que hace quince años anterior; ha perdido credibilidad, misma que se requiere mucha paciencia, respeto, para volver a fortalecerla.

Esta coyuntura conflictiva condujo a que la CRAC-PC, expulsara de sus filas a los hermanos Bruno y Cirino Placido Valerio, donde fueron destituidos porque se les culpó de ser los actores intelectuales de la división internas del sistema comunitario. Dentro de este acuerdo se les expulsó también a los *comandantes* Paula Silvia Florentino y Miguel Morán Melitón, acusándolo ser gente cercanos al gobernador Ángel Aguirre, por promover la división.³³¹

“A su vez, Cirino Plácido Valerio responsabilizó al gobernador Ángel Aguirre Rivero, quien “operó” su salida a través de Óscar Chávez Rendón, subsecretario de Coordinación, Enlace y Atención de Organizaciones Sociales.”³³² También hizo acusaciones al exrector de la Universidad Intercultural, Rafael Aréstegui Ruiz, así como el diputado local Jesús Marcial, excoordinador Pablo Guzmán, asesor jurídico de la CRAC Valentín Hernández Chapa, que

³³⁰Entrevista realizada por Chávelas Mendoza José Albar. “*La Policía Comunitaria de Guerrero. Análisis de coyuntura 2012-2015*,” op. cit., p. 142

³³¹ Ocampo Arista Sergio. Expulsa la CRAC-PC de sus filas a los hermanos Bruno y Plácido Valerio <http://www.jornada.com.mx/2013/05/29/politica/006n1pol>.

³³² *Ibidem*.

están detrás de su expulsión.³³³ Y posteriormente desconocen a Apolonio Cruz, en ese entonces comisariado comunal de Santa Cruz el Rincón, y Mario Campo Hernández, párroco de Xalpatlahuac, estos dos últimos son expulsados por declarar el actuar del coordinador Eliseo³³⁴ Villar.³³⁵

Al desconocer a estos dirigentes, provocaron una división al interior de la CRAC-PC, ya que ambos líderes no son cualquier personaje en sus comunidades. En el caso de Cirino Plácido, en ese entonces ejercía cargo de comisariado ejidal, un ejido que contaba con 20 anexos, igual Apolonio Cruz contaba con el respaldo de su pueblo y tenía legitimidad, por ser comisariado de bienes comunales.³³⁶

Además de ellos, Mario Campos era un párroco muy conocido por toda la región de la montaña y respetado por sus habitantes, igual Paula Silva fue nombrada en una asamblea regional para ocupar cargo de comandanta durante 4 meses del 2013, Melitón Moran también contaba con la legitimidad de sus pueblos.

Ambos expulsados por la casa matriz decidieron crear una casa paralela provisional, en Santa Cruz el Rincón, con el nombre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria-Policía Comunitaria-Pueblos Fundadores CRAC-PC-PF.³³⁷ Chequemos un testimonio de un comisario durante el conflicto interno:

El conflicto de la CRAC- todo mundo metió mano, todo mundo decían los fundadores al proyecto, todo mundo hablaba de ser líder de la CRAC, ahora nosotros aquí nadie se acuerda de nosotros, los que están detrás de la división es el gobierno, de por si desde hace mucho nos han tratado de dividir a la CRAC, los pueblos han defendido muy bien su proyecto. (...) todo mundo vio a la CRAC, como negocio, muchos paisanos tlapaneco mixteco mestizo negro, hablaban a nombre de la CRAC, para bajar recurso, pero recurso a su bolsa no para la CRAC, entonces también llegaban recursos de afuera a quienes usurpaban ese dinero por los propios compañeros que estaban al frente de la CRAC.³³⁸

³³³ Ibidem.

³³⁴ Eliseo Villar, es un personaje que llegó a ocupar cargo de Coordinador de la CRAC-PC en San Luis Acatlán, en 2013, tras su llegada a la PC, sufrirá una de las peores crisis relacionada con la fractura y cooptación dentro de su territorio.

³³⁵ Comunicado de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria-Pueblos Fundadores, CRAC-PC-PF, el 16 de julio del 2013, en Santa Cruz el Rincón.

³³⁶ Ibidem.

³³⁷ Chávelas Mendoza José Albar. *“La Policía Comunitaria de Guerrero. Análisis de coyuntura 2012-2015,”*. Op. cit., p. 180

³³⁸ Entrevista a Cano Cano, op. cit.

De este testimonio se demuestra que fueron varios factores que llevaron la fractura de la CRAC-PC. Finalmente, con la llegada de Eliseo Villar como coordinador en la CRAC-PC se vio más fracturada, dividida y cooptada por el gobierno, ya que en su período se credenció la Policía Comunitaria y además desconoció la casa de justicia del paraíso. En consecuencia, fueron detenidos Gonzalo Molina, quien sigue en la cárcel todavía, Arturo Campos fue liberado el 13 diciembre de 2017 y Nestora Salgado el 18 de marzo de 2016.³³⁹ Esta última actualmente ejerce cargo de senaduría por el partido de Morena y bajo la propuesta de campaña es luchar la liberación de presos políticos.

El pasado 9 de julio, en una reunión a puerta cerrada en la residencia oficial Casa Guerrero, el impugnado coordinador de la Policía Comunitaria en San Luis Acatlán, Eliseo Villar Castillo ratificó su alianza con el gobierno estatal, que inició el proceso de credencialización de la PC, de tal manera que todo aquel integrante de CRAC que no cuente con dicho documento estará en riesgo de ser detenido y consignado ante las autoridades.³⁴⁰

Después del deshacer el decreto se pensó que Eliseo Villar sería fiel al Sistema Comunitario. Con el paso del tiempo, avaló la destrucción del proyecto comunitario, que tanto trabajo le costó a los pueblos a crearla. Finalmente, los liderazgos y la construcción de su propia imagen entran en juego, así cuando se desata el conflicto, pelean constantemente para no convertirse en símbolo del fracaso.

En ambas partes había relaciones de poder en las diferentes fracciones que quedó dividida por la pugna que se fueron presentando, ya sea el intento de recuperar la casa de justicia o imponer la fuerza de dominio hacia a ciertas instituciones comunitarias, además todo decían tener la razón.

³³⁹ Sánchez Monserrat. <https://gatopardo.com/actualidad/nestora-salgado-morena/>

³⁴⁰ Na Savi Edith, Eliseo Villar, responsable de la desarticulación de una de las autonomías más notables de México: La Policía Comunitaria de Guerrero, op. cit.

Conclusiones

Los pueblos originarios que habitan en la región Costa-Montaña de Guerrero, tienen cicatrices y huellas que dejó la inseguridad y la violencia al trastocar las comunidades, considero que la Policía Comunitaria logro contener el crecimiento delincencial, lo que fomentó una nueva experiencia, y enseñanza a los pueblos, así como a las nuevas generaciones y tomó importancia para las ciencias sociales, ya que dicho fenómeno vino a influir inéditamente con la aportación de nuevos conocimientos e interpretación sobre las acciones de los sujetos sociales.

Como resultado de la investigación sobre la CRA-PC y el Estado, se puede concluir, que el territorio donde se gesta la Policía Comunitaria en 1995, está afectado por la pobreza, marginación y rezago educativo, y constituye el núcleo social más discriminado, sin que el Estado mexicano tome cartas en el asunto, que permitan romper con la injusticia antigua que sobrellevan.

Esta situación de desigualdad social, es un problema, que yo considero, que venían arrastrando desde hace 500 años con la imposición del nuevo patrón cultural occidental y eurocéntrico, que colocó a la cultura europea como superior al resto de los pueblos, convirtiendo históricamente el dominio y sumisión a los pueblos originarios. La resistencia, es la clave que les ha ayudado a la supervivencia de estos pueblos, dentro de la cual, se manifiesta su modo de vida que va acompañado con las expresiones comunitarias de acuerdo a sus usos y costumbres ancestrales, con ella tratan de contrarrestar el riesgo de extinción de la cultura de sus pueblos buscando que el Estado mexicano, reconozca la legalidad y la legitimidad de la CRAC-PC en los territorios estatales.

Con todas las informaciones y entrevistas de los actores sociales recabadas, ha arrojado el resultado que, en la repercusión de las relaciones de poder, siempre se ha estado presente entre la CRAC-PC y el Estado mexicano. Desde la fundación de la Policía Comunitaria ha habido el intento estatal de subordinarla, denigrarla y amedrentarla, en ocasiones militarizó su región poniendo el puesto de control para la revisión poblacional, confrontándose con la Comunitaria para su desarme, esta dinámica de la política militarizada intimidó a varios integrantes de la comunitaria. En reacción la legitimidad con la que cuenta la PC, se derivó la salida de los

pueblos en defensa de su institución comunitaria, obligando a las autoridades oficiales a entablar el diálogo, para evitar más pugnas.

Este desenlace, nos muestra que la gestación de la Policía Comunitaria, vino a encarar, a las instituciones de seguridad gubernamental de su irresponsabilidad por no cumplir adecuadamente con su función en defensa de sus ciudadanos, de la cual, se produjo la revelación de la corrupción que éste ejercía en su administración a cambio de los sobornos que recibía de los infractores para liberarlos. Esta, causó que muchos delitos quedaran impunes para muchas víctimas de innumerables actos.

La capacidad organizativa y la resistencia de los pueblos, arropó la existencia de la Policía Comunitaria, ya que el modo de vida de los pueblos, se ha conservado durante siglos y han adaptado el ritmo de los tiempos reconfigurándose en todos los momentos venideros formándose parte del reducto de las comunidades y al mismo tiempo, forma una clave de resistencia contra cualquier embestida estatal a su institución comunitaria.

La resistencia de los pueblos se muestra cuando los aparatos de Estado intentan aniquilar la institución comunitaria, esta amenaza obliga a los pueblos a crear su propia estrategia, con la cual puedan defender su institución comunitaria, todas estas dificultades se define en sus asambleas ya sea comunitaria y regional.

La información obtenida plantea, que el choque entre la comunitaria y los aparatos estatales, se multiplicaron conforme el paso del tiempo, en donde el uso de la persecución nunca cesó, más bien se agravó con la ejecución de las órdenes de aprehensión en contra de los integrantes de la comunitaria y culminó encarcelándolo, bajo el mecanismo de ejercer control y eliminarla. Ambos obstáculos formaron parte de la estrategia de Estado para hacer desistir a los pueblos con su proyecto comunitario. En su intento de minimizar la operatividad comunitaria, obligó la fuerza popular a esquivar los ataques que venía de Estado en contra de la comunitaria.

A lo largo del recorrido de este trabajo de investigación nos damos cuenta que el Estado mexicano-nunca ha aceptado la comunitaria, más bien, ha reconocido su trabajo gracias a la propia presión de los pueblos, con todas las técnicas y estrategias con las cuales se utilizan en contra de sus integrantes. Podemos decir que es un Estado autoritario, debido a la forma que intenta imponer su poder al resto de la población y por ende ejercer una injusta práctica en contra

de su propio pueblo al intentar de perseguir líderes comunitarios, amenazarlo y hostigarlo, lo único que exigen la CRAC-PC, es respeto y reconocimiento institucional.

También debo reconocer que no todas las veces han sido adversidades entre la comunitaria y el Estado, si no también ha habido momento de diálogo y de reconciliación cuando ambos les conviene el acuerdo entablado.

Frente a la reivindicación de lucha de los pueblos originarios con la creación de la policía comunitaria, prácticamente se habla de un fracaso de las instituciones oficiales estatales y no es que no sirvan, sino más bien, están garantizando la seguridad de unos cuantos y el resto de la población la tiene abandonada. Esta referencia causa el enojo social y canalizó a los pueblos revelándose con la organización para accionarse contra la inseguridad para proteger sus comunidades. Obviamente la Policía Comunitaria ha dado buenos resultados en la región Costa-Montaña, en donde han hecho suyo, una nueva forma de seguridad e impartición de justicia basada en resolverla en forma colectiva entre las propias comunidades y todos los sectores que la integran.

El intento del Estado de desaparecer la institución comunitaria, finalmente se cumplió en 2013, donde jugó una estrategia divisionista, aplicándole la técnica de ofrecimiento de dádivas, proyectos productivos y entrega de cantidades del dinero a los coordinadores. Este mecanismo condujo a la fragmentación y cooptación de la CRAC-PC, generando un conflicto interno. La crisis al interior de la CRAC-PC, llegó a una magnitud de confrontación entre los liderazgos sociales, en donde todo indica que es difícil su reconciliación. Ante esta crisis dio motivo para la militarización al territorio comunitario tratando de subordinarlo bajo su mando, aun con dificultades y obstáculos internos, han sabido salir adelante, aunque divididos.

El conflicto interno significó un gran retroceso para la CRAC-PC, en los avances que han tenido en su territorio, el proyecto que tanto defendieron durante la larga trayectoria de la PC, de la noche a la mañana la desmantelaron. La chispa que detonó la fragmentación de la institución Comunitaria según los medios de comunicación y los propios integrantes, fue la aparición de autodefensa de la UPOEG en la Costa Chica de Guerrero, señalándolo como una organización gobiernista, y por otra parte la credencialización que se dio durante el período de coordinador Eliseo Villar, recrudesció evidenciando la división de la institución comunitaria.

La disputa divisionista al interior de la CRAC-PC en el año 2013, es una de la más confrontativa en su historia por los factores externos e internos que participaron en el territorio comunitario, entre ellos estaba el Estado, agente de gobernación, partidos políticos, líderes comunitarios, organizaciones sociales, activistas y medios de comunicación. Este antagonismo ha evidenciado un conflicto de intereses personales, grupales y una postura ideológica diferente suscitando un choque entre ambos grupos o fracciones. En la trayectoria, la comunitaria nunca quiso la confrontación con las instituciones gubernamentales. En los antecedentes que he planteado en el cuerpo del trabajo me doy cuenta que siempre buscaron el mecanismo de coordinación y respeto con el Estado, sin embargo, la respuesta estatal siempre fue confrontativa y de amenaza hacia la comunitaria pero también momento de dialogo por el temor de que pudieran representar una fuerza subversiva.

Ejemplo claro fue cuando en múltiples ocasiones, se les acusó de sus posibles vínculos con la guerrilla, del EPR y EZLN, satanizándolo y criminalizándolo bajo el pretexto de las intervenciones militares de manera que utilizaron las técnicas de espionaje, bajo el pretexto de una posible presencia subversiva y formo parte excusa estatal para justificar el desarme comunitaria y probablemente deshacerse de ella. Esta exhibición definió su postura pública aclarando que su lucha es contra la inseguridad y la violencia, dejando claro que no es contra el gobierno, sino para fortalecer el tejido social que ha roto las redes delincuenciales.

La lucha comunitaria estaba enfocada en recuperar la tranquilidad en los pueblos y reconstruir la vida comunitaria, ante este hecho la propia población entendió que la solución no estaba en manos del Estado para resolver sus situaciones de inseguridad sino en ellos mismos podían defenderse, así como asegurar su bienestar social y resistir ante el abandono institucionales. Este sistema comunitario tiene su núcleo con la que sostiene su estructura definiéndose con la frase “donde el pueblo manda la autoridad obedece”. Con este principio se continuó consiguiendo la tranquilidad en los pueblos, lo que ninguna institución de seguridad de Estado pudo garantizar a la población.

Si bien es cierto sabemos perfectamente que dichos grupos armados como lo es el EPR y el EZLN ambos surgieron por una necesidad de defenderse y defender a los pueblos contra los abusos y engaños estatales que estos ejercían en la sociedad, una de sus prioridades fue romper

con el régimen autoritario de los gobiernos. Estas proposiciones se convirtieron en una excusa estatal para justificar la intervención militar con el fin de aniquilar la fuerza subversiva.

Ante este contexto, los poderes gubernamentales se han identificado como represores, por practicar la violencia en contra de los integrantes armados, en ocasiones a la propia comunitaria y también ha dirigido persecución a los sectores marginales, académicos activistas, líderes sociales, feministas y promotores a quienes vinculan con los grupos subversivos. El abuso de poder ha pretendido someter a los pueblos a costa de lo que sea para lograr su indefensión total y con esto lograr invisibilizar su demanda y callar las voces que exigen el cambio.

Hay dos nuevas realidades que hoy contrasta la CRAC-PC, la primera institución comunitaria histórica, enfrentó a los grupos de bandas de abigeo, asaltantes, red de tráfico de ganado, violadores de mujeres y asaltante de camino y son cuestiones relacionada con lo local y regional. Mientras hoy enfrenta la amenaza de la red de tráfico de droga, comandada por los grandes narcotraficantes internacionales en conjunto con el grupo del crimen organizado con sus mejores armamentos y municiones. Estos aparatos criminales tienen las mejores tecnologías a su servicio, es por eso que ejercen el control en la sociedad y representan un grupo que cuenta con capitales para maniobrar, donde tiene bajo su mando a funcionarios estatales a su servicio, fracciones de fuerza estatales y federales a su favor y en cambio la comunitaria no cuenta con estos elementos, pero si cuenta con la legitimidad de sus pueblos y es defendida entre todos.

La CRAC-PC, sobrevive con los pocos recursos que gestiona, ante los ayuntamientos municipales y otras instituciones estatales aunado a ella no se compara su fuerza con los grupos del sicariato y el narcotráfico, considero que es ahí donde le piensa la institución comunitaria para no enfrentar a estos grupos. Esto no significa que no tengan fuerza popular, claro que la hay, el motivo es la falta de mayor organización como lo hacían cuando nació la policía comunitaria en la década de los años 90, y debo emitir que si tiene la capacidad de controlar el problema de narcotráfico si trabajan conjuntamente con sus comunidades.

La problemática relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado, son las nuevas relaciones del poder que hoy afronta la CRAC-PC en su territorio, estos grupos trabajan subterráneamente para acumular los bienes de enriquecimiento ilícito, por tal motivo tienen involucrados a los jefes de mandos policíacos, militares y funcionarios del Estado, Es por eso, que muchos ya no confían en ellos, la prueba es que, no se les ha hecho justicia a muchas

víctimas que fueron golpeadas por el crimen organizado, en este complejo escenario socio-política es que opera la impunidad en nuestro país.

La guerra contra los cárteles de la droga, ha generado la ola de violencia en donde ha obligado a la población a armarse para impedir la amenaza criminal, muchos de estos pueblos han adoptado el modelo de la CRAC-PC para su seguridad y de su territorio.

Hoy los poderes del Estado, pretenden restar la legitimidad a la Policía Comunitaria, por proliferar territorialmente con su institución de Seguridad y Justicia con la que ha conducido antes los vacíos de poder. Estos resultados nos ilustran que la CRAC-PC, enfrentan diversas adversidades en su territorio, por un lado, tiene los grupos criminales encima y desde otro ángulo tiene el aparato de Estado, que ha buscado una y otra vez de desarticular su sistema a través de múltiples estrategias, que va a partir de vincularlo con el crimen organizado, prefabricación de delitos, narcotráfico y secuestro, satanizándolo con el propósito de confundir y que sea desaprobada por la sociedad civil.

Tenemos un Estado que ha tolerado y se ha asociado al narcotráfico y el crimen organizado, en donde ellos convirtieron el país a un cementerio, fosas clandestinas, mamás viudas, y muertes de inocentes, debido a lo anterior es necesario luchar, organizarnos y resistir para sobrevivir. Los delitos inducidos por el crimen organizado el cual transgrede la vida humana y su integridad física, se manifiestan en múltiples maneras de acuerdo al contexto social donde repercute. Esta amenaza tiene sus matices desde la estructura de Estado, esto implicaría un retroceso si la CRAC-PC no logrará resistir ante esta invasión que ha intentado adueñarse del espacio que ha conquistado la población en donde habitan.

El estado de derecho establecido en la constitución, con la cual se rige el Estado no existe, ni la democracia, y si la hay, es una democracia representativa en donde los sistemas políticos solo están representando los intereses de las élites políticas y grupos de empresarios. Quienes desgraciadamente operan en descaradamente en la sociedad y son apoyados por las mismas autoridades. El Estado ha sido históricamente omiso en torno a los asesinatos, secuestros, torturas, desapariciones de personas, violaciones de mujeres y amenaza psicológica. En atención a lo cual se ha desencadenado que la única solución para el pueblo sea la organización y resistencia.

Por otra parte, enfrentan el despojo territorial por las concesiones mineras de origen inglés y canadiense con vigencia de 50 años para su explotación, estas incursiones de trasnacionales y el crimen organizado han rodeado a los pueblos con sus instituciones comunitarias en un callejón sin salida. En este contexto la prioridad ahora es la defensa del territorio. Los espacios que habitan estos pueblos cuentan con infinidad de recursos naturales; son lugares donde actualmente las grandes multinacionales tienen a la mira de querer explotar. A las grandes multinacionales lo único que les interesa es enriquecerse, sin importar los graves daños ecológicos y la depredación a la tierra.

La vida comunitaria que ha constituido la CRAC-PC, constituye una estructura horizontal y eficaz para muchos pueblos, a pesar de sus condiciones de invisibilización, exclusión, y persecución por parte del Estado mexicano, han sabido resistir y con ellos abren la posibilidad de buscar nueva estrategia ante una siguiente amenaza que es la política neoliberal que intenta desaparecer su cultura con la violencia depredadora en la sociedad y en el territorio de los pueblos originarios.

La Policía Comunitaria representa una alternativa de seguridad y justicia, y constituyen una de las organizaciones más confiables, por estar bajo las órdenes de la asamblea de la comunidad. La sociedad guerrerense colindante al ámbito de la CRAC-PC la prefiere, en comparación con la fuerza de seguridad del gobierno, ya que la propia población ha señalado a la institución gubernamental de ser mafiosa y corrupta.

Me parece que es importante actuar con firmeza, ante la desigualdad, la injusticia, la impunidad, la corrupción y el clientelismo político, con el compromiso de romper con la fuerza criminal estatal con la que se han conducido algunas élites, pero, para lograr la pacificación, se requiere un proceso que día a día construya el dialogo y consulta colectiva a los pueblos con el propósito de reunirse ante las atrocidades estatales y no quedar callados ante las injusticias que hoy prevalece.

Finalmente se abren unas nuevas líneas de investigación como lo es la temática relacionada con la invisibilidad de mujeres indígenas al interior del territorio comunitario y como el conflicto interno que suscitó en la comunitaria que vino a perjudicar el avance que se venía construyendo con anterioridad al interior del mismo. Me parece interesante resaltar una segunda temática que quedó pendiente de trabajar y probablemente sea la línea próxima en desarrollar más adelante:

es el nuevo escenario que hoy afronta la CRAC-PC vinculado al poder fáctico representada por los cárteles de las drogas y el crimen organizado y, por último, el conflicto interno en territorio comunitario de modo que abre la posibilidad de estudiar la complejidad social de estos pueblos.

Anexo

Siglas:

ARIC (Productores Rurales De La Montaña)

CAIN (Consejo de Autoridades Indígenas)

CFE (Comisión Federal de Electricidad)

CG500ARINP (Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular)

CIPOG-EZ (Consejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata)

CNI (Congreso Nacional Indígena)

CRAADT (Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio)

CRAC-PC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria)

EPR (Ejército Popular Revolucionario)

EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional)

INI (Instituto Nacional Indigenista)

INMECAFE (Instituto Mexicano del Café)

OCSS (Organización Campesina de la Sierra del Sur)

PRD (Partido de la Revolución Democrática)

PRI (Partido Revolucionario Institucional)

PAN (Partido Acción Nacional)

PROCAMPO (Programa de Apoyos Directos al Campo)

SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)

SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)

SSyJC (Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana)

SSyJC (Sistema de Seguridad, y Justicia Comunitaria)

TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)

Unisur (Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur)

UPN (Universidad Pedagógica Nacional)

UPOEG (Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero)

Foto.1



Archivo: Cano Cano

Bibliografía.

- AA.VV. “*A propósito de la violencia: reflexiones acerca del concepto*”. Tesis que para obtener el grado de maestro en Escuela de psicología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Santiago, Chile. 2012.
- AA.VV. “*Reflejos de la guerra sucia en el estado de Guerrero, Historia, literatura, música e imágenes*”. 1ª Edic. Edit, MAPrrúa. México. 2015
- Aguilar Balderas Lidia, Ramírez Carlos. “*Autonomía, balcanización y disolución del poder del Estado, Grupos de Autodefensa*”. 1ª Edic. Edit, Transición. México. 2014.
- Aguilar Sánchez Martin. “*Resistencia social en el sureste de México*”. 1ª Edic. Edit, COLOFON. México. 2016.
- Aguilera Alí. “*La construcción de la participación comunitaria en la Universidad de los Pueblos del Sur, sede Santa Cruz del Rincón.*” Tesis para optar al grado de licenciada en antropología social. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México D.F. 2014.
- Aurora del Socorro Muñoz Martínez y José Alfredo Pineda Gómez. “*movimiento y Resistencia Social: el caso de la Organización del pueblo Indígena Me’phaa (OPIM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM)*”. 1ª Edic. Edit, EON. México. 2017.
- Aziz Nassif, Alberto, Alonso Sánchez, Jorge. Coordinadores. “*El Estado mexicanos: herencias y cambios, Globalización, poderes y seguridad nacional*”. 1ª Edic. Edit. Miguel Ángel [Porrúa]. H. cámara de diputados LLX Legislatura, CIESAS. México. 2005.
- Bello Álvaro. “*Etnicidad y ciudadanía en América Latina.*” La acción colectiva de los pueblos indígenas. 1ª Edic. Edit, CEPAL. Santiago, Chile. 2004.
- Betancur J Ana Cecilia. “*Movimientos Indígenas en América Latina, Resistencia y nuevos modelos de integración.*” 1ª Edic. Edit. IWgia. Perú. 2011.
- Bonfil Batalla Guillermo. “*México Profundo una civilización negada*”. 1ª Edic. Edit, CIESAS. México. 1987.
- Carlos Lenkersdorf. “*Lo que los tojolabales nos enseñan, en, Pensares y Quehaceres*” revista de políticas de la filosofía, Ediciones EÓN, México. 2007

- Carlsen Laura. “*Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición*”. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires Argentina. Fuente: Revista CHIAPAS (México).
- Carlson Lourdes, Wise Tim, Salazar Hilda. “*Enfrentando la globalización respuestas sociales a la integración económica de México.*” 1ª Edic. Edit, Porrúa. México. 2003.
- Ceceña, Ana Esther. “*El zapatismo. De la inclusión de la nación al mundo en el que quepan todos los mundos.*” en Gómez, José María, América Latina y el (des)orden social neoliberal. 1ª Edic. Edit, CLASCO. Buenos Aires, Argentina. 2004.
- Chávelas Mendoza José Albar. “*La Policía Comunitaria de Guerrero. Análisis de coyuntura 2012-2015*”. Tesis que para obtener el grado de Maestro en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Noviembre del 2017.
- Correa Felipe. “*Poder dominación y autogestión*”. Revista. Recuperando, desde el anarquismo. 14 de septiembre de 2013.
- Dammert, Lucia. “*Violencia e inseguridad ciudadana en las Américas*”. 1ª Edic. Edit, el Virrey. Lima Perú. 2010.
- Dávalos Pablo. (Compilador). “*Pueblos Indígenas, Estado y democracia.*” 1ª Edic. Edit, CLACSO. Buenos Aire Argentina. 2005.
- Daza Mar, Hoetmer Raphael, Virginia Vargas. “*Crisis y movimientos sociales en nuestra América, cuerpo, territorios en disputa*”. 1ª Edic. Edit, Coordinadora Interuniversitaria de Investigación sobre Movimientos sociales y cambio político-culturales. Lima Perú. 2012.
- De Jesús López Feliciano. “*La policía comunitaria: una manera de impartir Justicia*”. Profesor de educación indígena. Ensayo presentado en México D.F. marzo del 2002.
- De la Corte Ibáñez. “*La lógica del terrorismo.*” 1ª Edic. Edit. Alianza. Madrid, España. 2006., p. 109
- De la Peña, Moisés T. Gobierno del estado de Guerrero, “*Guerrero económico.*” Tomo I. Impreso en los talleres gráficos de Adrián Morales Sánchez. Tuxpango, 45, col Industrial. México. 1949.

- De Sousa Santo Santos, Boaventura y Meneses, María Paula. *“Epistemología del sur. Perspectivas”*. 1ª Edic. Edit, Akal, S.A. España. 2014.
- Dehouve, Daniele. *“Cuando los banqueros eran santos, historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero”*. 1ª Edic. Edit, Fomento Universitas. México. 2002
- Delgada de Cantú Gloria M. *“historia de México, México en el siglo veinte”*. volumen II. 4ª Edic. Edit, Pearson Educación de México, S. A. de C.V. México. 2003.
- Delgado Ramos Gian Carlo. *“Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad”*. 1ª Edic. Edit, Colección debate y reflexión. México. 2014.
- Díaz Gómez Floriberto. *“Comunidad y Comunalidad”*, coordinada por Rendón Monzón Juan José. *“La comunalidad modo de vida en los pueblos indios”*. Tomo I. 1ª Edic. Edit, CONACULTA. México. 2003.
- Durán Martínez Angélica. *“El crimen organizado, el estado y la democracia Los casos de América Central y el Caribe”*. Seminario en Nueva York. Informe de conferencia, primero de mayo 2007.
- Enrique Dussel. *“Filosofía de la liberación”*. 1ª Edic. Edit., Nueva América. Bogotá Colombia. 1996.
- Enzo, Traverso. *“La Historia como Campo de Batalla: Interpretar las violencias del siglo XX”*. 1ª Edic. Edit, Fondo de Cultura Económica FCE. Buenos Aires, Argentina. 2012.
- Fabiola Carmona Aburto. *“El reconocimiento legal y vigencia de los Sistemas Normativos Indígenas en México”*. 1ª Edic. Edit. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Puebla, México. 2008.
- Fazio Carlos. *“Estado de Emergencia; De la Guerra de Calderón a la Guerra de Peña Nieto”*. 1ª Edic. Edit, Grijalbo, S.A. de C.V. México. 2016.
- Fernández Christlieb, Paulina. *“Hacia otra justicia: policía y autoridades comunitarias en Guerrero”*. Revista, Estudios Políticos 9 (17). 2009.

- Flores Félix, José Joaquín. *“De indios integrados a sujetos políticos.”* Revista, Argumentos, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México. núm. 49, 2005.
- Flores Félix, José Joaquín. *“Reinventando la democracia. El sistema de la policía comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero.”* 1ª Edic. Edit PLAZA y VALDES. México. 2007.
- Florescano Enrique. *“Etnia, Estado y Nación.”* Ensayo sobre las identidades colectivas en México. 1ª Edic. Edit, Aguilar. México, D.F.1996., p. 491.
- Foucault Michel. *“El poder, una bestia magnífica sobre el poder, la prisión y la vida”.* 2ª Edic. Edit, siglo veintiuno XXI. México. 2016.
- Foucault Michel. *“Seguridad Territorio Población”.* Curso en el colegio de Francia (1977-1978). 3ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica FCE. Buenos Aire, Argentina. 2006.
- Gallo T, Miguel Ángel. *“Del México antiguo a la república restaurada.”* Historia de México. 2ª Edic. Quinto Sol, S. A. de C.V. México. 2003.
- Gasparrello Giovanna, Quintana Guerrero Jaime. *“Otras geografías de autonomías indígenas en México”.* 1ª Edic. Edit, tejiendo utopía. México. 2009.
- Giménez Montiel Gilberto. *“Teoría y Análisis de la Cultura.”* 1ª Edic. CONACULTA. México. 2005.
- Giménez Montiel Gilberto. *“Territorio, cultura e identidades.”* Coordinada por Rosales Ortega Rocío. “Globalización y regiones en México.” 1ª Edic. Miguel Ángel Porrúa. México. 2000.
- Godínez Mejía Pilar. *“Aportes de las culturas originarias al proceso de formación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero”.* Tesis que para obtener el grado de licenciatura del Centro de Estudios Sociológico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, febrero 2013.
- González Casanova, Pablo. *“Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política”.* 1ª Edic. Edit, Anthropos. España. 2004.

Grey Postero Nancy, Zamosc León. “*La lucha por los derechos Indígenas en América Latina.*”
1ª Edic. Edit, ABYA YALA. Quinto Ecuador. 2005.

Gutiérrez Natividad. “*violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002)*”. Este artículo forma parte de la investigación “Riesgo para el Estado-nación. Etnicidad y desastre”. De Edit, Obi Patience Igwara. México. (2002)

Halbwachs Maurice. “*Memoria individual y memoria colectiva*”. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional Córdoba, Revista ESTUDIO. N° 16. Otoño 2005.

Harguindeguy Juan Manuel. “*Un camino hacia el reconocimiento de derechos indígenas.*” Tesis Doctoral. Ciencias Jurídicas, Universitat Pompeu Fabra Barcelona, septiembre de 2010., p. 17
Harguindeguy Juan Manuel. “*Un camino hacia el reconocimiento de derechos indígenas.*” Tesis Doctoral. Ciencias Jurídicas, Universitat Pompeu Fabra Barcelona, septiembre de 2010.

Hernández Navarro Luis. “*Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas*”. 1ª Edic. Edit, S. A de C.V. México. 2014.

Horta Cruz Juan, Aburto Espinobarro Sabas. “*El origen de la Policía Comunitaria Montaña y Costa Chica de Guerrero*”. 1ª Edic. México. 2016.

Hurtado Cardozo Mario Andrés. “*Política criminal en México: Estudio del caso de líderes indígenas presos de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero, (CRAC-PC)*”, para obtener el grado de maestro en Derechos Humano de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, junio 2017.

Imelda Valero Chávez Aida. Profesora de Carrera Titular C TC Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. “*Violencia social en México: su impacto en la seguridad ciudadana*”.
<http://www.umdcipe.org/mx.pdf>.

Laura Segato Rita. “*Las Nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*”. 1ª Edic. Edit, Tinta Limón. México. 2014., p. 47

Lenin. V. I. *El estado y la revolución*. 2ª Edic. Edit. Fundación Federico Engels Madrid. Madrid España. 2009.

- López Bárcenas Francisco. “*Rostros y caminos de los movimientos indígenas en México.*” 1ª Edic. México. 2005.
- López Levi, Liliana y Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca, coordinado por Reyes Ramos, María Eugenia y López Lara, Álvaro. “*Explorando territorios una visión desde las ciencias sociales.*” 1ª Edic. Edit SELVA. México. 2012.
- López y Rivas Gilberto. “*Pueblos Indígenas.*” Universidad Nacional Autónoma de México. 2010.
- Luis Villoro. “*Los grandes momentos del indigenismo en México*”. 1ª Edic. Edit, FCE Colmex. México. 1996.
- María de Lourdes Flores Alonso. “*Reforma del Estado y reforma administrativa*”. Cámara de diputados LVIII Legislatura. México. Mayo 2003.
- Márquez Zárate Miguel Ángel. “*Capital Social y Desarrollo Comunitario. Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica*”. 1ª Edic. Edit, Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C. México. 2009.
- Matías Alonso Marco, Aréstegui Ruiz Rafael y Vázquez Villanueva Aurelio(coordinadores). “*La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*”. 1ª Edic. Edit, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado de Guerrero. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. México. 2014.
- Mayra Ranulfo Martínez, Máximo Calleja Ruiz. *La Resistencia de las Mujeres Indígenas y la Policía Comunitaria, en la región Costa-Montaña del estado de Guerrero.* Tesis que, para obtener el grado de licenciatura, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2015.
- Monedero Juan Carlos. “*Disfraces del Leviatán. El papel del Estado en la globalización neoliberal*”. 1ª Edic. Edit, akal, S.A. Madrid España. 2009.
- Montemayor Carlos. “*Chiapas, la rebelión indígena de México*”. 1ª Edic. Edit, bolsillo. México. 2009.

- Montemayor Carlos. *“Los pueblos indios de México hoy”*. 1ª Edic. Edit, PLANETA. México. 2000.
- Morín Edgar. *“Introducción al pensamiento complejo”*. 1ª Edic Edit, Gedisa, S.A. España. 1990.
- Quijano Aníbal. *“Colonialidad del poder y clasificación social”*. 2ª Edic. Edit, CLACSO. Buenos Aires. 2014.
- Radilla Martínez, Andrea y Rangel Lozano, Claudia E. G. [Coordinadora]. *“Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta”*. 1ª Edic. Edit, Plaza Valdés, S.A. de C.V. México. 2012.
- Rafael Bautista S. *“La descolonización de la política: introducción a una política comunitaria”*. 1ª Edic. Edit, CLACSO. La Paz, Bolivia. 2014.
- Rangel Lozano Claudia Esperanza Gabriela. *“En nuestro pueblo no mandan ustedes, manda el pueblo, disidencia, cambio religioso y conflicto en la montaña de Guerrero.”* 1ª Edic. Edit, Plaza y Valdés. México. 2011.
- Reyes Salinas Medardo y Castro Guzmán Homero. *“Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa- Montaña de Guerrero”*. 1ª Edic. Edit, Plaza y Valdés. México. 2008.
- Rofman Adriana. *“Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral”*. 1ª Edic. edit. LUA. argentina. 2016.
- Rosas-Ferrusca, Francisco, y Juan Roberto Calderón-Maya, y Héctor Campos-Alanís. *“Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial”*. Quivera 14 (2) 2012.
- Sánchez Serrano Evangelina. *“El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero”*. 1ª Edic. Edit, UACM. México. 2012.
- Sarmiento Silva Sergio. *“La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa-Montaña de Guerrero”*. Ponencia presentada en el marco del Primer

- Congreso Internacional sobre Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral, celebrado en la ciudad de Chihuahua, los días 2 y 3 de octubre de 2008.
- Silva Nogales Jacobo. “*Los rasgos esenciales del Estado*”. 1ª Edic. Edit, Universidad Autónoma de Guerrero UAGRO. México. 2017.
- Stavenhagen, Rodolfo. “*Los pueblos originarios: el debate necesario.*” 1ª Edic. Edit, CLACSO. Buenos Aires Argentina. 2010.
- Teresa Sierra María. *Desafíos al Estado desde los márgenes; justicia y seguridad en la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero*. Coordinada por María Teresa Sierra, Rosalba Aida Hernández, Rachel Siender. Justicias Indígenas y Estado. 1ª Edic. Edit FLACSO. México, 2013.
- Toledo, Víctor M. “*Ecocidio en México.*” La batalla final es por la vida. 1ª Edic. Edit, Grijalbo. México. 2015., p. 22
- Valenzuela Feijóo José. “*Organización para el cambio*”. 1ª Edic. Edit, Plaza Valdés. 2004.
- Valqui Cachi Camilo. “*Marx vive. Derrumbe del capitalismo complejidad y dialéctica de una totalidad violenta.*” 1ª Edic. Edit, Verbolibre, S.A. de C.V. México. 2012.
- Vázquez Moyers Alonso. “*La Guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Análisis de discurso*”. Tesis que para obtener grado de maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en maestría en ciencias sociales. Querétaro México. Septiembre 2014.
- Velasco Cruz Saúl. “*El movimiento Indígena y la autonomía en México.*” 1ª Edic. Edit, Universidad Nacional Autónoma de México. México. 2003.
- Víctor M. Toledo y Benjamín Ortiz-Espejel. “*México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad*”. Una geopolítica de las resistencias bioculturales. 1ª Edic. Edit. Universidad iberoamericana Puebla. Puebla México. 2014.
- Villoro Luis. “*Estado plural, pluralidad de culturas*”. 1ª Edic. Edit, Paidós Mexicana, S.A. México. 1998.
- Vinding Diana. “*El Mundo Indígena 2001-2002*”. 1ª Edic. IWGIA. Copenhague, Dinamarca. 2002.

- Walter Porto-Gocalves, Carlo. *“territorialidades y lucha por el territorio en América Latina”*. 1ª Edic. Edit. IGU-UGI. Lima Perú. 2013.
- Warnholtz Loch Margarita. *“Recuperar la dignidad Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social”*. 1ª Edic. Edit, Carlos A. Orenda Trujano. México. 2016.
- Weber Max. *“Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva”*. 6ª Edic. Edit, Fondo de Cultura Económica de España FCE. España. 2002.
- Weber Max. *“Estructuras de poder”*. 2ª Edic. Edit, Coyoacán S.A de C.V. México. 2004.
- Woldenberg José. *“Violencia y política 1994 lo que entonces fue crónica, hoy es historia”*. 2ª Edic. Edit, cal y arena, S. A de C. V. México. 2014.
- Zamora García Jesús. *“Revisión histórica de la guerrilla en Guadalajara: las fuerzas revolucionarias armadas del pueblo (1972-1982)”*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, (CIESAS), 19 de noviembre del 2014.
- Zemelman Hugo. *“Conocimiento y Sujetos Sociales, Contribución al estudio del presente”*. 1ª Edic. Edit, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello (III-CAB). La Paz Bolivia. 2011.94

Fuente Hemerográfica.

- AA. VV. *“Reflexionando sobre las alternativas”*. Seminario de economía crítica. TAIFA. 9 informe, 1 de mayo 2013.
- Bolívar Meza Rosendo. *“Alternancia política y transición a la democracia en México”* Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, vol. 6, núm. 12, jul.-dic. 2013.
- El sur de Acapulco N° 1291. 12 de Julio del 2000.
- El sur de Acapulco N°. 1376. 20 de octubre del 2000.
- Experiencia de fe hacia el bien común, un proyecto integral*. [folleto], comisión de pastoral social de la diócesis de Tlapa, Guerrero región Sur, 2002.

- Folleto 2: de la serie “*Autonomía. Gobernarse a sí mismos, Justicia Comunitaria,*” el respeto a nuestros derechos, es justicia. 2004.
- Folleto. “*La Policía Comunitaria y la impartición de Región Montaña y Costa-Chica de Guerrero*”. Comisión de Pastoral Social de la diócesis de Tlapa, Gro. Con ocasión del 9° Aniversario, 15 de octubre de 2004.
- Folleto: “*experiencias de fe hacia el bien común*”. Un proyecto integral. Comisión de pastoral social de la diócesis de Tlapa, Gro. Región Sur.
- Gallego García Gloria María. “*Sobre el monopolio legítimo de la violencia*”. *Revista Derecho Penal, Dialnet. Número 14. Año 2004.*
- Gasparello Giovanna. “*Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía*”. *Revista Política y Cultura, Núm. 32, otoño 2009.*
- Good Eshelmann Catharine, Guerrero: “*un estado multicultural*”. investigadora y docente de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/> 2001). pdf.
- Maldonado Alvarado, Benjamín. “*Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca*”. *Revista Bajo el Volcán*, vol. 15, no. 23, 2015, pp. 151-169. Editorial Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Montañez Gómez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio. espacio, territorio, región: conceptos básicos para un proyecto nacional. cuadernos de geografía. volumen VII N° 1 – 2. 1998
- Romero Alberto, Mary Analí Vera Colina Mary Analí. “*Las empresas transnacionales y los países en desarrollo*”. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño Vol. XV. No. 2 – 2do. Semestre, Julio-diciembre, Colombia, 2014.*
- Smeke de Zonana, Yemy. “*La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas*”. *Revista, El Cotidiano, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Vol. 16, núm. 99, enero-febrero, 2000, Distrito Federal, México.*

Teresa Sierra María. *“seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal las respuestas de la policía comunitaria de guerrero”*. Revista de estudios pesquisas sobre América. Vol. 7, numero 2. 2013.

Trejo Delarbre, Raúl. *“Poderes fácticos, problemas drásticos”*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales LVIII, (enero, abril) (217): 223-232. Universidad Autónoma de México distrito Federal, México, 2013.

Informe.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. Informe N° 49/97, caso 11.520, Tomás Porfirio Rondín “Aguas Blancas” México, 18 de febrero de 1998.

Comunicado de los pueblos fundadores del Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). Territorio Comunitario, Casa de Justicia provisional de Santa Cruz el Rincón, 27 de marzo de 2014

La impunidad militar a juicio. Los casos de: Valentina Rosendo Cantú, Inés Fernández ortega, y los campesinos ecologistas, Rodolfo Montiel Flores, y Teodoro Cabrera García. Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

Quinto informe de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria. Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Región Costa Chica y Montaña de Guerrero. Páscala del Oro, Julio del 2005.

Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, documentos de trabajo, ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Agosto de 2006.

Tlachinollan centro de derechos humanos de la montaña, digna rebeldía, Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia. Informe XIX junio2012, mayo 2013.

Tlachinollan centro de derechos humanos de la montaña, digna rebeldía, Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia. Informe XIX junio,2012, mayo 2013.

Traducción e Interculturalidad, Actas de la Conferencia Internacional, “Traducción e Intercambio Cultural en la Época de la Globalización” mayo de 2006, Universidad de Barcelona en colaboración con Lura Canós, Ricard Sanvicente y Bzena Zaboklicla.

fuentes electrónicas.

Agustín Esteban Rogelio. <http://www.milenio.com/estados/los-diez-momentos-claves-de-la-upoeg-ssc>

Alma Villaseñor-Franco. <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal13/>

Benítez Manaut Raul. *La crisis de seguridad en México*. <http://nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/>

Calveiro, Pilar. “*Políticas de miedo y resistencias locales*”. *Athenea Digital*, 15(4), 35-59. Año 2015. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1577>.

Carmen Lira Saade. *A consulta, ultimátum a Policía Comunitaria de Guerrero*. <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/10/020n1pol.php?printver=0>

Carrasco Araizaga Jorge. <http://www.proceso.com.mx/361254/1994-los-terrores-de-salinas-2>.

Cervantes Zacarías. <https://suracapulco.mx/impreso/2/maximo-tranquilino-el-juez-tradicional-aprehendido-por-la-justicia-oficial/>

Fernando Cepeda Ulloa Fernando (comp.): “*La corrupción administrativa en Colombia, Diagnóstico y recomendaciones para combatirla*”, http://nuso.org/media/articles/downloads/2539_1.pdf.

Galtung, Johan. *La violencia: cultural, estructural y directa*. [file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797%20(3).pdf)

Gemma van der Haar. *El movimiento Zapatista de Chiapas: dimensiones de su lucha*. <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>

Gutiérrez Ávila Miguel Ángel. “*Las vicisitudes de los movimientos indígenas*.” http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%2010/1%20las%20vicisitudes%20del%20movimiento%20indigena.pdf

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/laac/jaime_b_ee/capitulo3.pdf

<http://www.aregional.com/doc/pdf/guerrero.pdf>

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Situacion_Demografica_de_Mexico_2004

<http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-cultura-general/1516-union-de-ejidos-y-comunidades-luz-de-la-montana-a-c>

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=29&tema=2

<https://suracapulco.mx/impreso/tag/coordinadora-regional-de-autoridades-comunitarias/page/4/>

<https://www.clubensayos.com/Historia/Violacion-De-Los-Derechos-Humanos-Hermanes-Ines-Fernanda/1953432.html>

<https://www.nexos.com.mx/?p=23092>

Lofredo, Jorge. “*La lucha armada contra sí misma. La guerrilla mexicana (1995-2003)*”. *Bajo el Volcán*, [en línea] 4(8), pp.61-81. [2004] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28640805>.

Ocampo Arista Sergio. *Encarcelan a líder indígena en Guerrero por supuestos delitos cometidos en 2005*. <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/14>.

Pacheco León Hugo. <https://suracapulco.mx/impreso/2/acepta-el-gobierno-resolver-con-dialogo-el-conflicto-con-la-policia-comunitaria/>

Regeneración Radio. <http://www.regeneracionradio.org/index.php/autonomia/pueblos-indios/item/353-la-policia-comunitaria-una-alternativa-real-de-justicia-del-y-para-el-pueblo>.

Romero Gallardo Raúl. *La Policía Comunitaria de Guerrero: un sistema alternativo de Seguridad y Justicia*. <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num9/art68/art68.pdf>, p. 4

Sandoval Álvarez Rafael. *La defensa del territorio, la cultura y la historia, como parte de la lucha contra el despojo y la explotación capitalista*. 2 de septiembre del 2012. <https://es.scribd.com/document/305253410>.

Soriano Díaz, Ramón Luis. file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ElDominioDeLosPartidosPoliticos-27566.pdf

Entrevista.

Entrevista a Leandro Calleja, 13 de octubre del 2017, comunidad Pueblo Hidalgo, Municipio de San Luis Acatlán.

Entrevista a Agustín Barrera, 14 de octubre del 2017, Pajarito el Grande Municipio de San Luis Acatlán.)

Entrevista a Cano Cano, 15 de octubre del 2017, Rio Iguapa, municipio San Luis Acatlán.

Entrevista al párroco Antonio Merino, en Santa Cruz el Rincón Municipio de Malinaltepec el 5 de abril del 2017.

Entrevista a Agustín Barrera Cosme en la Comunidad El Pajarito el Grande diciembre 2017.

Entrevista a Cirino Placido (20 de marzo del 2018, en Chilpancingo de los bravos)

Conversación con julio Roja, comunidad Pueblo Hidalgo municipio de San Luis Acatlán, 25 de julio del 2018.